TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y SUMINISTRO, COLOCACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”**	**NÚMERO** **LA-032000001-N44-2013** **PRESENCIAL**

I.- DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

I.1.- NOMBRE DE LA CONVOCANTE, ÁREA CONTRATANTE Y DOMICILIO

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, emite la presente convocatoria a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en adelante la convocante, con domicilio en Avenida La Morena No. 804, piso 7, Colonia Narvarte Poniente, C.P. 03020, Delegación Benito Juárez, en México, D.F.; en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 primer párrafo, 26, fracción I, segundo párrafo y del quinto al décimo párrafos; 26 Bis fracción I y 28 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, así como en las disposiciones contenidas en el Reglamento de la propia Ley en adelante el Reglamento.

I. 2.- MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN

La presente licitación es presencial de carácter Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción I y 28 fracción I de la Ley.

En la presente licitación, únicamente podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana conforme a lo dispuesto en el artículo 28 fracción I de la Ley.

I.3.- NÚMERO DE LA CONVOCATORIA

Licitación Pública Nacional número LA-032000001-N44-2013

I.4 VIGENCIA Y PLAZO DE LA CONTRATACIÓN

La vigencia del (los) pedido (s) será (n) a partir de su firma y hasta la fecha de la última entrega señalada en la presente convocatoria.

I.5.- IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES

Los licitantes deberán elaborar y presentar su proposición en escrito original, en idioma español, considerando los aspectos técnicos y económicos, con apego a la presente convocatoria.

I.6.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, a través de la Dirección de Almacén e Inventarios, en su calidad de área requirente de los bienes, para cubrir las erogaciones que se deriven de la presente licitación, cuenta con las certificaciones de la reserva presupuestaria para aplicar en las partidas presupuestales correspondientes, autorizadas por la Dirección General de Programación y Presupuesto.

I.7.- CATÁLOGOS Y FICHAS TÉCNICAS

Para todas las partidas ofertadas deben presentarse en la propuesta técnica catálogos y fichas técnicas legibles de especificaciones emitidas directamente por el fabricante de los bienes que proponga, que correspondan con lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria de la licitación, los cuales pueden ser catálogos originales del fabricante, imágenes, render, impresiones de archivos en formato PDF descargados directamente de la página en Internet del fabricante o impresiones de la página web del fabricante, siempre y cuando se incluya en la impresión, para estos dos últimos casos, la dirección electrónica específica del origen de donde se obtuvo la información presentada. Estos catálogos, imágenes, render y fichas técnicas deben presentarse perfectamente identificados con el número de licitación, el nombre del licitante, el número de la partida y en su caso número de subpartida, el número de parte, marca, modelo de los bienes y con la firma de su representante legal.

Para los documentos que se presenten en idioma diferente al español o inglés, deberá incluirse en su propuesta técnica la traducción simple al español.

Las propuestas de los licitantes que no cumplan con este requisito serán desechadas.

1.8 MUESTRAS

Los licitantes participantes deberán presentar una muestra física de las partidas 5, 6, 7, 8, 10, 19, 26, 27, 28, 29, 30, 33 y 39, y de las subpartidas 1.2, 2.1, 2.2, 3.1, 4.1, 4.3, 4.4, 22.2, 23.1, 23.2, 24.1, 25.1, 25.3 y 25.4, (las muestras de las subpartidas evaluarán los bienes comprendidos en las partidas 1, 2, 3, 4, 22, 23, 24, 25 y 37), solicitadas en el anexo técnico y en las cuales se esté concursando, mismas que deberán estar identificadas con una etiqueta indicando: el número de licitación, el número de partida y/o subpartida y el nombre del licitante. La etiqueta deberá estar pegada a la muestra. Dichas muestras deberán coincidir con las especificaciones solicitadas en el anexo técnico.

La entrega de muestras se realizará en la Bodega Uno ubicada en Camino de Minas N° 501 Colonia Lomas de Becerra, Delegación Álvaro Obregón C.P. 02810 México, D. F., el día 12 de julio de 2013, mediante nota de remisión dirigida a dicha Dirección de Almacén e Inventarios, en un horario de 10:00 a 14:30 horas.

La nota de remisión deberá señalar claramente el número de licitación, número de partida y en su caso subpartida, marca del fabricante y que es una muestra física para su análisis y evaluación técnica; es requisito indispensable la presentación de muestras señaladas con antelación.

Las propuestas que no cumplan con este requisito serán desechadas en la partida que corresponda.

Las muestras del (los) licitante(s) adjudicado(s), permanecerá(n) en custodia de la Subdirección de Almacén, a efecto de verificar que los bienes entregados correspondan a la calidad de los ofertados y podrán ser devueltas 30 días después de realizada la entrega total del pedido, a solicitud escrita de los interesados.

Asimismo, a solicitud escrita de los licitantes que no resulten adjudicados, podrán ser devueltas sus muestras a los 15 días naturales posteriores al acto de fallo en el mismo lugar donde se entregaron, previa confirmación con la Dirección de Almacén e Inventarios. Una vez transcurrido este período la convocante no se hace responsable por las mismas.

II.- OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN

II.1 OBJETO DE LA LICITACIÓN

La presente licitación tiene por objeto la “Adquisición de equipo de administración y suministro, colocación e instalación de mobiliario para el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa” que se describe en el anexo técnico de la presente convocatoria.

II.2.- PARTIDAS

La presente licitación está integrada por 39 partidas, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.

II.3.-PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA

No aplica

II.4.- NORMAS OFICIALES VIGENTES

Los licitantes interesados deberán manifestar bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas y las normas internacionales como se especifican en el anexo técnico de esta convocatoria.

Adicionalmente, para las partidas de todos los bienes metálicos que su fabricación sea total o parcial, deberá cumplir con la Norma NMX-U-112-1984, PINTURAS SÓLIDAS BRILLANTES, en sus últimas versiones; así como las adicionales mencionadas en el anexo técnico.

II.5.- PRUEBAS

Se verificará que los materiales y fabricación de las muestras físicas correspondan a lo establecido en los catálogos y fichas técnicas presentadas por los licitantes, conforme a lo solicitado en el anexo técnico.

II.6.- TIPO DE CONTRATACIÓN

El (los) pedido (s) que se derive (n) de esta licitación se adjudicará (n) conforme a lo dispuesto en esta convocatoria y su anexo técnico.

II.7.- MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

El (los) pedido(s) que se celebren con el (los) licitante(s) adjudicado(s) será(n) de conformidad con lo establecido en los artículos 44, 45 y 46 de la Ley, conforme a las cantidades establecidas en el anexo técnico de esta convocatoria.

II.8.- FORMA DE ADJUDICACIÓN

Los bienes objeto de la presente licitación, se adjudicarán por la totalidad de cada una de las partidas, a las propuestas de los licitantes que cumpla con las especificaciones solicitadas en el anexo técnico de la presente convocatoria, porque reúne, conforme a los criterios de evaluación y adjudicación establecidos en la presente convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza (n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de que dicha (s) propuesta(s) presenta(n) el precio más bajo siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante.

De existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeña y mediana empresas nacionales, respetando en todo momento dicho orden de conformidad en lo dispuesto en el artículo 36 Bis segundo párrafo de la Ley en relación con el primer párrafo del artículo 54 del Reglamento.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realice la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto del licitante ganador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54 segundo y tercer párrafos del Reglamento.

II.9.- MODELO DE PEDIDO

Se adjunta modelo de pedido como Anexo 11 que forma parte integrante de esta convocatoria.

II.10.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE CONSIDERAN EN EL PEDIDO

A).- PAGOS

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley, los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes se realizarán, una vez aceptados a entera satisfacción de la convocante, en moneda nacional, a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales, siguientes a la entrega de las facturas correspondientes, debidamente requisitadas, y mediante la aprobación de las mismas por conducto de la **Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales** con firma y sello. Los pagos se tramitarán en las oficinas de la Dirección General de Programación y Presupuesto sita en avenida La Morena No. 804, piso 9, Colonia Narvarte Poniente, C.P. 03020, Delegación Benito Juárez, en México, D.F., en los horarios establecidos por la misma.

El (los) licitante (s) adjudicado (s) deberá (n) presentar en la Dirección General de Programación y Presupuesto, documento expedido por una institución bancaria en el que acredite la existencia de una cuenta bancaria a su nombre, para efectuar los depósitos correspondientes al pago de los bienes.

El (los) licitante (s) adjudicado (s) presentará (n) la (s) factura (s) correspondiente (s) en la **Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales**, y ésta dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, llevará a cabo la verificación de datos tales como: descripción y aceptación de los bienes, número de pedido, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si estos son correctos, continuará el procedimiento para el pago de los bienes en el término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la (s) factura (s). Los criterios y el procedimiento detallado de la aceptación de los bienes se detallan en el anexo técnico.

La convocante también aceptará factura (s) electrónica (s), la (s) cual (es) deberá (n) ser remitida (s) al correo electrónico ranulfo.alvarez@tfjfa.gob.mx dicha (s) factura (s) se ajustarán al procedimiento del trámite de pago establecido en la convocatoria de esta licitación.

En caso de errores o deficiencias en la (s) factura (s) dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, la convocante mediante oficio indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el licitante adjudicado las presente nuevamente y reinicie el trámite de pago, en cuyo caso el plazo de veinte días empezará a correr nuevamente.

El (los) pago (s) del (los) bienes(s) quedará condicionado proporcionalmente al descuento que, en su caso, se aplique al licitante adjudicado, en la factura correspondiente, por concepto de penas convencionales.

B) ANTICIPO

No se otorgará anticipo.

C) IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos y derechos locales y federales, que se generen con motivo de la venta de los bienes objeto de la presente licitación, serán cubiertos por el licitante. La convocante únicamente pagará al licitante que resulte adjudicado el importe del Impuesto al Valor Agregado.

D) PLAZO Y LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES

El licitante adjudicado será responsable de la integridad de los bienes contratados por la Convocante, hasta que sean entregados, armados e instalados y recibidos a entera satisfacción en las instalaciones señaladas por la Convocante, en los domicilios que se enuncian a continuación, por lo que el riesgo de dichas actividades correrá a cargo del licitante ganador hasta ese momento, bajo los siguientes términos:

I. El tipo de transporte a utilizar será aquel que el licitante adjudicado considere conveniente y que garantice la entrega oportuna, así como que los bienes sean entregados en óptimo estado, con el empaque necesario para evitar daños en el transporte y soportar las maniobras a las que estarán sujetos, tales que preserven su calidad y condiciones óptimas durante el transporte, manejo y almacenaje, sin merma de su vida útil.

II. El licitante adjudicado será responsable de cubrir los costos de traslado y seguro de los bienes, desde sus instalaciones, hasta el lugar de destino final.

No será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobras de carga y descarga, seguros y otros costos adicionales para la Convocante.

III. Para la entrega de los bienes deberá confirmar con 48 horas de anticipación al número telefónico 50-03-70-00 ext. 7031 o 3844 y, presentar la información y documentación necesaria para su identificación, además de una copia de la factura o remisión correspondiente y, copia del pedido.

Los domicilios referidos son:

Los bienes Indicados para el Distrito Federal, deberán entregarse en la calle Camino de Minas N° 501 Bodega Uno Colonia Lomas de Becerra, Delegación Álvaro Obregón C.P. 02810 México, D.F. el día 3 de septiembre del 2013.

Los bienes correspondientes a la partida 31 serán suministrados, colocados e instalados en Avenida Insurgentes Sur N° 881 a cualquier nivel, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez C.P. 03810 México D.F., del día 2 al 6 de septiembre del 2013.

Los bienes Indicados en el anexo técnico para la Ciudad de Zacatecas, deberán ser suministrados, colocados e instalados en la Calle San Roque Número 240, Colonia Centro C.P. 98000 Ciudad De Zacatecas, Zac., del día 2 al 13 de septiembre del 2013.

Los bienes Indicados en el anexo técnico para la Ciudad de Monterrey, deberán ser suministrados, colocados e instalados en el Municipio de San Pedro Garza García Nuevo León, en la Calle Montes Apalaches Número 101 Colonia Residencial San Agustín C.P. 66260, del día 9 al 20 de septiembre del 2013.

E) CALIDAD DE LOS BIENES, ASÍ COMO DE SU SUMINISTRO, COLOCACIÓN E INSTALACIÓN

El (los) licitante (los) deberá(n) presentar garantía conforme a lo señalado en el Anexo Técnico, mediante un escrito firmado por si o por el representante legal dirigido a la convocante, en el que se comprometa a responder por los defectos de la fabricación, colocación e instalación de los bienes ofertados, mismo que deberá incluirse en el sobre de propuesta técnica.

F) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO

El (los) licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s) deberá (n) garantizar el cumplimiento de(los) pedido(s), mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, la cual deberá entregarse en la Subdirección de Licitaciones y Contratos, adscrita a la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del pedido. Asimismo la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por la autoridad competente de conformidad con el artículo 103, fracción I, inciso C del Reglamento.

La fianza deberá redactarse en la forma y términos establecidos en el Anexo 1 de esta convocatoria, y se indicará que ésta garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del pedido.

La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el importe total de los bienes no entregados de acuerdo a las condiciones establecidas en el pedido o bien cuando el licitante adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

Es de señalar que, atendiendo a las características, cantidad y destino de los bienes, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del (los) pedido (s) que se genere (n) será divisible, es decir por el monto total de las obligaciones incumplidas.

En caso de rescisión del pedido, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el total del monto de las obligaciones.

La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el (los) pedido(s) y actos correspondientes.

En caso de modificaciones al pedido, el licitante adjudicado, deberá entregar la modificación a la garantía de cumplimiento del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91, último párrafo del Reglamento.

G) PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

El (los) licitante(s) adjudicado(s) para las partidas **1, 2, 10, 22, 23, 30 y 31,** se obliga(n) a entregar a favor de la convocante dentro de los 15 días posteriores a la fecha de formalización del pedido, una póliza de seguro de responsabilidad civil general por un monto de $100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) que garantice los daños que puedan causarse a la convocante y a terceros en sus bienes o personas dicho seguro deberá ser expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, durante la vigencia del pedido.

En caso de que el (los) licitante(s) adjudicado(s) ya cuente(n) con un seguro de responsabilidad civil expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, antes de la firma del pedido celebrado con la convocante, tendrá como beneficiario a la convocante en los términos del párrafo anterior, presentando el endoso correspondiente.

La convocante se libera de los daños y perjuicios a personas o a los bienes que serán utilizados por el (los) licitante (los) adjudicado (s) en el desarrollo del suministro, colocación e instalación objeto de esta licitación.

H) RESPONSABILIDAD LABORAL

El (los) licitante (s) adjudicado (s) asume (n) cualquier tipo de responsabilidad que con motivo de la presente convocatoria o de la entrega de los bienes pudiera derivarse como consecuencia de una relación laboral, relevando a la convocante de toda responsabilidad, y no podrá considerársele patrón sustituto u obligado solidario.

Asimismo, no le son aplicables al (los) pedido (s) las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, ni la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

I) PENAS CONVENCIONALES

La convocante, aplicará con base en el artículo 53 de la Ley, una pena convencional del 1% (uno por ciento), sobre el importe total del pedido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado por cada día natural de atraso sobre los bienes no entregados, colocados e instalados en las fechas establecidas, en el punto II.10 inciso D), de esta convocatoria.

La acumulación de la pena establecida en el párrafo que precede no excederá el importe de la garantía de cumplimiento. Una vez agotado ese importe, se iniciará con el procedimiento de rescisión administrativa, en el entendido de que si el pedido es rescindido no procederá el cobro de dicha pena, para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al licitante adjudicado, en la factura correspondiente, por concepto de penas convencionales o, a través del pago, redondeado a pesos, que de las mismas haga mediante cheque certificado o de caja, depósito bancario o transferencia electrónica en la cuenta interbancaria que al efecto le indique la convocante, pago que deberá realizar en un plazo de 10 días hábiles posteriores a aquel en el que se le notifique mediante escrito tal situación.

J) MODIFICACIÓN AL PEDIDO

El (los) pedido(s) que se derive(n) de esta licitación, solo podrá(n) ser modificado(s) durante su vigencia, conforme a los supuestos señalados en los artículos 52 de la Ley y 91 de su Reglamento.

Cuando se convenga el incremento en las cantidades de los bienes objeto de la presente licitación, el(los) licitante(s) adjudicado(s) por dicho incremento deberá entregar dentro del término de diez días naturales posteriores a la firma del convenio correspondiente, el ajuste o la modificación respectiva de la garantía de cumplimiento del pedido, conforme a lo señalado en el artículo 91 del Reglamento, que cubra el 10 % (diez por ciento) del monto incrementado.

K) SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO EN LA FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO

El (los) licitante(s) que no se presente(n) a firmar el (los) pedido(s) conforme a lo establecido en el numeral III.4 de esta convocatoria, por causas imputables al mismo, será(n) sancionado(s) en términos del artículo 59 segundo párrafo de la Ley.

Asimismo, la convocante sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el pedido al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la que inicialmente haya sido adjudicada, no sea superior a un margen del 10% (diez por ciento), conforme a lo señalado en el artículo 46, segundo párrafo de la Ley**.**

L) RESCISIÓN DEL PEDIDO

La convocante en cualquier momento podrá rescindir administrativamente el pedido que se derive de esta licitación, en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones pactadas en el mismo a cargo del licitante adjudicado, cuando:

a) No garantice el cumplimiento del pedido mediante la fianza equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de dicho pedido, en el plazo establecido.

b) Cuando el licitante subcontrate o transfiera la totalidad o parte de las obligaciones previstas en el pedido o de los derechos derivados del mismo, excepto los derechos de cobro, para lo cual se requerirá el consentimiento de la convocante.

c) No otorgue las facilidades y datos necesarios para la adecuada administración y verificación del pedido al servidor público que se designe para tal efecto.

d) Por cualquier incumplimiento a lo establecido en el pedido.

e) No cumpla con la entrega de los bienes dentro del plazo previsto en el anexo técnico.

f) Suspenda injustificadamente total o parcialmente la entrega de los bienes.

g) Por motivos de reiteradas inconsistencias en la entrega de los bienes.

h) Para las partidas que se mencionan en el punto II.10, inciso G), cuando no entregue en tiempo y forma la póliza de responsabilidad civil.

La convocante podrá optar entre exigir el cumplimiento del pedido aplicando las penas establecidas en la presente convocatoria o bien podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa correspondiente, en cuyo caso procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del pedido por el monto total de las obligaciones.

Para efectos de lo anterior, el procedimiento de rescisión se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley.

M) PRÓRROGAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento, la convocante únicamente otorgará prórrogas a la fecha de entrega de los bienes por caso fortuito, fuerza mayor o por causas imputables a la propia convocante, para lo cual deberá formalizarse el convenio modificatorio correspondiente.

N) RESTRICCIÓN DE TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley, los derechos y obligaciones que se deriven de los pedidos no podrán transferirse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la convocante.

O) TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PEDIDO

Cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes adjudicados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la convocante, o se determina la nulidad de actos que dieron origen al pedido con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Contraloría Interna de la convocante, esta podrá dar por terminado anticipadamente el pedido, conforme a lo dispuesto por el artículo 54 Bis, de la Ley**.**

P) APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO

Se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento, cuando la entrega de los bienes no se efectúe en los lugares y fechas señaladas en la presente convocatoria o cuando los mismos no cumplan con las características y especificaciones establecidas en el pedido respectivo una vez agotado el procedimiento al que alude el artículo 54 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

III.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN

III.1.- LUGAR PARA CONSULTAR LA CONVOCATORIA

La convocatoria de esta licitación, podrá ser consultada a través de COMPRANET, y su obtención será gratuita, en términos del artículo 30 de la Ley, así como en el domicilio de la convocante, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de las 10:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, tercer párrafo del Reglamento.

III.2.- REDUCCIÓN DE PLAZOS

No aplica

III.3.- ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

Los actos del procedimiento de Licitación Pública se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante sita en Avenida La Morena No. 804, piso 2, Colonia Narvarte Poniente, Delegación Benito Juárez, C.P. 03020, en México, D.F., y podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

A) JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA

El día **03 de julio de 2013 a las 11:00 horas,** se llevará a cabo la junta de aclaraciones de la convocatoria, en la que se dará respuesta a los cuestionamientos técnicos y administrativos que por escrito formulen los licitantes; se levantará acta del evento y una vez firmada, el contenido formará parte integrante de la presente convocatoria.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando todos los datos generales del interesado de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, así como los artículos 45 y 46 del Reglamento.

Para el mejor desarrollo de la junta de aclaraciones, las solicitudes de aclaración y escritos de manifestación de interés en participar en la licitación, deberán **entregarse de manera personal** por escrito en la Subdirección de Licitaciones y Contratos, en horario de Lunes a Viernes de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, en días hábiles, en el domicilio de la convocante, a **más tardar 24 horas antes de la fecha y hora señalada** en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones y de ser posible, en medio magnético, en formato Word. **No se aceptarán solicitudes de aclaración por ningún otro medio.**

En la inteligencia de que sólo podrán formular preguntas los licitantes que hayan cumplido con los requisitos previamente señalados.

B) MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley y siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, la convocante podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Cualquier modificación a la convocatoria, derivada como resultado de la (s) junta (s) de aclaración (es), formará parte integrante de la misma y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes solicitados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

C) VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE

Los licitantes para corroborar la correcta instalación de los bienes que oferte, podrán asistir a la visita conforme a lo siguiente:

ciudad	Fecha	Hora
Zacatecas	28 de junio del 2013	12:00 horas
Monterrey	1 de julio del 2013	12:00 horas

De conformidad con el artículo 39 fracción III inciso B) del Reglamento, los licitantes podrán optar por no asistir a la visita programada en esta convocatoria al sitio donde se efectuarán el suministro e instalación de los bienes motivo de esta licitación, tendrán que presentar en su propuesta técnica un escrito en el que manifieste que conoce el sitio donde se llevará a cabo el suministro e instalación, por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al pedido por este motivo.

A la visita de referencia, podrán asistir los interesados que hayan consultado la convocatoria de esta licitación y sus auxiliares. La personas que represente al licitante en esta visita, deberá ser un técnico capacitado con conocimiento del objeto de la presente licitación y con facultades para tomar decisiones, con la finalidad de que pueda identificar las características y circunstancias que influirán durante el suministro e instalación de los bienes.

Quienes consulten la convocatoria con posterioridad a la visita, podrá asistir al lugar en el que se llevará el suministro e instalación de los bienes, previa autorización de la convocante. No será obligatorio para la convocante designar un técnico que guie esta visita.

D) ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Las proposiciones deberán presentarse debidamente identificadas con el nombre de la persona física o moral que licita, el número de la licitación, en sobre cerrado, dirigidas a la convocante, en forma impresa y en medio magnético (el no presentar las proposiciones en medio magnético no será causa de desechamiento de las mismas), en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja de cada documento solicitado; así como en los escritos que se deberán incluir en ambas propuestas, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica en el numeral IV de la presente convocatoria, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento.

Cada uno de los documentos que integren las proposiciones y aquellos distintos a estas, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Se deberán de numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los

documentos que entregue el licitante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50, del Reglamento.

La documentación distinta a la proposición podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica y económica. Para la mejor conducción del acto, se sugiere a los licitantes que la documentación legal y administrativa, se presente por separado fuera del sobre que contenga las proposiciones.

Los documentos presentados por los licitantes no deberán contener el escudo nacional, ni el logotipo de la convocante.

En el acta que se levante de este evento, se hará constar el importe de cada una de las propuestas para su posterior evaluación.

En esta etapa la convocante podrá anticipar o diferir la fecha de celebración del acto de fallo, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35, fracción III de la Ley y 48, último párrafo del Reglamento.

E) FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

De conformidad con los artículos 35 de la Ley y 47 de su Reglamento, este acto se llevará a cabo el **día 15 de julio de 2013, a las 11:00 horas,** el que iniciará con la participación de los licitantes presentes a la hora señalada, a partir de la cual, **NO** se permitirá, por ningún motivo, el acceso a ningún licitante ni observador.

El acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Los licitantes entregarán a quien presida el acto su propuesta técnica y económica en sobre cerrado junto con copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, y preferentemente junto con la documentación referida en el Anexo 2 de esta convocatoria, la cual servirá como guía para la revisión de la documentación presentada.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

Las proposiciones de los licitantes se admitirán para su análisis y evaluación.

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que la convocante designe, rubricarán únicamente la propuesta técnica y económica.

F) JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

El fallo de la presente licitación se dará a conocer en la junta pública, que se llevará a cabo **el** día **24 de julio de 2013 a las 18:00 horas.** El evento del cual se levantará el acta

correspondiente, se iniciará con la lectura del fallo el cual contendrá la relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.

El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse, siempre y cuando no exceda de 20 (veinte) días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, de conformidad con el artículo 35, fracción III de la Ley.

Las proposiciones desechadas durante la licitación podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten por escrito, una vez trascurridos 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la fecha del fallo, salvo que exista una inconformidad derivada de esta licitación. Una vez transcurridos los 60 (sesenta) días naturales a la conclusión de la inconformidad, la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción si no son requeridos por escrito por el interesado.

G) DE LAS ACTAS DEL PROCEDIMIENTO

Las actas de las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y de la junta pública en la que se de a conocer el fallo del procedimiento de ésta licitación, serán rubricadas y firmadas por los asistentes a dichos eventos, entregándoseles copia de las mismas. La falta de firma de algún licitante no resta validez o efectos a las mismas.

Al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente para efectos de su notificación a disposición de los licitantes que no hayan asistido, en los estrados de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicados en el piso 7 del domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas y se difundirá un ejemplar de dichas actas en CompraNet. Este procedimiento sustituye a la notificación personal de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley.

III.4 LUGAR Y FECHA DE FIRMA DEL PEDIDO

La firma del pedido que se derive de esta licitación, se llevará a cabo en la Subdirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Adquisiciones, de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en Avenida La Morena No. 804, piso 7, Colonia Narvarte Poniente, C.P. 03020, Delegación Benito Juárez, en México, D.F. el día y la hora previsto en el fallo que se emita derivado de la presente licitación.

III.5 RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES ENVIADAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA

No aplica para esta licitación.

III.6 SOSTENIMIENTO DE LAS PROPOSICIONES

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar señalados en el numeral III.3, inciso E, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por el licitante, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.

III.7 PROPOSICIONES CONJUNTAS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34 tercer párrafo de la Ley y 44 del Reglamento, los interesados podrán agruparse para presentar una proposición, cumpliendo los siguientes aspectos:

I. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;

b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;

c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de esta licitación;

d) Descripción de las partes objeto del pedido que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y

e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del pedido, en caso de que se les adjudique el mismo.

II. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta.

El convenio a que se hace referencia en la fracción I de este numeral se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el pedido, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus Anexos.

Asimismo, deberán presentar por cada una de las personas que integran la propuesta conjunta los documentos solicitados en el numeral IV.2 de la presente convocatoria.

III.8 PROPOSICIÓN ÚNICA

El (los) licitante (s) sólo podrá (n) presentar una proposición, individual o conjunta por cada partida.

III.9 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN

La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre cerrado que contenga su proposición, con fundamento en el artículo 39, fracción III, inciso g) del Reglamento.

III.10 REGISTRO DE LICITANTES Y REVISIÓN PREVIA DE DOCUMENTOS

No aplica.

III.11 ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE

La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones será mediante escrito que reúna los requisitos que se solicitan en los Anexos 3.A ó 3.B acompañando fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla o cédula profesional) y/o de su representante legal.

III.12 RÚBRICA DE PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Los licitantes que asistan al acto, elegirán a uno de ellos, para que en forma conjunta con el servidor público que la convocante designe, rubriquen las propuestas técnicas y económicas incluidas en la proposición de cada licitante.

III.13 INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y A LA FIRMA DEL PEDIDO

A) FALLO

Con la notificación del fallo por el que se adjudica (n) el (los) pedido (s), los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

En caso de error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza que no afecte la evaluación realizada por la convocante, procederá la corrección del fallo, en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley.

B) DOCUMENTACIÓN PARA LA FIRMA DEL PEDIDO

El(los) licitante(s) adjudicado(s) al día hábil siguiente de que la convocante emita el fallo, deberá(n) presentar invariablemente en original para cotejo y copia simple para archivo los documentos que se relacionan a continuación, con el objeto de proceder a formalizar el pedido:

A. Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).

B. Copia del comprobante del domicilio que señale para oír y recibir notificaciones. **(con una antigüedad no mayor a 2 meses)**

C. Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento o Clave Única del Registro de Población (CURP).

D. Poder otorgado ante Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir contratos y/o cuente con facultades para llevar a cabo actos de administración.

E. Identificación oficial vigente de la persona facultada para suscribir el pedido.

F. Copia del estado de cuenta a nombre del licitante adjudicado, en el que se observe el número de cuenta y clave bancaria estandarizada (CLABE).

G. Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación rebase los $300,000.00, el licitante que resulte adjudicado con cargo total o parcial a fondos federales, deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior deberá realizarse, preferentemente dentro de los tres días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al SAT deberá incluir el correo electrónico paula.rocha@tfjfa.gob.mx, con el objeto de que el SAT envíe el “acuse de respuesta”.

Tratándose de propuestas conjuntas previstas en el artículo 34 de la Ley, el (los) licitante (s) adjudicado (s) deberán presentar el acuse de recepción de la solicitud de opinión señalada en el párrafo que antecede, por cada una de las obligadas de dicha propuesta.

Cuando el monto de la adjudicación de los bienes no rebase la cantidad de $300,000.00 el licitante adjudicado, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad por sí o a través de su apoderado legal (en caso de ser persona moral) estar al corriente en el cumplimento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

Tratándose de propuestas conjuntas deberán presentar el escrito a que se refiere al párrafo anterior por cada una de las obligadas en dicha propuesta.

Asimismo, las personas físicas o morales residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en Registro Federal de Contribuyentes, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentaran estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregará a la convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la convocante.

III.14 SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

En términos del artículo 70, primer párrafo de la Ley, a solicitud del licitante inconforme, y cuando se advierta que existan o pudieran existir actos contrarios a las disposiciones de la Ley, o las que de ella deriven y además no se siga perjuicio al interés social ni se contravengan disposiciones de orden público, la Contraloría Interna de la convocante, podrá decretar la suspensión de los actos del procedimiento de contratación y los que de este deriven.

III.15 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

Se podrá cancelar la presente licitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto, de la Ley, cuando:

A. Existan circunstancias justificadas, que extingan la necesidad para adquirir los bienes y que de continuarse con el procedimiento, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la convocante.

B. Por caso fortuito o fuerza mayor.

III.16 DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN

La licitación se declarará desierta de conformidad con lo establecido en los artículos 38, primer párrafo de la Ley y 58 primer párrafo del Reglamento cuando:

A. La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la convocatoria de la licitación.

B. El costo de los bienes ofertados no resulte aceptable.

C. No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura de las mismas.

III.17 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, que afecten directamente la solvencia de la proposición o la comprobación de que algún licitante haya acordado con otros elevar el costo de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, será causa de desechamiento de la o las propuestas que se encuentren en dicha hipótesis, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 fracción XV de la Ley.

IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR

Es importante mencionar que la documentación administrativa que se solicita, deberá presentarse, preferentemente en papel membretado del licitante, en original sin tachaduras ni enmendaduras. Los originales de la documentación legal será devuelta al finalizar el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Los licitantes, deberán cumplir con los siguientes requisitos y presentar los documentos que se indican, identificándolos con el número que se señala en cada uno de ellos.

IV.1 MANIFESTACIONES DE INTERÉS

A) PARA SOLICITAR ACLARACIONES

De conformidad con el párrafo tercero del artículo 33 Bis de la Ley, para solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, los licitantes deberán presentar el escrito señalado en el **numeral III.3 inciso A)** segundo párrafo de la presente convocatoria.

B) PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Con fundamento en el artículo 29 fracción VI de la Ley, para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Para acreditar la identidad del firmante del escrito señalado en el párrafo anterior, el licitante deberá acompañar copia de su identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla o cédula profesional).

No será motivo de desechamiento de la proposición, la falta de presentación de este escrito, pero la persona que solamente entregue la proposición, únicamente podrá participar en el acto con el carácter de observador, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48, fracción VII del Reglamento.

IV.2 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

Documentación legal y administrativa que debe exhibirse en el acto de presentación y apertura de proposiciones, con firma autógrafa y de preferencia en papel membretado (Anexo 2).

A. Escrito en el que el licitante o apoderado manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Los licitantes pueden presentar el escrito antes referido, o requisitar el **Anexo 3.A o 3.B**, según corresponda a persona física o moral, e invariablemente se deberá insertar la leyenda bajo protesta de decir verdad.

La información que deberá contener el escrito citado, será la misma que contenga el Anexo **3.A o 3.B,** según se trate de persona física o moral.

El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos y convenios derivados de este procedimiento.

Será necesario que, en caso de no contar con domicilio dentro del Distrito Federal, preferentemente se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente.

B. Quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones distinto al licitante o apoderado, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así como presentar en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación, una identificación oficial vigente, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar o cédula profesional, de quien lo otorga, así como de quien obtiene el poder. (Anexo 4).

No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de identificación o de acreditamiento de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

C. Identificación oficial vigente de la persona física licitante o del representante legal de la persona física o moral licitante, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar, o cédula profesional, la cual será exhibida en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación.

D. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.

E. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley. (Anexo 5).

F. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en el que manifieste que ha leído la presente convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan así como los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento que le sea solicitado por la convocante. (Anexo 6).

G. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en donde manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en los artículos 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) de su Reglamento. (Anexo 7).

H. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en formato libre, o en su caso, el señalado en el Anexo 8, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública.

I. Los licitantes interesados en presentar ofertas conjuntas, deberán entregar escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado firmado por los representantes que integran la agrupación, designando un representante común y cumpliendo con cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 44 fracción II, incisos a, b, c, d y e del Reglamento, conforme a lo establecido en el numeral III.7 de esta convocatoria. Asimismo, deberán presentar la documentación del presente apartado por cada uno de los integrantes de la propuesta conjunta.

IV.3 PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA

A) PROPUESTA TÉCNICA

En la propuesta, se deberá indicar el número de licitación y estar dirigida a la convocante en forma impresa, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja, así como los escritos que se deberán incluir en esta propuesta, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica a continuación: (Anexo 9).

A. Descripción, marca, modelo y/o clave correspondiente y especificaciones de los bienes que oferte el licitante, conforme a los requisitos establecidos en el anexo técnico de la presente convocatoria y lo que resulte de la junta de aclaraciones a la convocatoria.

B. Escrito de garantía de los bienes ofertados firmados por sí o por su representante legal, indicando que los bienes que oferta el licitante reúnen las especificaciones técnicas, conforme a los requisitos establecidos en el anexo técnico.

C. Escrito del licitante firmado por sí o por su representante legal, en el que manifieste que el transporte de los bienes y entrega de los mismos será por cuenta, cargo y riesgo del licitante.

D. Escrito firmado por el licitante o representante legal en el que manifieste que tiene la capacidad técnica, laboral y financiera para el suministro, colocación e instalación de los bienes objeto de esta licitación.

E. Escrito del licitante firmado por si o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y que además contendrán como mínimo el 50% de grado de contenido nacional, de conformidad con el acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo de 2000, reformado por los Acuerdos publicados en el mismo medio informativo oficial los días 12 de julio de 2004 y 4 de enero de 2007.

F. Escrito en papel membretado firmado por sí o por su representante legal en el cual garantiza la calidad de los bienes y se compromete a responder por los vicios ocultos de los bienes ofertados, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de esta convocatoria.

G. Escrito del licitante en papel membretado, firmado por si o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, y a falta de éstas las Normas Internacionales, o en su caso, las Normas de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, el numeral II.4 de la presente convocatoria y su anexo técnico.

H. Escrito del licitante firmado por si o por su representante legal, en papel membretado, en el que se comprometa a realizar la entrega de los bienes sin cambios en las cantidades, conceptos, características ofertadas y en las fechas indicadas en la presente convocatoria.

I. Los licitantes deberán presentar documento bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados son empacados y sellados de fábrica, nuevos y genuinos.

J. Los licitantes deberán presentar documento expedido por el fabricante o distribuidor mayorista de los productos que oferte en donde lo acredite como distribuidor autorizado y su respaldo en el suministro de los bienes ofertados.

K. Copia del comprobante de entrega de muestras.

L. Para el caso de los bienes a instalarse en los inmuebles de Zacatecas y Monterrey, los licitantes deberán presentar copia del comprobante de asistencia a la visita del inmueble donde se instalarán los bienes o escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que conoce el lugar de instalación de los bienes.

M. Escrito del licitante firmado por sí o por su representante legal, en papel membretado, en el que declare bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado no subcontratará ni transferirá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven de los pedidos.

N. Escrito del Licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado todo el personal operativo estará debidamente identificado con

camisetas con logotipo y nombre de la empresa (con color de fácil identificación) así como debidamente protegidos.

O. Calendario de suministro e instalación de los bienes.

P. Escrito del licitante en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que se compromete bajo protesta de decir verdad a firmar el pedido en la fecha y hora señalada en el fallo de ésta licitación pública.

Q. Catálogos y fichas técnicas conforme a lo solicitado en el punto 1.7 de la presente convocatoria.

R. Escrito del licitante firmado por sí o su representante legal, en el que manifieste que cuenta con la capacidad técnica y financiera para el suministro de los bienes objeto de esta licitación.

S. Los Licitantes debe, integrar en su propuesta técnica, currículum comercial de la empresa en donde se demuestre fehacientemente que cuenta con experiencia de por lo menos 1 año proporcionando bienes y servicios como el que se licita, incluyendo la relación de sus 3 principales clientes, la cual debe incluir el nombre y dirección completa del contacto, su dirección de correo electrónico y sus números telefónicos.

T. Copia de dos contratos vigentes y/o vencidos con no más de tres años de antigüedad, en donde el Licitante demuestre que proporciona o proporcionó bienes y servicios cómo el que se licita, debiendo incluir el nombre completo, cargo, números telefónicos y dirección de correo electrónico de la persona directamente responsable de la supervisión del servicio objeto de cada contrato presentado.

U. Tratándose de muebles de madera:

Copia del certificado de manejo sustentable de aprovechamientos forestales expedido por un certificador registrado ante la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

En caso de no contar con el certificado, escrito original bajo protesta de decir verdad, de que el proveedor original de la madera, cuenta con el certificado de manejo sustentable de aprovechamientos forestales y en el cual indique además el número de registro ante la SEMARNAT de su certificador, el número de metros cúbicos que le fueron entregados por su proveedor, la descripción y la fecha de la venta, así como el destino final para el cual fue adquirida la madera o el producto forestal maderable.

El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.

B) PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica deberá presentarse dirigida a la convocante, en forma impresa y en medio magnético, por separado de la propuesta técnica (el no presentar la propuesta económica en medio magnético no será causa de desechamiento de la misma), pudiéndose presentar en el formato del Anexo 10, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, en moneda nacional, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica a continuación:

A. Los licitantes participantes deberán presentar su propuesta económica a precios fijos, en moneda nacional (pesos y centavos) con un máximo de dos dígitos y en papel membretado del licitante firmada por su representante legal, en términos del modelo señalado en el Anexo 10.

B. Se deberá cotizar el precio unitario sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cada partida, así como el importe total de las partidas que oferte y en su caso, los descuentos que ofrece con número y letra.

C. Subtotal de la propuesta.

D. Importe del Impuesto al Valor Agregado (IVA), por separado.

E. Importe total de la propuesta.

F. La indicación de que los precios serán en moneda nacional y fijos durante la vigencia del pedido.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejadas sin efecto, por lo que serán consideradas vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.

El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta económica, será causa de desechamiento de la misma.

V.- CRITERIOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES

V.1 EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

A. Se analizarán y evaluarán las propuestas técnica y económica que incluyan todos los documentos y requisitos solicitados, verificando que las mismas cumplan con todas las condiciones, documentación y requerimientos de esta convocatoria.

B. Se evaluarán las condiciones económicas ofertadas, considerando para ello únicamente las propuestas técnicas, que no hubiesen sido desechadas en el análisis detallado de las mismas. Para lo anterior, la convocante hará uso del **criterio binario** señalado en el artículo 51 del Reglamento.

Asimismo, cuando se presente un error de cálculo aritmético, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el fallo. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechara la misma conforme a lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento.

C. No se aceptarán cotizaciones parciales de las partidas detalladas en el anexo técnico de esta convocatoria de licitación.

D. La convocante podrá verificar, que los documentos recepcionados cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario verificar la veracidad o autenticidad de lo indicado en ellos, para continuar con el procedimiento de contratación, sin perjuicio del derecho de la convocante para realizar dicha verificación en cualquier momento.

E. Una vez realizada la evaluación de las propuestas, se determinarán solventes aquéllas que reúnan todos los requisitos establecidos en esta convocatoria y cumplan con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante.

Las condiciones contenidas en esta convocatoria de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 párrafo séptimo, de la Ley. No se utilizará ningún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.

V.2 PARA ADJUDICAR EL PEDIDO

Considerando las proposiciones presentadas por los licitantes que cumplieron con todos los requisitos solicitados en la presente convocatoria, de acuerdo con la evaluación realizada bajo el criterio de **evaluación binaria**, el pedido se adjudicará al licitante cuya proposición resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haya presentado la proposición solvente total más baja.

VI INCONFORMIDADES

VI.1 PRESENTACIÓN DE INCONFORMIDADES

Las controversias que se presenten se sujetaran a lo previsto por el Titulo Sexto de la Ley.

Con fundamento en el artículo 98, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, las personas físicas o morales podrán inconformarse en base a lo establecido en el artículo 65 de la Ley, por escrito ante la Contraloría Interna de la convocante ubicada en avenida la Morena No. 804, piso 3, Colonia Narvarte Poniente, Delegación Benito Juárez, C.P. 03020, en México, D. F., o a través del correo electrónico eduardo.parada@tfjfa.gob.mx , por cualquier acto del procedimiento de contratación o con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los actos, pedidos y/o convenios que contravengan a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

La manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV, de la Ley y en las demás disposiciones aplicables.

VI.2 CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten en el proceso de licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones que establece la Ley, el Reglamento y demás disposiciones legales aplicables y vigentes en la materia.

VI.3 NULIDAD

Aquellos actos, pedidos y convenios que se realicen entre la convocante y los licitantes en contravención a lo dispuesto por la Ley, su Reglamento y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación de la Contraloría Interna de la convocante.

VII FORMATOS Y ANEXOS

ANEXO 1	Forma de redacción de la póliza que garantice el cumplimiento del pedido
ANEXO 2	Documentación legal y administrativa
ANEXO 3 A	Manifestación de facultades legales (persona física)
ANEXO 3 B	Manifestación de facultades legales (persona moral)
ANEXO 4	Carta poder
ANEXO 5	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley; y el artículo 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
ANEXO 6	Manifestación de que ha leído la convocatoria y que está conforme con los criterios de adjudicación.
ANEXO 7	Declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) del Reglamento
ANEXO 8	Escrito de no inhabilitación
ANEXO 9	Requisitos que debe contener la propuesta técnica
ANEXO 10	Formato para la presentación de la propuesta económica
ANEXO 11	Modelo de pedido
Anexo Técnico	

A N E X O 1

Forma de redacción de la póliza que garantice el cumplimiento del pedido

Que es a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; se hará efectiva por el monto total de las obligaciones incumplidas y deberá presentarse en moneda nacional, expedida por Institución legalmente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido antes de IVA, y por el cumplimiento de cada una de las obligaciones del licitante adjudicado, derivado del pedido _____**.**

La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el pedido (NÚMERO DE PEDIDO).
2. Que garantiza los bienes que entregará al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el PEDIDO (NÚMERO DE PEDIDO).
3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: “Esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del pedido principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el ***“TRIBUNAL”*** otorgue prórrogas o esperas al ***“PROVEEDOR”*** para el cumplimiento de sus obligaciones”.
4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: “La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”
5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.
6. Se indicará el número de pedido, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
7. Señalará el nombre, denominación o razón social del ***“PROVEEDOR”.***
8. En caso de que exista inconformidad por parte del ***“TRIBUNAL”*** respecto de ***“ LOS BIENES”*** o por daños a terceros, el ***“PROVEEDOR”*** se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad.
9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de la obligaciones previstas en el pedido.
10. Para cancelar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del **“TRIBUNAL”,** de cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

A N E X O 2

Requisitos Documentación Legal y Administrativa de Conformidad con el Numeral IV.2 de la convocatoria	**Documento que se presenta**	**Observaciones**
A. Escrito en el que el licitante o apoderado manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica. Los licitantes pueden presentar el escrito antes referido, o requisitar el **Anexo 3.A o 3.B**, según corresponda a persona física o moral, e invariablemente se deberá insertar la leyenda bajo protesta de decir verdad. La información que deberá contener el escrito citado, será la misma que contenga el Anexo **3.A o 3.B,** según se trate de persona física o moral. El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos y convenios derivados de este procedimiento. Será necesario que, en caso de no contar con domicilio dentro del Distrito Federal, preferentemente se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente.		
B. Quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones distinto al licitante o apoderado, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así como presentar en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación, una identificación oficial vigente, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar o cédula profesional, de quien lo otorga, así como de quien obtiene el poder. (Anexo 4). No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de identificación o de acreditamiento de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.		
C. Identificación oficial vigente de la persona física licitante o del representante legal de la persona física o moral licitante, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar, o cédula profesional, la cual será exhibida en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación.		
D. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.		
E. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley. (Anexo 5).		
F. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en el que manifieste que ha leído la presente convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan así como los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento que le sea solicitado por la convocante. (Anexo 6).		
G. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en donde manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en los artículos 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) de su Reglamento. (Anexo 7).		
H. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en formato libre, o en su caso, el señalado en el Anexo 8, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública.		
I. Los licitantes interesados en presentar ofertas conjuntas, deberán entregar escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado firmado por los representantes que integran la agrupación, designando un representante común y cumpliendo con cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 44 fracción II, incisos a, b, c, d y e del Reglamento, conforme a lo establecido en el numeral III.7 de esta convocatoria. Asimismo, deberán presentar la documentación del presente apartado por cada uno de los integrantes de la propuesta conjunta.		

LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA DEL LICITANTE.

A n e x o 3.A
Persona Física

Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación, a nombre y representación de (persona física)

Nº de la Licitación

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número	
Colonia :	Delegación o Municipio
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Fecha de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	
Descripción de la actividad empresarial	
Nombre del representante:	

(Lugar y Fecha)
En estricto Derecho
Protesto lo Necesario
Nombre y Firma

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

A N E X O 3.B
Persona Moral

Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación, a nombre y representación de (persona moral)

Nº de la Licitación

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Fiscal:

Calle y Número

Colonia : Delegación o Municipio
Código Postal: Entidad Federativa:
Teléfonos: Fax:
Correo Electrónico:
Nº de la Escritura o Instrumento Jurídico en la que consta su Acta Constitutiva Fecha:

Número de Inscripción en el Registro Público de Comercio Fecha:
Nombre, Número y Lugar del Notario o Fedatario Público
Ante el cual se dio Fe de la misma:
Relación de Accionistas:
Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombres:

Descripción del Objeto Social:
Reformas al Acta Constitutiva Inscrita en el Registro Público de Comercio
Nombre del Apoderado o Representante:
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:
Escritura Pública Número: Fecha:
Nombre Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Clasificación de la empresa ( ) Micro ( ) Pequeña ( ) Mediana o Grande

Número de Personal de su planta de Empleados

(Lugar y Fecha)
En estricto Derecho
Protesto lo Necesario
Nombre y Firma

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

A N E X O 4

Carta Poder

_____de _____ de _____

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (carácter que ostenta quien otorga el poder) del licitante (nombre de la persona física o moral) según consta en el testimonio notarial o instrumento jurídico (número) de fecha (día/mes/año) otorgado ante el notario o fedatario público (número) de (ciudad donde se otorgó el poder) otorgo la presente carta poder al (nombre de quien recibe el poder) para que a mi nombre y en mi representación, se encargue de las siguientes gestiones: entrega y recepción de documentación, comparecer a los actos de junta aclaratoria, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, fallo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, con relación a la licitación pública nacional número:

Convocada por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Lugar y fecha de expedición:

_____	_____
Nombre, Cargo, Firma, Domicilio de quien otorga el Poder	Nombre, Firma, Domicilio de quien recibe el Poder

T e s t i g o s

_____	_____
Nombre, domicilio y firma	Nombre, domicilio y firma

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

A N E X O 5

Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.

México, D.F. a _____de _____ de ____

Número de la Licitación

_____ Representante Legal de licitante _____ según se acredita en el Testimonio Notarial o Instrumento Jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la ciudad de _____, manifiesto; bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes del licitante que represento, se encuentra en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el entendido de que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones correspondientes.

A T E N T A M E N T E

_____
Nombre, cargo y firma
del licitante o apoderado

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

A N E X O 6

_____DE _____ DE _____

Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.

Número de la Licitación

_____, declaro que he leído la presente convocatoria y estoy conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan, asimismo los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no me exime de la entrega de cualquier otro documento que sea solicitado por la convocante.

ATENTAMENTE

_____
Nombre, cargo y firma
del licitante o apoderado

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

A N E X O 7

Declaración de Integridad

_____de _____ de _____

Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.
Número de la Licitación

_____, representante legal del licitante _____, quien participa en el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. _____, manifiesto que por mi o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción IX de la Ley y 39, fracción VI inciso f) de su Reglamento.

ATENTAMENTE

_____
Nombre, cargo y firma
del licitante o apoderado

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

A N E X O 8

_____de _____ de _____

Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.
Número de la Licitación

_____, Representante Legal del licitante _____, quien participa en el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mi conducto, no participan en la presente licitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, considerando, entre otros, los supuestos siguientes:

a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas;

b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, y

c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Tengo conocimiento que la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación, así como que la falsedad en la manifestación a que se refiere este escrito será sancionada en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

_____
Nombre, cargo y firma
del licitante o apoderado

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

ANEXO 9

Requisitos que debe Contener la Propuesta Técnica

Requisitos de acuerdo al numeral IV.3 de la convocatoria	Presenta	Observaciones
A. Descripción, marca, modelo y/o clave correspondiente y especificaciones de los bienes que oferte el licitante, conforme a los requisitos establecidos en el anexo técnico de la presente convocatoria y lo que resulte de la junta de aclaraciones a la convocatoria.		
B. Escrito de garantía de los bienes ofertados firmados por sí o por su representante legal, indicando que los bienes que oferta el licitante reúnen las especificaciones técnicas, conforme a los requisitos establecidos en el anexo técnico.		
C. Escrito del licitante firmado por sí o por su representante legal, en el que manifieste que el transporte de los bienes y entrega de los mismos será por cuenta, cargo y riesgo del licitante.		
D. Escrito firmado por el licitante o representante legal en el que manifieste que tiene la capacidad técnica, laboral y financiera para el suministro, colocación e instalación de los bienes objeto de esta licitación.		
E. Escrito del licitante firmado por si o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y que además contendrán como mínimo el 50% de grado de contenido nacional, de conformidad con el acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo de 2000, reformado por los Acuerdos publicados en el mismo medio informativo oficial los días 12 de julio de 2004 y 4 de enero de 2007.		
F. Escrito en papel membretado firmado por sí o por su representante legal en el cual garantiza la calidad de los bienes y se compromete a responder por los vicios ocultos de los bienes ofertados, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de esta convocatoria.		
G. Escrito del licitante en papel membretado, firmado por si o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, y a falta de éstas las Normas Internacionales, o en su caso, las Normas de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, el numeral II.4 de la presente convocatoria y su anexo técnico.		
H. Escrito del licitante firmado por si o por su representante legal, en papel membretado, en el que se comprometa a realizar la entrega de los bienes sin cambios en las cantidades, conceptos, características ofertadas y en las fechas indicadas en la presente convocatoria.		
I. Los licitantes deberán presentar documento bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados son empacados y sellados de fábrica, nuevos y genuinos.		
J. Los licitantes deberán presentar documento expedido por el fabricante o distribuidor mayorista de los productos que oferte en donde lo acredite como distribuidor autorizado y su respaldo en el suministro de los bienes ofertados.		
K. Copia del comprobante de entrega de muestras.		
L. Para el caso de los bienes a instalarse en los inmuebles de Zacatecas y Monterrey, los licitantes deberán presentar copia del comprobante de asistencia a la visita del inmueble donde se instalarán los bienes o escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que conoce el lugar de instalación de los bienes.		
M. Escrito del licitante firmado por sí o por su representante legal, en papel membretado, en el que declare bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado no subcontratará ni transferirá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven de los pedidos.		
N. Escrito del Licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado todo el personal operativo estará debidamente identificado con camisetas con logotipo y nombre de la empresa (con color de fácil identificación) así como debidamente protegidos.		

Requisitos de acuerdo al numeral IV.3 de la convocatoria	Presenta	Observaciones
O. Calendario de suministro e instalación de los bienes.		
P. Escrito del licitante en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que se compromete bajo protesta de decir verdad a firmar el pedido en la fecha y hora señalada en el fallo de ésta licitación pública.		
Q. Catálogos y fichas técnicas conforme a lo solicitado en el punto 1.7 de la presente convocatoria.		
R. Escrito del licitante firmado por sí o su representante legal, en el que manifieste que cuenta con la capacidad técnica y financiera para el suministro de los bienes objeto de esta licitación.		
S. Los Licitantes debe, integrar en su propuesta técnica, currículum comercial de la empresa en donde se demuestre fehacientemente que cuenta con experiencia de por lo menos 1 año proporcionando bienes y servicios como el que se licita, incluyendo la relación de sus 3 principales clientes, la cual debe incluir el nombre y dirección completa del contacto, su dirección de correo electrónico y sus números telefónicos.		
T. Copia de dos contratos vigentes y/o vencidos con no más de tres años de antigüedad, en donde el Licitante demuestre que proporciona o proporcionó bienes y servicios cómo el que se licita, debiendo incluir el nombre completo, cargo, números telefónicos y dirección de correo electrónico de la persona directamente responsable de la supervisión del servicio objeto de cada contrato presentado.		
U. Tratándose de muebles de madera: Copia del certificado de manejo sustentable de aprovechamientos forestales expedido por un certificador registrado ante la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) En caso de no contar con el certificado, escrito original bajo protesta de decir verdad, de que el proveedor original de la madera, cuenta con el certificado de manejo sustentable de aprovechamientos forestales y en el cual indique además el número de registro ante la SEMARNAT de su certificador, el número de metros cúbicos que le fueron entregados por su proveedor, la descripción y la fecha de la venta, así como el destino final para el cual fue adquirida la madera o el producto forestal maderable.		

El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.

ANEXO 10

Formato para la Presentación de la Propuesta Económica

_____DE _____ DE _____

TRIBUNAL FEDERAL DE
JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E.

PARTIDA No. 1	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO POR PARTIDA
SUBPARTIDA No. 1.1					
SUBPARTIDA No. 1.2					
SUBPARTIDA No. 1.3					
…					
PARTIDA No. 2	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO POR PARTIDA**
SUBPARTIDA No. 2.1					
SUBPARTIDA No. 2.2					
SUBPARTIDA No. 2.3					
…					
etc.					

SUBTOTAL:
IVA :
TOTAL :

Los precios serán fijos hasta la entrega total de los bienes.

Vigencia de la cotización:_____.

Condiciones de pago de acuerdo al numeral II.10 inciso A de la convocatoria

Tiempo de entrega:_____.

Lugar de entrega:_____.

Representante legal
Nombre y firma

ANEXO 11
MODELO DE PEDIDO

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

PEDIDO

EL PROVEEDOR	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO
	REQUISICIÓN NÚMERO	

FECHA DE ELABORACIÓN			HOJA	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	ANTICIPO	AUTORIZACION PARA INVERSION		
DIA	MES	AÑO				DIA	MES	AÑO

No. PEDIDO	AÑO SECUENCIA		PARTIDA PRESUPUESTAL	No. DE OFICIO:
		FAVOR DE CITAR ESTE NÚMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA		CONDICIONES DE PRECIO: FIJOS

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	CONDICIONES DE ENTREGA	FUNDAMENTACIÓN LEGAL	PLAZO DE ENTREGA

CONS	PDA. No.	PDA. PRESUP.	CLAVE CAMBS	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
							SUBTOTAL	$0.00
							IVA 16%	$0.00
							TOTAL	$0.00

EL PROVEEDOR	ÁREA SOLICITANTE	Vo. Bo.	POR "EL TRIBUNAL"
REPRESENTANTE LEGAL			

Nombre, Denominación o Razón Social DATOS GENERALES” Penalización Observaciones	Nombre del Representante Legal del Proveedor Poder: Cargo:

“Pedido” que celebran por una parte el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa a quien en lo sucesivo se le denominará “El Tribunal” y por la otra “El Proveedor”, señalado en el anverso del presente instrumento, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- Declara "el Tribunal", a través de su representante, que:

I.I. Es un Tribunal de lo contencioso-administrativo de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de diciembre de 2007.

I.2.- Su representante, el **Licenciado Miguel Enrique Reyes Rosado**, quien ocupa el cargo de Secretario Operativo de Administración, cuenta con las facultades legales suficientes para celebrar el presente instrumento, de conformidad con lo establecido en el artículo 76, fracción XIV del Reglamento Interior del “Tribunal” y en el acuerdo E/JGA/6/2008 de fecha 23 de septiembre de 2008, emitido por la Junta de Gobierno y Administración del “Tribunal”.

I.3 Tiene establecido su domicilio en Insurgentes Sur N° 881, Piso 11, Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, en México, D.F., mismo que señala para los efectos legales de este pedido.

II.- Declara “El Proveedor”, bajo protesta de decir verdad, que:

II.1.- Es una persona física existente conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en los “Datos Generales”.

II.2.- Cuenta con facultades para suscribir el presente “Pedido”, según consta en los “Datos Generales”, las cuales manifiesta bajo protesta de decir verdad que no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna, por lo cual surten plenos efectos para la celebración de este instrumento legal.

II.3.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público ni se encuentra inhabilitado para hacerlo.

II.4.- Bajo Protesta de decir verdad y de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, manifiesta estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

Expuestas las declaraciones anteriores, las partes se sujetan a las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO DEL PEDIDO.- “El Proveedor” se obliga a entregar el (los) bien (es) que se describe (n) en el anverso del presente “Pedido”, ajustándose estrictamente a los términos y condiciones establecidos por “El Tribunal”.

En caso de discrepancia entre la convocatoria a licitación y este “Pedido”, prevalecerá lo establecido en la convocatoria respectiva.

SEGUNDA.- MONTO.- Las partes convienen que el monto a pagar por el objeto de este “Pedido” es el estipulado en el anverso del mismo, por lo que “El Proveedor” no podrá exigir por ningún otro concepto una cantidad mayor.

TERCERA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.- Las partes convienen en que el (los) bien (es) objeto del presente “Pedido” se paguen a precios fijos y en moneda nacional hasta la total entrega de los mismos a entera satisfacción de “El Tribunal”.

Las facturas deberán cumplir con los requisitos fiscales correspondientes y ser entregadas al titular del área requirente de los bienes, señalado en el anverso del presente “Pedido”. El pago se efectuará a través de la Tesorería de “El Tribunal” en la cuenta interbancaria de 18 dígitos de "El Proveedor".

CUARTA.- FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.- El (los) bien (es) se entregará (n) en el lugar y fecha que se señala en el anverso del presente instrumento, obligándose “El Proveedor” a entregarlos a plena satisfacción de “El Tribunal”.

QUINTA.- IMPUESTOS.- Los impuestos y derechos locales y federales que se generen con motivo de los bienes objeto del presente “Pedido”, serán cubiertos por “El Proveedor”. “El Tribunal” únicamente pagará a “El Proveedor” el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.

SEXTA.- CALIDAD DE LOS BIENES.- “El Proveedor” quedará obligado ante “El Tribunal” a responder de la calidad de los bienes objeto de este Pedido, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en la presentación de los mismos, en los términos señalados en este pedido y el Código Civil Federal.

Los términos y las condiciones a las que se sujetarán la devolución y reposición de los bienes por motivo de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación que se describen en su Anexo.

SÉPTIMA.- **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**.- Para garantizar las obligaciones de este “Pedido” “El Proveedor” se obliga a entregar una fianza de cumplimiento dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha de la firma de este instrumento, expedida por una Institución Afianzadora debidamente autorizada para ello, a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por la cantidad equivalente al 10% del monto máximo de este “Pedido”, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

OCTAVA.- **PENAS CONVENCIONALES Y PROCEDIMIENTO PARA SU APLICACIÓN**.- “El Proveedor” se obliga a pagar a “El Tribunal”, una pena convencional por atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, consistente en el porcentaje establecido en el punto de observaciones de los “Datos Generales” del presente “Pedido”, por cada día natural de atraso, sobre los bienes no entregados, contados a partir del vencimiento. Esta sanción se aplicará sobre el monto total de los bienes no entregados y sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, lo anterior, sin perjuicio del derecho que tiene “El Tribunal” de optar entre exigir el cumplimiento forzoso del “Pedido” o rescindirlo. El pago quedará condicionado proporcionalmente, a las deducciones que se apliquen a “El Proveedor”, así como al pago, en su caso de la pena convencional.

NOVENA.- MODIFICACIONES AL PEDIDO.- “El Tribunal” dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar incrementos de los bienes objeto del presente “Pedido”, de acuerdo al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a “El Proveedor” para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.

DÉCIMA.- RESPONSABILIDAD SOBRE LOS BIENES.- “El Proveedor” será responsable de que los bienes objeto del presente “Pedido”, son entregados a satisfacción de “El Tribunal”. Asimismo “El Proveedor”, será responsable solidario por la negligencia, impericia o dolo en que incurran sus trabajadores en la entrega de los bienes. "El Proveedor" asume cualquier tipo de responsabilidad que con motivo del presente pedido o de la entrega de los bienes pudiera derivarse como consecuencias de una relación laboral, relevando a el “Tribunal” de toda responsabilidad, y no podrá considerársele patrón sustito u obligado solidario. Asimismo, no le son aplicables a este pedido las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, ni la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

DÉCIMA PRIMERA.- **CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR**.- "El Tribunal" y “El Proveedor” no serán responsables por cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a este pedido, cuando ello obedezca a caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditados.

DÉCIMA SEGUNDA.- **PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.-** “El Proveedor” asume toda responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes, derechos de autor, propiedad industrial y/o intelectual con respecto al (los) bien (es) objeto del presente “Pedido”, obligándose a sacar a “El Tribunal” en paz y a salvo, y reembolsar cualquier cantidad que por este motivo hubiere tenido que erogar.

DÉCIMA TERCERA.- **CONFIDENCIALIDAD**.-. Toda la información ya sea escrita, oral, gráfica o contenida en medios escritos, electrónicos o que en cualquier otra forma que "El Tribunal" le proporcione a “El Proveedor” así como aquella que se genere en virtud del presente pedido, se considerará de carácter confidencial o reservada en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; el Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como de la legislación civil y penal aplicable, por lo que “El Proveedor” se obliga a respetar y procurar la naturaleza confidencial o reservada de ésta.

DÉCIMA CUARTA.- TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “El Proveedor” no podrán en ningún caso subcontratar o transferir en forma total ni parcial a ninguna persona física o moral los derechos y obligaciones que se deriven del presente pedido, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se requerirá previamente la conformidad por escrito de “El Tribunal”

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL “Pedido”.- “El Tribunal” podrá en cualquier momento, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, rescindir administrativamente el “Pedido” por cualquier incumplimiento de las obligaciones contraídas en éste y/o por contravenir la normatividad aplicable en la materia.

En cualquier tiempo el **"TRIBUNAL"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente “Pedido” sin responsabilidad para éste, sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, por causas de interés general o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes conforme a este pedido, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al “Pedido” con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Contraloría Interna del **"TRIBUNAL"**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SEXTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- “El Tribunal” le comunicará por escrito a “El Proveedor” el incumplimiento en que éste haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido el término señalado en el párrafo anterior, “El Tribunal”, tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidas por “El Proveedor”, determinará de manera fundada y motivada, si resulta procedente o no, rescindir el “Pedido” y comunicará por escrito a “El Proveedor” dicha determinación dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a aquel en que se haya agotado el plazo de 5 (cinco) días hábiles señalado en primer término. Cuando se rescinda el “Pedido” se formulará “El Finiquito” correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar “El Tribunal” por concepto de los bienes entregados hasta el momento de la rescisión. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el “Pedido”, se entregaren los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de “El Tribunal” de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes. “El Tribunal” podrá determinar no dar por rescindido el “Pedido”, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En caso de rescisión la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.- “El Tribunal” se reserva el derecho de ejercitar, en cualquier momento, la acción legal correspondiente contra “El Proveedor” por calidad, defectos y vicios ocultos en la adquisición del (los) Bien (es) objeto de este “Pedido”.

DÉCIMA OCTAVA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Para el cumplimiento del presente “Pedido”, las partes se obligan a sujetarse estrictamente a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás disposiciones legales aplicables.

DÉCIMA NOVENA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento del presente “Pedido”, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

Leído que fue por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente “Pedido”, por triplicado al calce y al margen en todas sus fojas útiles por las que en él intervinieron, como constancia de su aceptación, en la Ciudad de México, Distrito Federal.----------

ANEXO TÉCNICO

PARTIDA N° 1	D E S C R I P C I Ó N	CANTIDAD	MUESTRA FÍSICA O CATÁLOGO	LUGAR DE ENTREGA
SUBPARTIDA N° 1.1	**CESTO PAPELERO DE MADERA** RECTANGULAR DE 0.31 X 0.26 X 0.28 M. TERMINADO EN COLOR CEREZO, FABRICADO EN AGLOMERADO DE ALTA RESISTENCIA DE 19 MM. CON ACABADO EN CHAPA DE MADERA NATURAL DE CEREZO **NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO**	**4**	**CATÁLOGO**	**CIUDAD ZACATECAS**
SUBPARTIDA N°1.2	**ESCRITORIO DE MADERA CON FRENTE CURVO CON DOS PEDESTALES** DE 2.13 X 1.06 X 0.75 M. CON UNA TOLERANCIA DE +-3 EN LAS MEDIDAS GENERALES DEL MUEBLE, TERMINADO EN COLOR CEREZO, FABRICADO A BASE DE TABLEROS INDEPENDIENTES DE AGLOMERADO DE PARTÍCULA DE PINO DE 28 MM. EN CUBIERTA Y DE 19 MM. DE ESPESOR EN FALDÓN Y COSTADOS, ACABADO CON CHAPA DE MADERA NATURAL DE CEREZO POR AMBAS CARAS DE 0.7 MM. DE ESPESOR EN CUBIERTA, FALDÓN Y COSTADOS, LOS CANTOS PERIMETRALES DE LAS SUPERFICIES DE TRABAJO DE LOS COSTADOS Y FONDO SON RECTOS, Y PRESENTAN UNA CONTINUIDAD DEL ENCHAPADO MEDIANTE EL TERMO-MOLDEADO DE LA CHAPA Y CON UNIONES EN DOS LADOS, Y DICHO CANTO RECTO TIENE UN PEQUEÑO RADIO DE 2 A 3 MM. LA CUBIERTA ES ENSAMBLADA A BASE DE UN SISTEMA DE ARMADO RÁPIDO, INTEGRADO A BASE DE PERNOS E INSERTOS EXCÉNTRICOS FABRICADOS EN ACERO TEMPLADO, LOS CUALES SON ALOJADOS EN LOS TABLEROS PARA LOGRAR UNA UNIÓN DE COMPONENTES TOTALMENTE FIRME, MECÁNICAMENTE ESTABLE Y RESISTENTE, LA CUBIERTA LLEVA DOS GROMMETS DE PLÁSTICO REDONDOS PARA PASO DE CABLES. EL ACABADO EXTERIOR E INTERIOR DE LA CUBIERTA, COSTADOS Y FALDÓN, DEBE SER EN UN PROCESO AUTOMATIZADO, EN TREN DE APLICACIÓN DE BARNIZ DE POLIURETANO, EN SIETE ETAPAS CON LO CUAL SE GARANTIZA UNA RESISTENCIA DE LAS SUPERFICIES DE MADERA EQUIVALENTE A LOS 250 CICLOS. LAS ETAPAS DE LAS SUPERFICIES ENCHAPADAS SON: PRE-TINTA, LAVADO DE PRE-TINTA, TINTA MANCHA DE APLICACIÓN DE LUCES, FONDO DE POLIURETANO ULTRAVIOLETA, LACA DE POLIURETANO, SOMBRAS Y DOS CAPAS FINALES DE LACA DE POLIURETANO. LOS PEDESTALES SON PARA TAMAÑO CARTA, UNO CONSTA DE DOS CAJONES PAPELEROS Y UNA GAVETA PREPARADA PARA ARCHIVO SUSPENDIDO, Y OTRO CON DOS GAVETAS PREPARADAS PARA ARCHIVO SUSPENDIDO, FABRICADOS CON TRIPLAY DE PINO DE 12 MM. DE ESPESOR, CON CHAPA DE MAPLE, EL FONDO DEL CAJÓN EN MACOCEL DE 6 MM A 9 MM., CON CHAPA DE MAPLE EN UNA CARA, TODOS LOS ENSAMBLES DE LOS CAJONES Y LAS GAVETAS SON CON UNIÓN A BASE DE “COLA DE MILANO“, LO QUE PROPORCIONA RESISTENCIA Y UNA GRAN ESTABILIDAD MECÁNICA, EL CAJÓN Y LA GAVETA SUPERIOR CON CERRADURA DE SEGURIDAD Y MECANISMO DE CIERRE GENERAL, LAS JALADERAS DE LOS CAJONES Y GAVETAS SON DE ALUMINIO ESMALTADO TIPO CURVO DE 9.6 CM. LAS CORREDERAS DE LOS CAJONES Y GAVETAS DE LOS PEDESTALES SON METÁLICAS, CON SISTEMA EMBALINADO DE RODAMIENTO FABRICADO CON ACERO DE PRECISIÓN ENDURECIDO GRADO 200. LOS CAJONES PAPELEROS Y LAS	**3**	**MUESTRA FÍSICA**	**CIUDAD ZACATECAS**

	GAVETAS DE ARCHIVO TIENEN CORREDERAS TELESCÓPICAS DE EXTENSIÓN TOTAL DE 16”, CON AMORTIGUADORES DE CARRERA DE POLIURETANO EN TODOS LOS CANALES, DISPOSITIVO DE CAPTURA PARA EVITAR “REBOTE” CON UN RANGO DE CARGA DE 45 KG. (100 LBS.) POR PAR DE CORREDERAS. **NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO**			
SUBPARTIDA N°1.3	**CREDENZA DE MADERA CON DOS PEDESTALES** DE 2.13 X 0.60 X 0.75 M. CON UNA TOLERANCIA DE +-3 EN LAS MEDIDAS GENERALES DEL MUEBLE, TERMINADO EN COLOR CEREZO, FABRICADA A BASE DE TABLEROS INDEPENDIENTES DE AGLOMERADO DE PARTÍCULA DE PINO DE 28 MM. EN CUBIERTA Y DE 19 MM. DE ESPESOR EN COSTADOS Y FALDÓN, ACABADO CON CHAPA DE MADERA NATURAL DE CEREZO POR AMBAS CARAS DE 0.7 MM. DE ESPESOR EN CUBIERTA, FALDÓN Y COSTADOS. LOS CANTOS PERIMETRALES DE LAS SUPERFICIES DE TRABAJO, DE LOS COSTADOS Y FONDO SON RECTOS, Y PRESENTA UNA CONTINUIDAD DEL ENCHAPADO MEDIANTE EL TERMO-MOLDEADO DE LA CHAPA Y CON UNIONES EN DOS LADOS, Y DICHO CANTO RECTO TIENE UN PEQUEÑO RADIO DE 2 A 3 MM. LA CUBIERTA ES ENSAMBLADA A BASE DE UN SISTEMA DE ARMADO RÁPIDO, INTEGRADO A BASE DE PERNOS E INSERTOS EXCÉNTRICOS FABRICADOS EN ACERO TEMPLADO, LOS CUALES SON ALOJADOS EN LOS TABLEROS PARA LOGRAR UNA UNIÓN DE COMPONENTES TOTALMENTE FIRME, MECÁNICAMENTE ESTABLE Y RESISTENTE, LA CUBIERTA LLEVA UN GROMMET DE PLÁSTICO REDONDOS PARA PASO DE CABLES. EL ACABADO EXTERIOR E INTERIOR DE LA CUBIERTA, COSTADOS Y FALDÓN, DEBE SER EN UN PROCESO AUTOMATIZADO, EN TREN DE APLICACIÓN DE BARNIZ DE POLIURETANO, EN SIETE ETAPAS CON LO CUAL SE GARANTIZA UNA RESISTENCIA DE LAS SUPERFICIES DE MADERA EQUIVALENTE A LOS 250 CICLOS. LAS ETAPAS DE LAS SUPERFICIES ENCHAPADAS SON: PRE-TINTA, LAVADO DE PRE-TINTA, TINTA MANCHA DE APLICACIÓN DE LUCES, FONDO DE POLIURETANO ULTRAVIOLETA, LACA DE POLIURETANO, SOMBRAS Y DOS CAPAS FINALES DE LACA DE POLIURETANO. LOS PEDESTALES SON PARA TAMAÑO CARTA, UNO CONSTA DE DOS CAJONES PAPELEROS Y UNA GAVETA PREPARADA PARA ARCHIVO SUSPENDIDO, Y OTRO CON DOS GAVETAS PREPARADAS PARA ARCHIVO SUSPENDIDO, FABRICADOS CON TRIPLAY DE PINO DE 12 MM. DE ESPESOR, CON CHAPA DE MAPLE, EL FONDO DEL CAJÓN EN MACOCEL DE 6 MM A 9 MM., CON CHAPA DE MAPLE EN UNA CARA, TODOS LOS ENSAMBLES DE LOS CAJONES Y LAS GAVETAS SON CON UNIÓN A BASE DE “COLA DE MILANO “, LO QUE PROPORCIONA RESISTENCIA Y UNA GRAN ESTABILIDAD MECÁNICA, EL CAJÓN Y LA GAVETA SUPERIOR CON CERRADURA DE SEGURIDAD Y MECANISMO DE CIERRE GENERAL, LAS JALADERAS DE LOS CAJONES Y GAVETAS SON DE ALUMINIO ESMALTADO TIPO CURVO DE 9.6 CM. LAS CORREDERAS DE LOS CAJONES Y GAVETAS DE LOS PEDESTALES SON METÁLICAS, CON SISTEMA EMBALINADO DE RODAMIENTO FABRICADO CON ACERO DE PRECISIÓN ENDURECIDO GRADO 200. LOS CAJONES PAPELEROS Y LAS GAVETAS DE ARCHIVO TIENEN CORREDERAS TELESCÓPICAS DE EXTENSIÓN TOTAL DE 16”, CON AMORTIGUADORES DE CARRERA DE POLIURETANO EN TODOS LOS CANALES, DISPOSITIVO DE CAPTURA PARA EVITAR “REBOTE” CON UN RANGO DE CARGA DE 45 KG. (100 LBS.) POR PAR DE CORREDERAS. **NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO**	**3**	**CATÁLOGO**	**CIUDAD ZACATECAS**
SUBPARTIDA N°1.4	**LIBRERO A PISO DE MADERA** DE 0.91 X 0.41 X 1.80 M. CON UNA TOLERANCIA DE +-3 EN LAS MEDIDAS GENERALES DEL MUEBLE, CON 2 ENTREPAÑOS SUPERIORES Y DOS PUERTAS INFERIORES DE 72 CM. DE ALTURA CON ENTREPAÑO INTERIOR, EL PISO,	**8**	**CATÁLOGO**	**CIUDAD ZACATECAS**

	ENTREPAÑOS Y COPETE, TERMINADO EN COLOR CEREZO, FABRICADO A BASE DE TABLEROS DE AGLOMERADO DE PARTÍCULA DE PINO DE 28 MM. LOS COSTADOS Y RESPALDO SON EN 19 MM. DE ESPESOR, RECUBIERTOS CON CHAPA DE MADERA NATURAL DE CEREZO, POR AMBAS CARAS, DE 0.7 MM. DE ESPESOR. LOS DIFERENTES ELEMENTOS SON ENSAMBLADOS A BASE DE UN SISTEMA DE ARMADO RÁPIDO, INTEGRADO A BASE DE PERNOS E INSERTOS EXCÉNTRICOS FABRICADOS EN ACERO TEMPLADO, LOS CUALES SON ALOJADOS EN LOS TABLEROS PARA LOGRAR UNA UNIÓN DE COMPONENTES TOTALMENTE FIRME, MECÁNICAMENTE ESTABLE Y RESISTENTE. EL ACABADO EXTERIOR E INTERIOR DE LA CUBIERTA, COSTADOS Y FALDÓN, DEBE SER EN UN PROCESO AUTOMATIZADO, EN TREN DE APLICACIÓN DE BARNIZ DE POLIURETANO, EN SIETE ETAPAS CON LO CUAL SE GARANTIZA UNA RESISTENCIA DE LAS SUPERFICIES DE MADERA EQUIVALENTE A LOS 250 CICLOS. LAS ETAPAS DE LAS SUPERFICIES ENCHAPADAS SON: PRE-TINTA, LAVADO DE PRE-TINTA, TINTA MANCHA DE APLICACIÓN DE LUCES, FONDO DE POLIURETANO ULTRAVIOLETA, LACA DE POLIURETANO, SOMBRAS Y DOS CAPAS FINALES DE LACA DE POLIURETANO. LAS PUERTAS ABATIBLES DEBERÁN CONTAR CON CERRADURA DE SEGURIDAD Y CON EL SISTEMA DE APERTURA A BASE DE BISAGRAS BIDIMENSIONALES CON CIERRE INTEGRADO AUTOMÁTICO, POR CLIP, APERTURA LIBRE A 95°, AJUSTE DE SOLAPADURA Y AJUSTE DE PROFUNDIDAD INTEGRADOS, LAS JALADERAS DE LAS PUERTAS SON DE ALUMINIO ESMALTADO TIPO CURVO DE 9.6 CM. **NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO**			
SUBPARTIDA N°1.5	**MESA DE COMPUTO DE MADERA**, DE 0.91 M. DE FRENTE X 0.60 M. DE FONDO X 0.75 M. DE ALTURA, CON UNA TOLERANCIA DE +-3 EN LAS MEDIDAS GENERALES DEL MUEBLE, TERMINADO EN COLOR CEREZO, FABRICADA A BASE DE TABLEROS INDEPENDIENTES DE MADERA AGLOMERADA DE 28 MM. DE ESPESOR EN CUBIERTA Y COSTADOS. FALDÓN DE 19 MM. DE ESPESOR, ACABADO CON CHAPA DE MADERA NATURAL DE CEREZO, LOS CANTOS PERIMETRALES DE LAS SUPERFICIES DE TRABAJO, DE LOS COSTADOS Y FONDO SON RECTOS, LA CUBIERTA ES ENSAMBLADA A BASE DE UN SISTEMA DE ARMADO RÁPIDO, INTEGRADO A BASE DE PERNOS E INSERTOS EXCÉNTRICOS FABRICADOS EN ACERO TEMPLADO, LOS CUALES SON ALOJADOS EN LOS TABLEROS PARA LOGRAR UNA UNIÓN DE COMPONENTES TOTALMENTE FIRME, MECÁNICAMENTE ESTABLE Y RESISTENTE INCLUYE CUATRO RODAJAS, LA CUBIERTA LLEVA DOS GROMMETS DE PLÁSTICO REDONDOS PARA PASO DE CABLES. EL ACABADO EXTERIOR E INTERIOR DE LA CUBIERTA, COSTADOS Y FALDÓN, DEBE SER EN UN PROCESO AUTOMATIZADO, EN TREN DE APLICACIÓN DE BARNIZ DE POLIURETANO, EN SIETE ETAPAS CON LO CUAL SE GARANTIZA UNA RESISTENCIA DE LAS SUPERFICIES DE MADERA EQUIVALENTE A LOS 250 CICLOS. LAS ETAPAS DE LAS SUPERFICIES ENCHAPADAS SON: PRE-TINTA, LAVADO DE PRE-TINTA, TINTA MANCHA DE APLICACIÓN DE LUCES, FONDO DE POLIURETANO ULTRAVIOLETA, LACA DE POLIURETANO, SOMBRAS Y DOS CAPAS FINALES DE LACA DE POLIURETANO. INCLUYE UN PORTATECLADO DE BRAZO ARTICULADO, MULTIPOSICIÓN, TODAS SUS PARTES METÁLICAS ESTÁN SOMETIDAS AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA Y PREPARACIÓN A FIN DE RECIBIR LA PINTURA ELECTROSTÁTICA EPÓXICA EN POLVO, HORNEADA ENTRE 210°C Y 240°C. **NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO**	**3**	**CATÁLOGO**	**CIUDAD ZACATECAS**

	AÑOS EN SITIO			
SUBPARTIDA N°1.6	**NICHO DE MADERA CON VIDRIO PARA BANDERA**, DE 0.42 X 0.37 X 2.20 M. CON UNA TOLERANCIA DE +-3 EN LAS MEDIDAS GENERALES DEL MUEBLE, TERMINADO EN COLOR CEREZO, DEBERÁ SER FABRICADO A BASE DE MARCOS DE MADERA SÓLIDA DE CEREZO DE 1”, EL FONDO Y EL PISO EN TABLERO DE AGLOMERADO NATURAL DE 19 MM. CON CHAPA DE MADERA NATURAL EN CEREZO, ARMADO A BASE DE PERNOS E INSERTOS EXCÉNTRICOS LOS CUALES SON ALOJADOS EN LOS TABLEROS PARA LOGRAR UNA UNIÓN DE COMPONENTES TOTALMENTE FIRME, MECÁNICAMENTE ESTABLE Y RESISTENTE. ADEMÁS DE TAQUETES DE MADERA ESTRIADOS CON ADHESIVO BLANCO, LA PUERTA ES DE CRISTAL TEMPLADO Y TRANSPARENTE DE 6 MM. DE ESPESOR CON CANTOS PULIDOS BRILLANTES Y BISAGRAS BIDIMENSIONALES CON EMBELLECEDOR METÁLICO. Y CERRADURA DE SEGURIDAD, LOS MARCOS LATERALES TIENEN ENTRECALLE PARA RECIBIR LOS CRISTALES DE 6 MM. TEMPLADOS, CUENTA EN SUS DIFERENTES COMPONENTES CON NIVELADORES DE 1/4 X 1 1/8” CON CASQUILLO NIQUELADO Y BASE DE PLÁSTICO NEGRA, EL ACABADO DE TODAS LAS CARAS DE LOS TABLEROS, ES EN UN PROCESO AUTOMATIZADO A BASE DE TINTAS Y CORTINAS DE LACA APLICADAS UNIFORMEMENTE MEDIANTE SENSORES, EL CURADO SE HACE MEDIANTE LUZ UV, Y EL SECADO FINAL A UNA TEMPERATURA DE 60 A 70℃. LAS ETAPAS DE LAS SUPERFICIES ENCHAPADAS SON: PRE-TINTA, LAVADO DE PRE-TINTA, TINTA MANCHA DE APLICACIÓN DE LUCES, FONDO DE POLIURETANO ULTRAVIOLETA, LACA DE POLIURETANO, SOMBRAS Y DOS CAPAS FINALES DE LACA DE POLIURETANO. **NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO**	**3**	**CATÁLOGO**	**CIUDAD ZACATECAS**
SUBPARTIDA N°1.7	**PERCHERO DE MADERA COLOR CEREZO**, CONSTRUIDO EN MADERA MACIZA DE PINO DE 1ª CALIDAD DE 0.5 X 0.5 X 1.78 M. DE ALTURA, CON UNA TOLERANCIA DE +-3 SOLO EN LA ALTURA, CON BASE DE 4 PATAS DE 0.25 CM. TERMINADO EN COLOR CEREZO, Y CUENTA CON 4 GANCHOS DOBLES DE ALUMINIO NATURAL (UNO POR CARA) **NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO**	**4**	**CATÁLOGO**	**CIUDAD ZACATECAS**
PARTIDA N° 2	**D E S C R I P C I Ó N**	**CANTIDAD**	**MUESTRA FÍSICA O CATÁLOGO**	**LUGAR DE ENTREGA**
SUBPARTIDA N°2.1	**MODULO EN “U” AUTOSUSTENTABLE TERMINADO EN PVC**, CON UNA TOLERANCIA DE +-3 EN LAS MEDIDAS GENERALES DEL MUEBLE, INTEGRADO POR UNA CUBIERTA DE TRABAJO TIPO RADIAL DE 0.80 M. EN LA PARTE RECTA POR 1.83 M. DE LARGO Y ALTURA DE 0.75 M. UNA CUBIERTA LATERAL DE 0.91 X 0.61 M. Y UNA CREDENZA RECTA DE 1.83 X 0.61 X 0.75 M. LOS COSTADOS Y FALDONES SON A PISO. CON DOS PEDESTALES METÁLICOS FIJOS. LAS CUBIERTAS Y LOS COSTADOS SON EN MDF. (FIBRA DE MEDIANA DENSIDAD) DE 28 MM. Y EL FALDÓN EN MDF. (FIBRA DE MEDIANA DENSIDAD) DE 19 MM. EL ACABADO ES EN PVC LISO COLOR ARENA, CALIBRE 10 (0.25 MM.) APLICADO MEDIANTE TERMOFORMADO EN PRENSA MEMBRANA. LAS CUBIERTAS LLEVAN CANTO DE CASCADA EN EL ÁREA DEL USUARIO Y EN EL ÁREA DE VISITA, CUENTA CON UN MAQUINADO (REBAJO DE 3 X 2 MM.) EN TRASCARAS PARA PROTECCIÓN DEL PVC. LA TRASCARA DE LA CUBIERTA ESTA LAQUEADA CON LACA AUTOMOTIVA APLICADA POR ASPERSIÓN AL MISMO TONO DE LA SUPERFICIE. LAS CUBIERTAS LLEVAN GROMMETS PLÁSTICOS OVALADOS PARA PASO DE CABLES (4 POR MODULO) DOS EN LA CREDENZA, UNO EN LA CUBIERTA UNIÓN Y OTRO EN LA CUBIERTA PRINCIPAL, CUENTA CON SOPORTE CILÍNDRICO METÁLICO DIÁMETRO 8” FABRICADO EN LÁMINA ROLADA EN FRÍO CALIBRE 18, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO, EPOXI-	**13** **IZQUIERDO 5** **DERECHO 8**	**MUESTRA FÍSICA**	**CIUDAD ZACATECAS**

	POLIÉSTER, Y HORNEADA A 220° C. A 230° C., ACABADO TEXTURIZADO. ARMADO A BASE DE PERNOS E INSERTOS EXCÉNTRICOS LOS CUALES SON ALOJADOS EN LOS TABLEROS PARA LOGRAR UNA UNIÓN DE COMPONENTES TOTALMENTE FIRME, MECÁNICAMENTE ESTABLE Y RESISTENTE. ADEMÁS DE TAQUETES DE MADERA ESTRIADOS CON ADHESIVO BLANCO. EL MUEBLE EN GENERAL EN SUS DIFERENTES COMPONENTES CUENTA CON NIVELADORES PARA CAMBIOS DE ALTURA. EL MODULO INCLUYE CANALETA PARA VOZ Y DATOS DEBAJO DE CUBIERTA DE 2.00 M. DE LARGO Y EN LA PARTE INFERIOR CANALETA DE ELECTRIFICACIÓN DE 2.00 M. DE LARGO. LOS PEDESTALES CON DOS GAVETAS PAPELERAS Y UNA GAVETA PREPARADA PARA ARCHIVO SUSPENDIDO. LOS FRENTES DE LAS GAVETAS DEBERÁN ESTAR FABRICADOS EN TABLERO DE MDF. DE 19 MM. FORRADOS EN PVC LISO COLOR ARENA A UNA CARA CON JALADERAS DE ALUMINIO NATURAL ACABADO ANODIZADO DE 15 CM. DE LARGO. LAS GAVETAS PAPELERAS SUPERIORES DEBEN LLEVAN UN ORGANIZADOR LAPICERO DE PLÁSTICO TERMOMOLDEADO, EL CUERPO, LAS GAVETAS Y REFUERZOS ESTÁN FABRICADOS EN LÁMINA DE ACERO ROLADO EN FRÍO CALIBRE 22. Y LOS INTERIORES DE LAS GAVETAS EN CALIBRE 24, SOMETIDO AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA Y ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO, EPÓXI-POLIESTER, Y HORNEADA A 220℃ A 230°C., ACABADO TEXTURIZADO. DOTADOS CON CORREDERAS DE ¾ DE EXTENSIÓN EN LAS GAVETAS PAPELERAS Y DE EXTENSIÓN TOTAL EN LA GAVETA DE ARCHIVO SUSPENDIDO, CON SISTEMA EMBALINADO DE RODAMIENTO FABRICADO CON ACERO DE PRECISIÓN ENDURECIDO GRADO 200. CON AMORTIGUADORES DE CARRERA DE POLIURETANO EN TODOS LOS CANALES, DISPOSITIVO DE CAPTURA PARA EVITAR “REBOTE“ CON UN RANGO DE CARGA DE 45 KG. (100 LBS.) POR PAR DE CORREDERAS. CON CERRADURA DE SEGURIDAD Y MECANISMO DE CIERRE GENERAL EN LAS GAVETAS SUPERIORES. **NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO**			
SUBPARTIDA N°2.2	**MODULO EN “L” AUTOSUSTENTABLE SECRETARIAL TERMINADO EN PVC**, CON UNA TOLERANCIA DE +-3 EN LAS MEDIDAS GENERALES DEL MUEBLE, INTEGRADO POR UNA CUBIERTA DE TRABAJO TIPO “L” DE 1.83 X 0.91 X 0.60 M. Y UNA CUBIERTA LATERAL DE 0.61 X 0.60 M. CUENTA CON DOS LATERALES DE MDF. (FIBRA DE MEDIANA DENSIDAD) DE 28 MM. EN LOS COSTADOS DOS PEDESTALES METÁLICOS. LAS CUBIERTAS Y LOS COSTADOS SON EN MDF. (FIBRA DE MEDIANA DENSIDAD) DE 28 MM. EL ACABADO DE CUBIERTAS, COSTADOS Y FALDONES ES EN PVC LISO COLOR ARENA, CALIBRE 10 (0.25 MM.) APLICADO MEDIANTE TERMOFORMADO EN PRENSA MEMBRANA. LAS CUBIERTAS LLEVAN CANTO CASCADA EN EL ÁREA DEL USUARIO. Y TIENEN UN DISEÑO DE FORMA ERGONÓMICA Y CUENTA CON UN MAQUINADO (REBAJO DE 3 X 2 MM.) EN TRASCARAS PARA PROTECCIÓN DEL PVC. LA TRASCARA DE LA CUBIERTA ESTA LAQUEADA CON LACA AUTOMOTIVA APLICADA POR ASPERSIÓN AL MISMO TONO DE LA SUPERFICIE. LAS CUBIERTAS LLEVAN GROMMETS PLÁSTICOS OVALADOS PARA PASO DE CABLES (3 POR MODULO) DOS GROMETS EN LA CUBIERTA PRINCIPAL Y UNO EN LA CUBIERTA LATERAL. TRES MAMPARAS DE 91. CM. DE FRENTE X 1.00 M. DE ALTURA, UNA MAMPARA DE 61 CM. DE FRENTE X 1.00 M. DE ALTURA, CON ESPESOR DE 5.2 CM. LA ESTRUCTURA DE LAS MAMPARAS ES METÁLICA, LA TAPA Y LOS COSTADOS SON EN ALUMINIO, PREPARADAS LAS UNIONES A BASE DE SISTEMA DE ESPAGUETI DE PVC, INCLUYENDO ZOCLO EN LAMINA DE ACERO CALIBRE 20, PREPARADO PARA ELECTRIFICACIÓN INFERIOR, Y EN LA PARTE SUPERIOR DEBAJO DE CUBIERTA DUCTOS PREPARADOS PARA CABLEADO DE VOZ Y DATOS, EL FRENTE DE LAS MAMPARAS	**39** **IZQUIERDO 13** **DERECHO 26**	**MUESTRA FÍSICA**	**CIUDAD ZACATECAS**

	DEBERÁN ESTAR FORRADAS EN TELA (COLOR A ESCOGER), EN LA PARTE INTERIOR CON CUBIERTA EN MDF. (FIBRA DE MEDIANA DENSIDAD) DE 12 MM., Y OTRAS PARTES FORRADAS CON LA MISMA TELA, LAS PARTES CUBIERTAS CON TELA LLEVAN ACOJINAMIENTO EN FIBRA DE VIDRIO. ARMADO A BASE DE MÉNSULAS Y HERRAJES ANCLADAS A LAS MAMPARAS Y ATORNILLADAS A LAS CUBIERTAS Y COSTADOS. EL MUEBLE EN GENERAL EN SUS DIFERENTES COMPONENTES CUENTA CON NIVELADORES PARA CAMBIOS DE ALTURA. CADA MAMPARA CUENTA CON CINCO GAJOS FORRADOS EN TELA Y UNO EN MDF TERMINADO EN PVC. LOS PEDESTALES CON DOS GAVETAS PAPELERAS Y UNA GAVETA PREPARADA PARA ARCHIVO SUSPENDIDO. CON JALADERAS APARENTES. LAS GAVETAS PAPELERAS SUPERIORES DEBE LLEVAR UN ORGANIZADOR LAPICERO DE PLÁSTICO TERMOMOLDEADO. EL CUERPO, REFUERZOS Y FRENTE DE LAS GAVETAS ESTÁN FABRICADOS EN LÁMINA DE ACERO ROLADO EN FRÍO CALIBRE 22 Y LOS INTERIORES DE LAS GAVETAS EN CALIBRE 24, SOMETIDO AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO, EPOXI-POLIESTER, Y HORNEADA DE 220℃. A 230° C., CON ACABADO TEXTURIZADO. DOTAD OS CON CORREDERAS DE ¾ DE EXTENSIÓN EN LAS GAVETAS PAPELERAS Y DE EXTENSIÓN TOTAL EN LA GAVETA DE ARCHIVO SUSPENDIDO, CON SISTEMA EMBALINADO DE RODAMIENTO FABRICADO CON ACERO DE PRECISIÓN ENDURECIDO GRADO 200. CON AMORTIGUADORES DE CARRERA DE POLIURETANO EN TODOS LOS CANALES, DISPOSITIVO DE CAPTURA PARA EVITAR “REBOTE“ CON UN RANGO DE CARGA DE 45 KG. (100 LBS.) POR PAR DE CORREDERAS, CON CERRADURA DE SEGURIDAD Y MECANISMO DE CIERRE GENERAL EN LAS GAVETAS SUPERIORES. **NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO**			
SUBPARTIDA N°2.3	**LIBRERO A PISO TERMINADO EN PVC** DE 0.91 X 0.41 X 1.82 M. CON UNA TOLERANCIA DE +-3 EN LAS MEDIDAS GENERALES DEL MUEBLE, EL COPETE, LOS COSTADOS SON FABRICADOS EN TABLEROS LAMINADOS DE FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA (MDF.) DE 28 MM. DE ESPESOR, EL PISO, ENTREPAÑOS, RESPALDO SON FABRICADOS A BASE DE TABLEROS LAMINADOS DE FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA (MDF.) DE 19 MM. DE ESPESOR, EL ACABADO ES EN PVC LISO COLOR ARENA, CALIBRE 10 (0.25MM) APLICADO MEDIANTE TERMOFORMADO EN PRENSA MEMBRANA, ARMADO A BASE DE PERNOS E INSERTOS EXCÉNTRICOS LOS CUALES SON ALOJADOS EN LOS TABLEROS PARA LOGRAR UNA UNIÓN DE COMPONENTES TOTALMENTE FIRME, MECÁNICAMENTE ESTABLE Y RESISTENTE. CON DOS ENTREPAÑOS FIJOS Y DOS ENTREPAÑOS MOVIBLES INCLUYE CUATRO NIVELADORES ATORNILLADOS A LA BASE. **NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO**	**9**	**CATÁLOGO**	**CIUDAD ZACATECAS**
SUBPARTIDA N°2.4	**LIBRERO A PISO TERMINADO EN PVC** DE 0.91 X 0.41 X 1.10 M. EL COPETE, LOS COSTADOS SON FABRICADOS EN TABLEROS LAMINADOS DE FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA (MDF.) DE 28 MM. DE ESPESOR, EL PISO, ENTREPAÑOS, RESPALDO SON FABRICADOS A BASE DE TABLEROS LAMINADOS DE FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA (MDF.) DE 19 MM. DE ESPESOR, EL ACABADO ES EN PVC LISO COLOR ARENA, CALIBRE 10 (0.25MM) APLICADO MEDIANTE TERMOFORMADO EN PRENSA MEMBRANA., ARMADO A BASE DE PERNOS E INSERTOS EXCÉNTRICOS LOS CUALES SON ALOJADOS EN LOS TABLEROS PARA LOGRAR UNA UNIÓN DE COMPONENTES TOTALMENTE FIRME, MECÁNICAMENTE ESTABLE Y RESISTENTE. CON DOS ENTREPAÑOS MOVIBLES INCLUYE CUATRO NIVELADORES ATORNILLADOS A LA BASE. **NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO**	**11**	**CATÁLOGO**	**CIUDAD ZACATECAS**

SUBPARTIDA N°2.5	**MESA DE JUNTAS RECTANGULAR DE 3.25 M DE FRENTE X 1.30 M DE FONDO X 0.75 M. DE ALTURA**, CON UNA TOLERANCIA DE +-3 CM. EN LAS MEDIDAS GENERALES DEL MUEBLE, LA CUBIERTA CON CANTOS DE CASCADA FABRICADA A BASE DE TABLEROS INDEPENDIENTES DE MDF. (FIBRA DE MEDIANA DENSIDAD) DE 28 MM. Y EL ACABADO ES EN PVC LISO COLOR ARENA, CALIBRE 10 (0.25 MM.) APLICADO MEDIANTE TERMOFORMADO EN PRENSA MEMBRANA. CUENTA CON UN MAQUINADO (REBAJO DE 3 X 2 MM.) EN TRASCARA PARA PROTECCIÓN DEL PVC. LA TRASCARA DE LA CUBIERTA ESTA LAQUEADA CON LACA AUTOMOTIVA APLICADA POR ASPERSIÓN AL MISMO TONO DE LA SUPERFICIE. 2 BASES CUBICAS FABRICADAS A BASE DE TABLEROS INDEPENDIENTES DE MDF DE 19 MM. DE ESPESOR, CON EL MISMO ACABADO AL DE LA CUBIERTA, LA CUBIERTA ESTA ENSAMBLADA A SU PROPIA BASE POR MEDIO DE PIJAS ESTÁNDAR Y PLACAS METÁLICAS. INCLUYE 2 CAJAS DE CONTACTOS MARCA BYRNE SIMILAR O SUPERIOR, CADA CAJA CUENTA CON UN CONTACTO PARA CORRIENTE NORMAL, UN CONTACTO PARA CORRIENTE REGULADA, UN CONTACTO PARA VOZ Y OTRO CONTACTO PARA DATOS. **NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO**	**1**	**CATÁLOGO**	**CIUDAD ZACATECAS**
SUBPARTIDA N°2.6	**MESA DE CENTRO DE 1.00 X 1.00 X 0.46 M**. CON UNA TOLERANCIA DE +-3 CM. EN LAS MEDIDAS GENERALES DEL MUEBLE, LA CUBIERTA DEBERÁ LLEVAR CANTO DE CASCADA, FABRICADA A BASE DE TABLEROS INDEPENDIENTES DE MDF. (FIBRA DE MEDIANA DENSIDAD) DE 28 MM. Y EL ACABADO SERÁ EN PVC LISO COLOR ARENA, CALIBRE 10 (0.25 MM.) APLICADO MEDIANTE TERMOFORMADO EN PRENSA MEMBRANA. DEBERÁ CONTAR CON UN MAQUINADO (REBAJO DE 3 X 2 MM.) EN TRASCARA PARA PROTECCIÓN DEL PVC. LA TRASCARA DE LA CUBIERTA DEBERÁ ESTAR LAQUEADA CON LACA AUTOMOTIVA APLICADA POR ASPERSIÓN AL MISMO TONO DE LA SUPERFICIE. INCLUYE DOS BASES RECTANGULARES FIJAS TIPO TRINEO EN COLD ROLLED CURVADO Y CROMADAS AL ALTO BRILLO DE 6 MM. DE ESPESOR X 3 CM DE ANCHO. **NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO**	**1**	**CATÁLOGO**	**CIUDAD ZACATECAS**
SUBPARTIDA N°2.7	**MESA ESQUINERA TERMINADO EN PVC DE 0.50 X 0.50 X 0.46 M.** CON UNA TOLERANCIA DE +-3 CM. EN LAS MEDIDAS GENERALES DEL MUEBLE, LA CUBIERTA DEBERÁ LLEVAR CANTO DE CASCADA, FABRICADA A BASE DE TABLEROS INDEPENDIENTES DE MDF. (FIBRA DE MEDIANA DENSIDAD) DE 28 MM. Y EL ACABADO SERÁ EN PVC LISO COLOR ARENA, CALIBRE 10 (0.25 MM.) APLICADO MEDIANTE TERMOFORMADO EN PRENSA MEMBRANA. DEBERÁ CONTAR CON UN MAQUINADO (REBAJO DE 3 X 2 MM.) EN TRASCARA PARA PROTECCIÓN DEL PVC. LA TRASCARA DE LA CUBIERTA DEBERÁ ESTAR LAQUEADA CON LACA AUTOMOTIVA APLICADA POR ASPERSIÓN AL MISMO TONO DE LA SUPERFICIE. INCLUYE DOS BASES RECTANGULARES FIJAS TIPO TRINEO EN COLD ROLLED CURVADO Y CROMADAS AL ALTO BRILLO DE 6 MM. DE ESPESOR X 3 CM DE ANCHO. **NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO**	**4**	**CATÁLOGO**	**CIUDAD ZACATECAS**
SUBPARTIDA N°2.8	**MESA PARA CAPACITACIÓN DE 1.52 X 0.61 X 0.75 M**. CON UNA TOLERANCIA DE +-3 CM. EN LAS MEDIDAS GENERALES DEL MUEBLE, LA CUBIERTA ES EN MDF. (FIBRA DE MEDIANA DENSIDAD) DE 28 MM. Y EL ACABADO ES EN PVC LISO COLOR ARENA, CALIBRE 10 (0.25 MM.) APLICADO MEDIANTE TERMOFORMADO EN PRENSA MEMBRANA. LA CUBIERTA LLEVA CANTO DE CASCADA EN EL ÁREA DEL USUARIO. CUENTA CON UN MAQUINADO (REBAJO DE 3 X 2 MM.) EN TRASCARA PARA	**2**	**CATÁLOGO**	**CIUDAD ZACATECAS**

	PROTECCIÓN DEL PVC. LA TRASCARA DE LA CUBIERTA ESTA LAQUEADA CON LACA AUTOMOTIVA APLICADA POR ASPERSIÓN AL MISMO TONO DE LA SUPERFICIE. LA CUBIERTA LLEVA DOS GROMMETS PLÁSTICOS PARA PASO DE CABLES. ESTRUCTURA METÁLICA CONFORMADA POR DOS PATAS DE SOPORTE MISMAS QUE TIENEN CANALIZACIONES AL CENTRO DE SUS COSTADOS PARA DAR PASO Y UBICAR CABLEADO, TANTO DE VOZ Y DATOS, COMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA NORMAL Y REGULADA, LA BASE DE LAS PATAS DE SOPORTE ESTÁN FABRICADAS CON ACERO ROLADO EN FRIO EN CALIBRE 18, LA COLUMNA DE LA PATA DE SOPORTE FABRICADA EN CALIBRE 20, EN AMBAS CARAS CON PUERTAS ABATIBLES PARA FÁCIL ACCESO Y BROCHE DE SEGURIDAD, PLACA DE SOPORTE A CUBIERTA FABRICADA EN CALIBRE 14,INCLUYE NIVELADORES. EN LA PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA CUENTA CON UNA VIGA A LA CUAL SE ENSAMBLAN LAS SUPERFICIES DE TRABAJO. LA VIGA O TRAVESAÑO SIRVE COMO CANALETA PREPARADA CON TROQUELES PARA INSTALACIÓN ELÉCTRICA, VOZ Y DATOS, FABRICADA LA VIGA DE SOPORTE EN CALIBRE 18, TORNILLOS DE UNIÓN A PATA AUTORROSCANTES DE ¼” X ½” GALVANIZADOS. TORNILLOS DE UNIÓN PARA PLACA DE SOPORTE A CUBIERTA PIJA CABEZA FIJADORA DE ¾” No.10, PAVONADA (NEGRA). FALDÓN FRONTAL DE 1.32 X 0.40 M FABRICADO EN LÁMINA PERFORADA DE ACERO CAL 20. EL CUAL SE FIJA ENTRES LAS PATAS Y BAJO CUBIERTA. TODAS LA PIEZAS METÁLICAS SERÁN SOMETIDA AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA Y ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA EPÓXICA, POLIESTER MICROPULVERIZADA, HORNEADA ENTRE 210 Y 230 º C. **NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO**			
SUBPARTIDA N°2.9	**MESA DE CONSULTA DE 2.10 X 0.80 X 0.75 M** FABRICADA EN MDF. CON UNA TOLERANCIA DE +-3 CM. EN LAS MEDIDAS GENERALES DEL MUEBLE, LA CUBIERTA DEBERÁ LLEVAR CANTO DE CASCADA, FABRICADA A BASE DE TABLEROS INDEPENDIENTES DE MDF (FIBRA DE MEDIANA DENSIDAD) DE 28 MM. Y EL ACABADO SERÁ EN PVC LISO COLOR ARENA, CALIBRE 10 (0.25 MM.) APLICADO MEDIANTE TERMOFORMADO EN PRENSA MEMBRANA. DEBERÁ CONTAR CON UN MAQUINADO (REBAJO DE 3 X 2 MM.) EN TRASCARA PARA PROTECCIÓN DEL PVC. LA TRASCARA DE LA CUBIERTA DEBERÁ ESTAR LAQUEADA CON LACA AUTOMOTIVA APLICADA POR ASPERSIÓN AL MISMO TONO DE LA SUPERFICIE. BASE EN H FABRICADA A BASE DE TABLEROS INDEPENDIENTES DE MDF DE 36 MM. DE ESPESOR, CON EL MISMO ACABADO AL DE LA CUBIERTA. ESTA ENSAMBLADA A SU PROPIA BASE POR MEDIO DE PERNOS TIPO MINIFIX METÁLICOS. **NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO**	**2**	**CATÁLOGO**	**CIUDAD ZACATECAS**
SUBPARTIDA N°2.10	**MODULO DE PASANTE TERMINADO EN PVC** DE 1.82 X 0.76 X 0.75 M. CON UNA TOLERANCIA DE +-3 CM. EN LAS MEDIDAS GENERALES DEL MUEBLE, INTEGRADO POR UNA CUBIERTA DE TRABAJO CON COSTADOS Y FALDÓN A PISO. Y UN PEDESTAL METÁLICO FIJO. LA CUBIERTA Y LOS COSTADOS SON EN MDF. (FIBRA DE MEDIANA DENSIDAD) DE 28 MM. Y EL FALDÓN EN MDF. (FIBRA DE MEDIANA DENSIDAD) DE 19 MM. EL ACABADO ES EN PVC LISO COLOR ARENA, CALIBRE 10 (0.25 MM.) APLICADO MEDIANTE TERMOFORMADO EN PRENSA MEMBRANA. LA CUBIERTA LLEVA CANTO CASCADA EN EL ÁREA DEL USUARIO. Y TIENE UN DISEÑO DE FORMA ERGONÓMICA Y CUENTA CON UN MAQUINADO (REBAJO DE 3 X 2 MM.) EN TRASCARA PARA PROTECCIÓN DEL PVC. LA TRASCARA DE LA CUBIERTA ESTA LAQUEADA CON LACA AUTOMOTIVA APLICADA POR ASPERSIÓN AL MISMO TONO DE LA SUPERFICIE. LA CUBIERTAS LLEVAN DOS GROMMETS PLÁSTICOS OVALADOS PARA PASO DE CABLES. ARMADO A BASE DE PERNOS E INSERTOS EXCÉNTRICOS LOS CUALES SON ALOJADOS EN LOS	**1**	**CATÁLOGO**	**CIUDAD ZACATECAS**

	TABLEROS PARA LOGRAR UNA UNIÓN DE COMPONENTES TOTALMENTE FIRME, MECÁNICAMENTE ESTABLE Y RESISTENTE. ADEMÁS DE TAQUETES DE MADERA ESTRIADOS CON ADHESIVO BLANCO. EL MUEBLE EN GENERAL EN SUS DIFERENTES COMPONENTES CUENTA CON NIVELADORES PARA CAMBIOS DE ALTURA. EL MODULO INCLUYE CANALETAS PARA VOZ Y DATOS DEBAJO DE CUBIERTA Y EN LA PARTE INFERIOR CANALETA DE ELECTRIFICACIÓN. EL PEDESTAL METÁLICO CON DOS GAVETAS PAPELERAS Y UNA GAVETA PREPARADA PARA ARCHIVO SUSPENDIDO. CON JALADERAS APARENTES. LA GAVETA PAPELERA SUPERIOR LLEVA UN ORGANIZADOR LAPICERO DE PLÁSTICO TERMOMOLDEADO. EL CUERPO, REFUERZOS Y FRENTE DE LAS GAVETAS ESTÁN FABRICADOS EN LÁMINA DE ACERO ROLADO EN FRÍO CALIBRE 22 Y LOS INTERIORES DE LAS GAVETAS EN CALIBRE 24, SOMETIDO AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO, EPOXI-POLIÉSTER, Y HORNEADA DE 220° CON ACABADO TEXTURIZADO. CON CORREDERAS DE ¾ DE EXTENSIÓN EN LAS GAVETAS PAPELERAS Y DE EXTENSIÓN TOTAL EN LA GAVETA DE ARCHIVO SUSPENDIDO, CON SISTEMA EMBALINADO DE RODAMIENTO FABRICADO CON ACERO DE PRECISIÓN ENDURECIDO GRADO 200. CON AMORTIGUADORES DE CARRERA DE POLIURETANO EN TODOS LOS CANALES, DISPOSITIVO DE CAPTURA PARA EVITAR “REBOTE“ CON UN RANGO DE CARGA DE 45 KG. (100 LBS.) POR PAR DE CORREDERAS. CON CERRADURA DE SEGURIDAD Y MECANISMO DE CIERRE GENERAL EN LA GAVETA SUPERIOR. **NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO**			
SUBPARTIDA N°2.11	**ARCHIVERO METÁLICO DE REGISTRO SUPERIOR DE TRES GAVETAS**, DE 0.76 X 0.45 X 1.00 M. CON UNA TOLERANCIA DE +-3 CM. EN LAS MEDIDAS GENERALES DEL MUEBLE, FABRICACIÓN METÁLICA, EL CUERPO DEL MISMO ESTA FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO CALIBRE 22, CON REFUERZOS DE LÁMINA DE ACERO, EN LA TAPA, EL RESPALDO Y EN LOS COSTADOS EN FORMA LONGITUDINAL CALIBRE 20, Y BASE EN LAMINA CALIBRE 20 CON REFUERZOS TRANSVERSALES EN LAMINA DE ACERO CALIBRE 16 CON TUERCAS REMACHADAS PARA RECIBIR CUATRO NIVELADORES CON TORNILLO METÁLICO CON CUERDA DE 3/8”, LOS FRENTES DE LAS GAVETAS ESTÁN FABRICADOS EN LÁMINA DE ACERO CALIBRE 20, CON LAS JALADERAS EMBUTIDAS A TODO LO LARGO. LAS GAVETAS CUENTAN CON BARRAS PARA COLGAR CARPETAS DE ARCHIVO SUSPENDIDO FABRICADAS EN LAMINA DE ACERO CALIBRE 12 Y TIENEN LA CAPACIDAD DE ARCHIVAR DOCUMENTOS SUSPENDIDOS TAMAÑO OFICIO Y CARTA, INDISTINTAMENTE. EL ARCHIVERO CUENTA CON UN MECANISMO DE SEGURIDAD, PARA EVITAR QUE SE ABRA MÁS DE UNA GAVETA A LA VEZ. LAS CORREDERAS SON DE SUSPENSIÓN PROGRESIVA Y DE EXTENSIÓN TOTAL, FABRICADAS A BASE DE BALEROS DE RODAMIENTO EMBALINADOS CON ACERO DE PRECISIÓN ENDURECIDO (GRADO 200), CON AMORTIGUADORES DE CARRERA DE POLIURETANO EN TODOS LOS CANALES, DISPOSITIVO DE CAPTURA PARA EVITAR “REBOTE”, CON UN RANGO DE CARGA DE 67 KG. (150 LBS.) POR PAR DE CORREDERAS, CUENTAN CON CERRADURA DE SEGURIDAD CON UN MECANISMO DE "DOBLE BARRA DE CIERRE GENERAL", EN AMBOS LADOS EN LA GAVETA SUPERIOR, SOMETIDO AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA, ACABADO EN PINTURA COLOR ARENA ELECTROSTÁTICA EN POLVO, EPOXI-POLIESTER, Y HORNEADA DE 220° C. A 230° C. CON ACAB ADO TEXTURIZADO. **NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO**	**4**	**CATÁLOGO**	**CIUDAD ZACATECAS**
SUBPARTIDA	**MESA PARA ANTECOMEDOR CON CUBIERTA CUADRADA DE 0.80 X 0.80 CM. X 0.75 M**. CON UNA TOLERANCIA DE +-3 CM. EN LAS	**6**	**CATÁLOGO**	**CIUDAD**

N°2.12	MEDIDAS GENERALES DEL MUEBLE, FABRICADA EN MDF DE 28 MM. ACABADA EN LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA PRESIÓN DE .7 MM. CON CANTO DE PVC DE 2 MM. DE ESPESOR TERMOFUSIONADO COLOR ARENA, BASE FABRICADA EN ACERO CALIBRE 16 Y REFUERZOS EN CALIBRE 12 COMPUESTA DE UNA COLUMNA CENTRAL DE 12 CM. DE DIÁMETRO, CON CUATRO APOYOS INCLUYE REGATÓN PARA NIVELADORES. (LOS COLORES EN GENERAL DEL TERMINADO DEL MUEBLE SERÁN INDICADOS POR EL TFJFA) **NOTA DEBEN SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO**			**ZACATECAS**
PARTIDA N° 3	**D E S C R I P C I Ó N**	**CANTIDAD**	**MUESTRA FÍSICA O CATÁLOGO**	**LUGAR DE ENTREGA**
SUBPARTIDA N°3.1	**SOFÁ DE DOS PLAZAS MEDIDAS EXTERIORES DE 1.52 X 0.66 X 0.81 M**. TAPIZADO EN TELA, CON UNA TOLERANCIA DE +-3 CM. ESTRUCTURA DE TRIPLAY DE PINO DE 19 Y 6 MM Y MADERA DE PINO MACIZA CLASIFICADA DE 1ra. CALIDAD TODAS LAS ESTRUCTURAS ESTÁN ENSAMBLADAS CON ACETATO DE POLIVINILO Y GRAPA DE ACERO DE 37 MM. Y 44 MM. DE LARGO, PARA UN ENSAMBLE DE RESISTENCIA ENTRE CADA UNA DE LAS PIEZAS. LA ESTRUCTURA DEL CASCO ESTÁ DIVIDIDA EN ASIENTO, CODERAS Y RESPALDO. CADA PARTE O SUBENSAMBLE SE CONSTRUYE, ACOJINA Y TAPIZA INDEPENDIENTEMENTE. EL RESPALDO ESTÁ HECHO EN CHAPA DE MADERA ASPEN PRENSADA A ALTA FRECUENCIA. DICHA PIEZA FORMA LA CURVA DEL RESPALDO POR LO QUE ADEMÁS DE INTEGRARSE A LA COMPOSICIÓN ESTÉTICA DEL SILLÓN, TIENE UNA FORMA CONFORTABLE ADECUADA DE ACUERDO A SU INCLINACIÓN. EN EL ASIENTO HAY SÓLO DOS PIEZAS, LA BASE Y UN TRAVESAÑO DE PINO. LA BASE ES DE TRIPLAY DE 19 MM. MAQUINADA CON RESPIRADEROS PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO DEL ACOJINAMIENTO DURANTE EL USO. LA ESTRUCTURA BÁSICA DE LA CODERA ES A MANERA DE TAMBOR DE 6 CM. DE ANCHO FONDO DE 56 CM. Y ALTURA DE 33 CM. COMPUESTAS POR 2 TAPAS DE TRIPLAY DE 6 MM, UN BASTIDOR DE PINO EXCEPTO LAS PIEZAS FRONTAL Y POSTERIOR QUE SON DE HAYA DE PRIMERA CALIDAD. LA BASE TIENE DOS PATAS FIJAS TIPO TRINEO EN COLD ROLLED CURVADO Y CROMADAS AL ALTO BRILLO DE 6 MM. DE ESPESOR X 3 CM DE ANCHO A UNA ALTURA DE BASE DE ASIENTO A PISO DE 31 CM. EL ACOJINAMIENTO DEL ASIENTO CON UN ESPESOR DE 15 CM. MÍNIMO COMPUESTO POR UNA PLANCHA DE POLIURETANO DE 100 MM/DENSIDAD 24 EN UNA SOLA PIEZA MÁS UNA COBERTURA DE DELKROM LAMINADO DE 1”. EL ACOJINAMIENTO DEL RESPALDO CON UN ESPESOR DE 10 CM. MÍNIMO COMPUESTO POR UNA PLANCHA DE POLIURETANO 10 MM/DENSIDAD 24 A LOS LADOS Y COMO ACOJINAMIENTO PRINCIPAL TIENE UNA TAPA DE PLANCHA DE POLIURETANO DE 35 MM/DENSIDAD 30 Y UNA DE 35 MM/DENSIDAD 24. DE LA MISMA MANERA QUE EL ASIENTO, TIENE UN RECUBRIMIENTO DE DELKROM LAMINADO DE 1”. LAS CODERAS ESTÁN ACOJINADAS EN LA PARTE SUPERIOR POR MEDIO DE UNA CHAPERA CON PLANCHA DE POLIURETANO DE 15 MM/DENSIDAD 24; AL FRENTE Y ATRÁS TIENEN PLANCHA DE POLIURETANO DE 10 MM/DENSIDAD 17. TODO EL ACOJINAMIENTO ESTÁ FIJADO CON ADHESIVO K-830 ROJO TENIENDO UNA ADHERENCIA EN EL CASCO AMOLDÁNDOSE LA ERGONOMÍA DEL SILLÓN. TAPIZADO EN TELA 100 POLIÉSTER SOBRE BACKING CON RETARDARTE AL FUEGO Y REPELENTE AL POLVO (EL COLOR DE LA TELA Y TIPO, SERÁ INDICADO POR EL TFJFA) **NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO**	**5**	**MUESTRA FÍSICA**	**CIUDAD ZACATECAS**

SUBPARTIDA N°3.2	**SOFÁ DE UNA PLAZA MEDIDAS EXTERIORES DE 0.65 X 0.66 X 0.81 M**. TAPIZADO EN TELA, CON UNA TOLERANCIA DE +-3 CM. ESTRUCTURA DE TRIPLAY DE PINO DE 19 Y 6 MM Y MADERA DE PINO MACIZA CLASIFICADA DE 1ra. CALIDAD TODAS LAS ESTRUCTURAS ESTÁN ENSAMBLADAS CON ACETATO DE POLIVINILO Y GRAPA DE ACERO DE 37 MM. Y 44 MM. DE LARGO, PARA UN ENSAMBLE DE RESISTENCIA ENTRE CADA UNA DE LAS PIEZAS. LA ESTRUCTURA DEL CASCO ESTÁ DIVIDIDA EN ASIENTO, CODERAS Y RESPALDO. CADA PARTE O SUBENSAMBLE SE CONSTRUYE, ACOJINA Y TAPIZA INDEPENDIENTEMENTE. EL RESPALDO ESTÁ HECHO EN CHAPA DE MADERA ASPEN PRENSADA A ALTA FRECUENCIA. DICHA PIEZA FORMA LA CURVA DEL RESPALDO POR LO QUE ADEMÁS DE INTEGRARSE A LA COMPOSICIÓN ESTÉTICA DEL SILLÓN, TIENE UNA FORMA CONFORTABLE ADECUADA DE ACUERDO A SU INCLINACIÓN. EN EL ASIENTO HAY SÓLO DOS PIEZAS, LA BASE Y UN TRAVESAÑO DE PINO. LA BASE ES DE TRIPLAY DE 19 MM. MAQUINADA CON RESPIRADEROS PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO DEL ACOJINAMIENTO DURANTE EL USO. LA ESTRUCTURA BÁSICA DE LA CODERA ES A MANERA DE TAMBOR DE 6 CM. DE ANCHO FONDO DE 56 CM. Y ALTURA DE 33 CM. COMPUESTAS POR 2 TAPAS DE TRIPLAY DE 6 MM, UN BASTIDOR DE PINO EXCEPTO LAS PIEZAS FRONTAL Y POSTERIOR QUE SON DE HAYA DE PRIMERA CALIDAD. LA BASE TIENE DOS PATAS FIJAS TIPO TRINEO EN COLD ROLLED CURVADO Y CROMADAS AL ALTO BRILLO DE 6 MM. DE ESPESOR X 3 CM DE ANCHO A UNA ALTURA DE BASE DE ASIENTO A PISO DE 31 CM. EL ACOJINAMIENTO DEL ASIENTO CON UN ESPESOR DE 15 CM. MÍNIMO COMPUESTO POR UNA PLANCHA DE POLIURETANO DE 100 MM/DENSIDAD 24 EN UNA SOLA PIEZA MÁS UNA COBERTURA DE DELKROM LAMINADO DE 1”. EL ACOJINAMIENTO DEL RESPALDO CON UN ESPESOR DE 10 CM. MÍNIMO COMPUESTO POR UNA PLANCHA DE POLIURETANO 10 MM/DENSIDAD 24 A LOS LADOS Y COMO ACOJINAMIENTO PRINCIPAL TIENE UNA TAPA DE PLANCHA DE POLIURETANO DE 35 MM/DENSIDAD 30 Y UNA DE 35 MM/DENSIDAD 24. DE LA MISMA MANERA QUE EL ASIENTO, TIENE UN RECUBRIMIENTO DE DELKROM LAMINADO DE 1”. LAS CODERAS ESTÁN ACOJINADAS EN LA PARTE SUPERIOR POR MEDIO DE UNA CHAPERA CON PLANCHA DE POLIURETANO DE 15 MM/DENSIDAD 24; AL FRENTE Y ATRÁS TIENEN PLANCHA DE POLIURETANO DE 10 MM/DENSIDAD 17. TODO EL ACOJINAMIENTO ESTÁ FIJADO CON ADHESIVO K-830 ROJO TENIENDO UNA ADHERENCIA EN EL CASCO AMOLDÁNDOSE LA ERGONOMÍA DEL SILLÓN. TAPIZADO EN TELA 100 POLIÉSTER SOBRE BACKING CON RETARDARTE AL FUEGO Y REPELENTE AL POLVO (EL COLOR DE LA TELA Y TIPO, SERÁ INDICADO POR EL TFJFA) **NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO**	**6**	**CATÁLOGO**	**CIUDAD ZACATECAS**
PARTIDA N° 4	**D E S C R I P C I Ó N**	**CANTIDAD**	**MUESTRA FÍSICA O CATÁLOGO**	**LUGAR DE ENTREGA**
SUBPARTIDA N°4.1	**SILLÓN EJECUTIVO GIRATORIO DE RESPALDO ALTO**, FABRICADO CON ESTRUCTURA INTERNA DE UNA SOLA PIEZA (ASIENTO Y RESPALDO), CON MADERA LAMINADA, CONTRACHAPEADA Y MOLDEADA A BASE DE PRESIÓN Y ALTA FRECUENCIA ELÉCTRICA, FORMANDO UNA PLACA UNIFORME DE 12 MM. DE ESPESOR, ASIENTO Y RESPALDO ERGONÓMICOS. EL ASIENTO PRESENTA AL FRENTE UN MOLDEADO EN FORMA DE CASCADA, A FIN DE PERMITIR LA CIRCULACIÓN SANGUÍNEA, EL RESPALDO CUENTA CON UN MOLDEADO CURVO PARA PROPORCIONAR UNA AMPLIA ZONA DE SOPORTE LUMBAR. LA ESTRUCTURA INTERNA PREPARADA CON INSERTOS METÁLICOS ROSCADOS, PARA LA FIJACIÓN DE LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL MECANISMO.	**3**	**MUESTRA FÍSICA**	**CIUDAD ZACATECAS**

	ACOJINAMIENTO DE ASIENTO Y RESPALDO, ESTÁ CONSTITUIDO POR ESPUMA DE POLIURETANO RESILENTE, DEL TIPO DE DOBLE COLCHONETA, PERMEABLE AL PASO DEL AIRE (2.0 FT3 / MIN.), DE 35 KG / M3 Y 50 KG/M3 DE DENSIDAD, ANTIALÉRGICO. DESCANSABRAZOS FABRICADOS A BASE ACERO TUBULAR OVAL ROLADO EN FRÍO DE 1 ¼” CALIBRE 13, DE UNA SOLA PIEZA, CROMADO AL ALTO BRILLO Y CON SOPORTE TIPO CODERA (CHAPERA), SOBRE PUESTO, DE POLIURETANO SEMI-RÍGIDO COLOR NEGRO. MECANISMO GIRATORIO (360º). CON BLOQUEO DE RECLINACIÓN POR MEDIO DE UNA PALANCA LATERAL Y CON UNA PERILLA PARA REGULAR LA TENSIÓN DE RECLINACIÓN. EL SISTEMA DE RECLINACIÓN SE BLOQUEA INSERTANDO LA PALANCA DE ACCIONAMIENTO. SISTEMA DE CONTROL DE ALTURA POR MEDIO DE UN PISTÓN DE GAS (NITRÓGENO), CLASE 4, CON UN RECORRIDO DE 6 CM., MARCA SUSPA O STABILUS O EQUIVALENTE CON DOS CÁMARAS DE COMPRESIÓN / EXPANSIÓN, CON SISTEMA DE BLOQUEO A DIFERENTES ALTURAS, EL PISTÓN DE GAS SE INSERTA SOBRE LA BASE DE CINCO PUNTAS, EN UN ALOJAMIENTO CÓNICO. EL CUERPO DEL PISTÓN ESTÁ PROTEGIDO POR UNA CUBIERTA CILÍNDRICA TIPO TELESCOPIO, RETRACTIL, FABRICADA CON POLIPROPILENO COLOR NEGRO, EL ACCIONAMIENTO DEL PISTÓN SE HACE POR MEDIO DE UNA PALANCA INDEPENDIENTE. DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS DIN – 4550. BASE PENTAGONAL (DE CINCO PUNTAS), DE 26” DE DIÁMETRO FABRICADA A BASE DE PLACA DE ACERO ESTAMPADA Y CROMADA AL ALTO BRILLO, CON UN LÍMITE DE CARGA DE 175 KG. CADA APOYO DE LA BASE TIENE UN ALOJAMIENTO PARA LA SUJECIÓN DE LAS RODAJAS, LAS CUALES SON INTERCAMBIABLES, AL CENTRO DE LA BASE TIENE UN ALOJAMIENTO CÓNICO DONDE SE INSERTA EL PISTÓN DE GAS, RODAJAS TIPO RUEDA GEMELA DE 50 MM. 2” DE DIÁMETRO FABRICADAS CON 100% NYLON DE COLOR NEGRO, CUENTAN CON NERVADURAS INTERIORES PARA DARLES MAYOR RESISTENCIA Y CON UN PERNO DE ENSAMBLE A LA BASE DE GIRO LIBRE DE ACERO. TAPIZADA EN TELA 100 % POLIPROPILENO, CON BACKING Y RETARDANTE A LA FLAMA, CON TRATAMIENTO REPELENTE A MANCHAS. (EL COLOR DE LA TELA Y TIPO, SERÁ INDICADO POR EL TFJFA). ASIENTO 0.50 M. FRENTE, 0.47 M. FONDO, RESPALDO 0.72 M. ALTURA MÍNIMA 1.06 M. DE ALTURA MÁXIMA 1.19 M., CON UNA TOLERANCIA DE +-3 CM. EN LAS MEDIDAS GENERALES. MEDIDAS INTERNAS EN ASIENTO 0.50 M. FRENTE, 0.47 M. FONDO, RESPALDO ALTURA 0.72 M. MEDIDAS EXTERNAS CON EL RECORRIDO DEL PISTÓN: DEL PISO A LA SUPERFICIE ALTA DEL RESPALDO MÍNIMO 1.13 M. Y MÁXIMA 1.19 M., CON UNA TOLERANCIA DE +-3 CM. EN LAS MEDIDAS GENERALES. **NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO**			
SUBPARTIDA N°4.2	**SILLÓN EJECUTIVO GIRATORIO DE RESPALDO MEDIO**, FABRICADO CON ESTRUCTURA INTERNA DE UNA SOLA PIEZA (ASIENTO Y RESPALDO), CON MADERA LAMINADA, CONTRACHAPEADA Y MOLDEADA A BASE DE PRESIÓN Y ALTA FRECUENCIA ELÉCTRICA, FORMANDO UNA PLACA UNIFORME DE 12 MM. DE ESPESOR, ASIENTO Y RESPALDO ERGONÓMICOS. EL ASIENTO PRESENTA AL FRENTE UN MOLDEADO EN FORMA DE CASCADA, A FIN DE PERMITIR LA CIRCULACIÓN SANGUÍNEA, EL RESPALDO CUENTA CON UN MOLDEADO CURVO PARA PROPORCIONAR UNA AMPLIA ZONA DE SOPORTE LUMBAR. LA ESTRUCTURA INTERNA PREPARADA CON INSERTOS METÁLICOS ROSCADOS, PARA LA FIJACIÓN DE LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL MECANISMO. ACOJINAMIENTO DE ASIENTO Y RESPALDO, ESTÁ CONSTITUIDO POR ESPUMA DE POLIURETANO RESILENTE, DEL TIPO DE DOBLE	**13**	**CATÁLOGO**	**CIUDAD ZACATECAS**

	COLCHONETA, PERMEABLE AL PASO DEL AIRE (2.0 FT3 / MIN.), DE 35 KG / M3 Y 50 KG/M3 DE DENSIDAD, ANTIALÉRGICO. DESCANSABRAZOS FABRICADOS A BASE ACERO TUBULAR OVAL ROLADO EN FRÍO DE 1 ¼” CALIBRE 13, DE UNA SOLA PIEZA, CROMADO AL ALTO BRILLO Y CON SOPORTE TIPO CODERA (CHAPERA), SOBRE PUESTO, DE POLIURETANO SEMI-RÍGIDO COLOR NEGRO. MECANISMO GIRATORIO (360º). CON BLOQUEO DE RECLINACIÓN POR MEDIO DE UNA PALANCA LATERAL Y CON UNA PERILLA PARA REGULAR LA TENSIÓN DE RECLINACIÓN. EL SISTEMA DE RECLINACIÓN SE BLOQUEA INSERTANDO LA PALANCA DE ACCIONAMIENTO. SISTEMA DE CONTROL DE ALTURA POR MEDIO DE UN PISTÓN DE GAS (NITRÓGENO), CLASE 4, CON UN RECORRIDO DE 6 CM., MARCA SUSPA O STABILUS O EQUIVALENTE CON DOS CÁMARAS DE COMPRESIÓN / EXPANSIÓN, CON SISTEMA DE BLOQUEO A DIFERENTES ALTURAS, EL PISTÓN DE GAS SE INSERTA SOBRE LA BASE DE CINCO PUNTAS, EN UN ALOJAMIENTO CÓNICO. EL CUERPO DEL PISTÓN ESTÁ PROTEGIDO POR UNA CUBIERTA CILÍNDRICA TIPO TELESCOPIO, RETRACTIL, FABRICADA CON POLIPROPILENO COLOR NEGRO, EL ACCIONAMIENTO DEL PISTÓN SE HACE POR MEDIO DE UNA PALANCA INDEPENDIENTE. DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS DIN – 4550. BASE PENTAGONAL (DE CINCO PUNTAS), DE 26” DE DIÁMETRO FABRICADA A BASE DE PLACA DE ACERO ESTAMPADA Y CROMADA AL ALTO BRILLO, CON UN LÍMITE DE CARGA DE 175 KG, CADA APOYO DE LA BASE TIENE UN ALOJAMIENTO PARA LA SUJECIÓN DE LAS RODAJAS, LAS CUALES SON INTERCAMBIABLES, AL CENTRO DE LA BASE TIENE UN ALOJAMIENTO CÓNICO DONDE SE INSERTA EL PISTÓN DE GAS, RODAJAS TIPO RUEDA GEMELA DE 50 MM. 2” DE DIÁMETRO FABRICADAS CON 100% NYLON DE COLOR NEGRO, CUENTAN CON NERVADURAS INTERIORES PARA DARLES MAYOR RESISTENCIA Y CON UN PERNO DE ENSAMBLE A LA BASE DE GIRO LIBRE DE ACERO. TAPIZADA EN TELA 100 % POLIPROPILENO, CON BACKING Y RETARDANTE A LA FLAMA, CON TRATAMIENTO REPELENTE A MANCHAS. (EL COLOR DE LA TELA Y TIPO, SERÁ INDICADO POR EL TFJFA). MEDIDAS INTERNAS EN ASIENTO 0.50 M. FRENTE, 0.47 M. FONDO, RESPALDO ATURA 0.54 M. MEDIDAS EXTERNAS CON EL RECORRIDO DEL PISTÓN: DEL PISO A LA SUPERFICIE ALTA DEL RESPALDO MÍNIMO 1.02 M. Y MÁXIMA 1.08 M., CON UNA TOLERANCIA DE +-3 CM. EN LAS MEDIDAS GENERALES. **NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO**			
SUBPARTIDA N°4.3	**SILLÓN EJECUTIVO FIJO DE RESPALDO MEDIO**, FABRICADO CON ESTRUCTURA INTERNA DE UNA SOLA PIEZA (ASIENTO Y RESPALDO), CON MADERA LAMINADA, CONTRACHAPEADA Y MOLDEADA A BASE DE PRESIÓN Y ALTA FRECUENCIA ELÉCTRICA, FORMANDO UNA PLACA UNIFORME DE 12 MM. DE ESPESOR, ASIENTO Y RESPALDO ERGONÓMICOS. EL ASIENTO PRESENTA AL FRENTE UN MOLDEADO EN FORMA DE CASCADA, A FIN DE PERMITIR LA CIRCULACIÓN SANGUÍNEA, EL RESPALDO CUENTA CON UN MOLDEADO CURVO PARA PROPORCIONAR UNA AMPLIA ZONA DE SOPORTE LUMBAR. LA ESTRUCTURA INTERNA PREPARADA CON INSERTOS METÁLICOS ROSCADOS, PARA LA FIJACIÓN DE LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL MECANISMO. ACOJINAMIENTO DE ASIENTO Y RESPALDO, ESTÁ CONSTITUIDO POR ESPUMA DE POLIURETANO RESILENTE, DEL TIPO DE DOBLE COLCHONETA, PERMEABLE AL PASO DEL AIRE (2.0 FT3 / MIN.), DE 35 KG / M3 Y 50 KG/M3 DE DENSIDAD, ANTIALÉRGICO. DESCANSABRAZOS FABRICADOS A BASE ACERO TUBULAR OVAL ROLADO EN FRÍO DE 1 ¼” CAL. 13, DE UNA SOLA PIEZA, CROMADO AL ALTO BRILLO Y CON SOPORTE TIPO CODERA (CHAPERA), SOBRE PUESTO, DE POLIURETANO SEMI-RÍGIDO	**40**	**MUESTRA FÍSICA**	**CIUDAD ZACATECAS**

	COLOR NEGRO. ESTRUCTURA DE LA BASE: LAS PATAS FRONTALES Y DESCANSABRAZOS DE UNA SOLA PIEZA FABRICADAS A BASE ACERO TUBULAR OVALADO ROLADO EN FRÍO DE 1 ½” CALIBRE 13, DE UNA SOLA PIEZA, CROMADO AL ALTO BRILLO Y CON SOPORTE TIPO CODERA (CHAPERA), SOBRE PUESTO, DE POLIURETANO SEMI-RÍGIDO COLOR NEGRO. LAS PATAS TRASERAS FABRICADAS A BASE ACERO TUBULAR OVALADO ROLADO EN FRÍO DE 1” CALIBRE 13, DE UNA SOLA PIEZA, CROMADO AL ALTO BRILLO CON REFUERZO EN ACERO REDONDO MACIZO DE 3/8” DE DIÁMETRO, ACERO 1008 Y SOLERA CALIBRE 4 UNIDA ENTRE SI MEDIANTE SOLDADURA TIPO MIG CROMADA, PULIDA, DESCAPADA Y CROMADO AL ALTO BRILLO TAPIZADA EN TELA 100 % POLIPROPILENO, CON BACKING Y RETARDANTE A LA FLAMA, CON TRATAMIENTO REPELENTE A MANCHAS. (EL COLOR DE LA TELA Y TIPO, SERÁ INDICADO POR EL TFJFA). MEDIDAS INTERNAS EN ASIENTO 0.50 M. FRENTE, 0.47 M. FONDO, RESPALDO ALTURA 0.54 M. MEDIDAS EXTERNAS: DEL PISO A LA SUPERFICIE ALTA DEL RESPALDO 98 CM., CON UNA TOLERANCIA DE +-3 CM. EN LAS MEDIDAS GENERALES. **NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO**			
SUBPARTIDA N°4.4	**SILLA SECRETARIAL GIRATORIA RESPALDO MEDIO**, FABRICADA CON UN TABLERO DE INYECCIÓN DE POLIPROPILENO ALTO IMPACTO PARA RESPALDO, Y UN TABLERO DE CHAPA DE PINO DE 12 MM. DE ESPESOR CONTRACHAPEADO PARA EL ASIENTO. PREPARADA CON TUERCAS PARA INSERTO PARA LA FIJACIÓN DE LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL MECANISMO, CON CARCASAS PLÁSTICAS FABRICADA EN POLIPROPILENO ALTO IMPACTO PARA ASIENTO Y RESPALDO. ACOJINAMIENTO DE ASIENTO Y RESPALDO DE POLIURETANO MULTICELULAR DE 45 KGS. DE DENSIDAD EN ESPESOR DE 35 MM., ANTIALÉRGICO QUE CUENTA HASTA CON 10,000 CELDILLAS INTERCOMUNICADAS ENTRE SÍ, LOGRANDO UN ADECUADO FLUJO DE AIRE QUE PERMITEN LA RECUPERACIÓN DEL MATERIAL Y DURABILIDAD. MECANISMO CON CONTACTO PERMANENTE, CUENTA CON UNA PALANCA PARA LA ACTIVACIÓN DEL PISTÓN DE GAS PARA REGULAR LA ALTURA DEL ASIENTO, SISTEMA DE ROTACIÓN AVANZADA EN 360° Y DOS PERILLAS EN EL SISTEMA DE CONTACTO PERMANENTE, UNA EN LA PARTE INFERIOR DEL ASIENTO PARA REGULAR LA DISTANCIA DEL FONDO DEL MISMO, OTRA PERILLA EN LA PARTE INFERIOR DEL RESPALDO, ESTA ES PARA REGULAR LA INCLINACIÓN Y TENSIÓN DEL RESPALDO CONTROL DE ALTURA POR MEDIO DE UN PISTÓN DE GAS (NITRÓGENO), CON DOS CÁMARAS DE COMPRESIÓN / EXPANSIÓN, CON UNA PRESIÓN DE CALIBRACIÓN DE 400 NW, CLASE 4 CON UN RECORRIDO DE 13 CM., MARCA SUSPA O STABILUS O EQUIVALENTE. CUENTA CON UN SISTEMA DE BLOQUEO A DIFERENTES ALTURAS, EL PISTÓN DE GAS SE INSERTA SOBRE LA BASE DE CINCO PUNTAS, EN UN ALOJAMIENTO CÓNICO, EL CUERPO DEL PISTÓN ESTÁ PROTEGIDO POR UNA CUBIERTA CILÍNDRICA TIPO TELESCOPIO, RETRÁCTIL, FABRICADA CON POLIPROPILENO COLOR NEGRO, EL ACCIONAMIENTO DEL PISTÓN SE HACE POR MEDIO DE UNA PALANCA INDEPENDIENTE. DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS DIN – 4550. BASE PENTAGONAL (ESTRELLA DE CINCO PUNTAS) DE INYECCIÓN DE POLIPROPILENO ALTO IMPACTO, DE 23” ENTRE CENTRO DE RODAJAS, CON UN LÍMITE DE CARGA DE 175 KGS. RODAJAS TIPO RUEDA GEMELA DE 50 MM. DE DIÁMETRO FABRICADAS CON 100% NYLON DE COLOR NEGRO, CUENTAN CON NERVADURAS INTERIORES PARA DARLES MAYOR RESISTENCIA Y CON UN PERNO DE ENSAMBLE A LA BASE DE	**41**	**MUESTRA FÍSICA**	**CIUDAD ZACATECAS**

	GIRO LIBRE DE ACERO TIPO A-19-045, CUENTA CON UNA RESISTENCIA POR LO MENOS DE 250,000 CICLOS DE USO CONTINUO. TAPIZADA EN TELA 100 % POLIPROPILENO, CON BACKING Y RETARDANTE A LA FLAMA, CON TRATAMIENTO REPELENTE A MANCHAS. (EL COLOR DE LA TELA Y TIPO, SERÁ INDICADO POR EL TFJFA). MEDIDAS INTERNAS ASIENTO 0.48 M. FRENTE, 0.46 M. FONDO, RESPALDO FRENTE 0.44 M. ALTURA 0.47 M. MEDIDAS EXTERNAS CON EL RECORRIDO DEL PISTÓN: DEL PISO A LA SUPERFICIE ALTA DEL RESPALDO MÍNIMO 0.89 M. Y MÁXIMA 1.02 M., CON UNA TOLERANCIA DE +-3 CM. EN LAS MEDIDAS GENERALES. **NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO**			
PARTIDA N°5	**PERCHERO DE LAMINA PERFORADA** DE 1.75 M. CON CUATRO GANCHOS ESTRUCTURA CUADRADA DE 5 X 5 X 5 X 5 CM. Y BASE DE CUATRO PIES DE 5 X 20 CM. FABRICADA EN LÁMINA ROLADA EN FRÍO LISA CALIBRE 20, SOMETIDO AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA Y ACABADO EN PINTURA NEGRA ELECTROSTÁTICA EPÓXICA, MICRO PULVERIZADA, HORNEADA ENTRE 210 Y 240°C. **GARANTÍA DE UN AÑO EN SITIO**	**14**	**MUESTRA FÍSICA**	**CIUDAD ZACATECAS**
PARTIDA N°6	**CESTO PARA BASURA DE LAMINA PERFORADA** CILINDRO DE 0.30 M DE ALTURA Y 0.24 M DE DIÁMETRO, FABRICADO EN LAMINA PERFORADA DE ACERO CALIBRE 18, FONDO SÓLIDO DE LÍAN DE ACERO CALIBRE 20, DOBLECES EN LOS BORDES PERIMETRALES SUPERIOR E INFERIOR CON LAMINA EN ACERO CAL. 20, SOMETIDO AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA Y ACABADO EN PINTURA NEGRA ELECTROSTÁTICA EPÓXICA, MICRO PULVERIZADA, HORNEADA ENTRE 210 Y 240°C. **GARANTÍA DE UN AÑO EN SITIO**	**59**	**MUESTRA FÍSICA**	**CIUDAD ZACATECAS**
PARTIDA N°7	**SILLA FIJA PARA ANTECOMEDOR** SIN BRAZOS, ASIENTO Y RESPALDO EN POLIPROPILENO, ESTRUCTURA DE CUATRO PATAS. FABRICADA CON ESTRUCTURA METÁLICA EN ASIENTO Y RESPALDO LA BASE DE TUBO REDONDO DE 7/8” CALIBRE 16. UNIDO CON SOLDADURA DE MICRO ALAMBRE CON ACABADO FINAL EN PINTURA ELECTROSTATICA EPOXICA EN POLVO COLOR GRIS. CUENTA CON UNA CONCHA PLÁSTICA EN RESPALDO Y ASIENTO FABRICADOS EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO, DE 52 CM. FRENTE, 52 CM. FONDO Y 80 CM. ALTURA, CON UNA TOLERANCIA DE +-3 CM. EN LAS MEDIDAS GENERALES. (LOS COLORES DEL MUEBLE SERÁN INDICADOS POR EL TFJFA) **GARANTÍA DE UN AÑO EN SITIO**	**24**	**MUESTRA FÍSICA**	**CIUDAD ZACATECAS**
PARTIDA N°8	**SILLA FIJA PARA CAPACITACIÓN Y CONSULTA**, SIN BRAZOS, ASIENTO Y RESPALDO EN POLIPROPILENO, ACOJINAMIENTO EN ESPUMA DE POLIURETANO, TAPIZADA EN TELA (EL COLOR DE LA TELA Y TIPO, SERÁ INDICADO POR EL TFJFA), ESTRUCTURA DE CUATRO PATAS. FABRICADA CON ESTRUCTURA METÁLICA EN ASIENTO Y RESPALDO A BASE DE TUBO REDONDO DE 7/8” CALIBRE 16. UNIDO CON SOLDADURA DE MICRO ALAMBRE CON ACABADO FINAL EN PINTURA ELECTROESTÁTICA EPOXICA EN POLVO COLOR GRIS, LAS TAPAS EXTERIORES DEL ASIENTO Y RESPALDO SERÁN EN POLIPROPILENO NEGRO. ACOJINAMIENTO ESTÁ CONSTITUIDO POR ESPUMA DE POLIURETANO RESILENTE, PERMEABLE AL PASO DEL AIRE (2.0 FT3/MIN.), DE 35 KG /M3 DE DENSIDAD, ANTIALÉRGICO. TAPIZADO EN TELA 100% POLIÉSTER COLOR NEGRO. MIDE: 52 CM. FRENTE, 52 CM. FONDO Y 80 CM. ALTURA, CON UNA TOLERANCIA DE +-3 CM. EN LAS MEDIDAS GENERALES **GARANTÍA DE UN AÑO EN SITIO**	**19**	**MUESTRA FÍSICA**	**CIUDAD ZACATECAS**
PARTIDA N°9	**BANCA DE 2 PLAZAS CON CUBIERTA LATERAL**. DE 1.81 M. DE FRENTE X 0.73 M. DE FONDO X 0.93 M. DE ALTO, CON UNA TOLERANCIA DE +-3 CM. EN LAS MEDIDAS GENERALES, ASIENTO Y RESPALDO FABRICADOS EN CHAPA DE MADERA CRUZADA MOLDEADA POR MEDIO DE PRESIÓN Y ALTA FRECUENCIA	**4**	**CATÁLOGO**	**CIUDAD ZACATECAS**

	ELÉCTRICA, LA ESTRUCTURA DE ASIENTO ES DE TUBO DE ¾” CAL. 14 SOLDADO POR MEDIO DE MICRO ALAMBRE. LA BASE DE LAS BANCAS ESTA ESTRUCTURADO POR UN TUBO DE 2 ½” X 1 ½” CAL. 14 CON PATAS DE ALUMINIO FUNDIDO Y PULIDO, UNIENDO EL ASIENTO POR MEDIO DE NODOS DE ALUMINIO, LOS NIVELADORES DE LA BANCA SON DE INYECCIÓN DE POLIPROPILENO Y VÁSTAGO CON ROTULA. ACOJINAMIENTO DEL ASIENTO BASADO EN MATERIAL DE POLIURETANO DE 24KGS. DE DENSIDAD EN ESPESORES DE 25 MM, MULTICELULAR, ANTIALÉRGICO QUE CUENTA HASTA CON 10,000 CELDILLAS INTERCOMUNICADAS ENTRE SÍ, LOGRANDO UN ADECUADO FLUJO DE AIRE QUE PERMITEN LA RECUPERACIÓN DEL MATERIAL Y LA MÁS ALTA DURABILIDAD EL ACABADO DE LA ESTRUCTURA PINTADA EN COLOR ALUMINIO, SOMETIDA AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA Y PREPARACIÓN A FIN DE RECIBIR LA PINTURA ELECTROSTÁTICA EPOXICA EN POLVO, HORNEADA ENTRE 210ºC Y 240ºC DE TEMPERATURA. LA CUBIERTA FABRICADA EN MDF DE 28 MM. DE ESPESOR, MIDE 0.60 M. X 0.60 M. ACABADO EN LAMINADO PLÁSTICO DE TERMOFUSIONADO DE PVC COLOR BLANCO. ASIENTO TAPIZADO EN TELA 100 POLIÉSTER SOBRE BACKING CON RETARDARTE AL FUEGO Y REPELENTE AL POLVO. (LOS COLORES EN GENERAL DEL TERMINADO DEL MUEBLE SERÁN INDICADOS POR EL TFJFA) **GARANTÍA DE UN AÑO EN SITIO**			
PARTIDA N°10	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN 112 ANAQUELES METÁLICOS INDIVIDUALES, PARA ALMACENAJE DEL ARCHIVO GENERAL DE LA SALA REGIONAL FORÁNEA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ESTADO DE ZACATECAS, ZAC.** <u>CARACTERÍSTICAS PARTICULARES</u>. 112 ANAQUELES METÁLICOS, CON OCHO ENTREPAÑOS, 4 ESCUADRAS DE REFUERZO, PERFILES, TIRANTES Y TORNILLERÍA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS: 448 POSTES DE 2.10 M. DE ALTURA, FABRICADOS EN LAMINA ROLADA EN FRÍO (COLD ROLLED STEEL) CALIBRE 14, MULTIPERFORADOS. 896 ENTREPAÑOS DE 0.90 X 0.40 M. FABRICADOS EN LAMINA ROLADA EN FRÍO (COLD ROLLED STEEL) CALIBRE 22 CON REFUERZOS PERIMETRALES CON DOBLE LAMINA CALIBRE 22 Y REFUERZO CENTRAL, ESTOS ENTREPAÑOS DEBERÁN SOPORTAR UNA CARGA UNIFORMEMENTE DISTRIBUIDA DE 100 KG. POR ENTREPAÑO. 448 ESCUADRAS DE REFUERZO FABRICADAS EN LAMINA CALIBRE 22. 336 PERFILES ESPECIALES FABRICADOS EN LAMINA ROLADA EN FRÍO (COLD ROLLED STEEL) CALIBRE 24 CON CUATRO PERFORACIONES PARA SER UTILIZADAS EN LA INSTALACIÓN 2 DE ESTOS PERFILES ESPECIALES SERÁN UTILIZADOS POR NIVEL DE ENTREPAÑOS 1 AL INICIO DE LA BATERÍA Y OTRO AL FINAL DE LA BATERÍA Y POR CADA NIVEL DE ENTREPAÑOS PARA PERMITIR LA VERTICALIDAD DE SUS DOCUMENTOS. 18 TIRANTES LA LONGITUD DEBE SER DE ACUERDO A LA DISTANCIA QUE SE REQUIERA ENTRE ANAQUELES, CALIBRE 14, MULTIPERFORADOS. TORNILLOS PARA LA INSTALACIÓN DE 1/4 " X 1/2" CABEZA HEXAGONAL Y TUERCA CUADRADA (AMBOS ELEMENTOS	**112**	**MUESTRA FÍSICA**	**CIUDAD ZACATECAS**

	DEBERÁN SER GALVANIZADOS) PARA LA INSTALACIÓN DE LOS ENTREPAÑOS EN CADA UNA DE LAS CABECERAS DE LAS BATERÍAS, ASÍ COMO PARA LA INSTALACIÓN DE LOS PERFILES ESPECIALES Y LAS ESCUADRAS DE REFUERZO. TODAS LAS PIEZAS ANTES MENCIONADAS DEBERÁN SER TERMINADAS CON PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICAMENTE APLICADA, HORNEADA A 180 GRADOS CENTÍGRADOS PARA AUMENTAR SU DUREZA Y RESISTENCIA, PREVIO TRATAMIENTO DE DESENGRASE Y FOSFATIZADO PARA ASEGURAR LA ADHERENCIA. EL COLOR DE TODOS LOS COMPONENTES SERÁ GRIS LISO (PREVIA MUESTRA). EL SISTEMA DE ENSAMBLAJE DEBERÁ DE SER EN SU TOTALIDAD MEDIANTE TORNILLOS GALVANIZADOS, Y SERÁN DE CABEZA HEXAGONAL, CON TUERCAS CUADRADAS O HEXAGONALES GALVANIZADAS Y TODOS LOS ADITAMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN. (NO SE ACEPTARA NINGÚN OTRO MÉTODO DE ENSAMBLE). TODOS LOS ELEMENTOS QUE COMPONGAN EL SISTEMA DE ANAQUELES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN DEBERÁN CALCULARSE EN FUNCIÓN DE LA CARGA MÁXIMA A UTILIZAR POR EL TRIBUNAL, QUE ES DE 100 KG. POR CADA ENTREPAÑO DE LOS ANAQUELES, POR LO CUAL TODAS LAS PIEZAS DEL SISTEMA CONSTRUCTIVO UTILIZADO POR CADA LICITANTE DEBERÁ DE GARANTIZAR LA SOLIDEZ Y FIRMEZA DE LOS ANAQUELES NUEVOS A INSTALAR, ASÍ COMO LA RESISTENCIA DEL CORTANTE Y EL MOMENTO DE ESFUERZO EN CASO DE UN MOVIMIENTO SÍSMICO Y/O POR EL PESO TOTAL DE LA CAPACIDAD DE CADA ANAQUEL. **GARANTÍA DE UN AÑO EN SITIO** IDENTIFICACIÓN Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES. EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, REQUIERE QUE DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO, TODO EL PERSONAL OPERATIVO DE LA EMPRESA ADJUDICADA CUENTE CON CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN IFE PARA EL ACCESO A LAS INSTALACIONES DE LA SALA DEL TRIBUNAL, ASÍ MISMO QUE ESTÉ DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON CAMISETAS CON EL LOGOTIPO Y NOMBRE DE LA EMPRESA (CON UN COLOR DE FÁCIL IDENTIFICACIÓN), Y DEBIDAMENTE PROTEGIDO. DE NO CONTAR CON EL UNIFORME Y/O CREDENCIAL NO SE DARÁ ACCESO A LAS INSTALACIONES DEL TRIBUNAL. **PERIODO DE EJECUCIÓN** COMIENZO DEL SERVICIO: 1 DE AGOSTO DE 2013 TÉRMINO DEL SERVICIO: 9 DE AGOSTO DE 2013 HORARIOS: LUNES A VIERNES DE: 08:00 HRS. A 20:00 HRS. **PLANO DE INSTALACIÓN DE ANAQUELES**			

	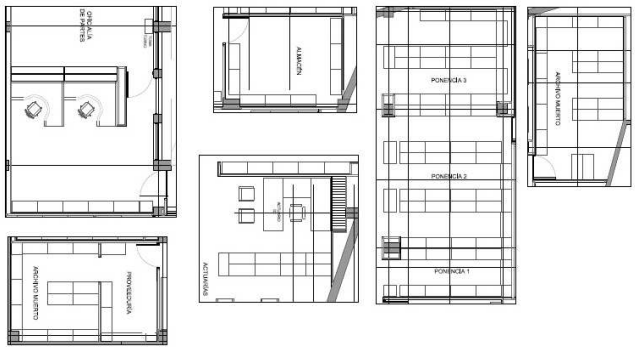			
PARTIDA N°11	**HORNO DE MICROONDAS DE 2.2 PIES CÚBICOS** DE CAPACIDAD, TAPA ACERO INOXIDABLE, 10 NIVELES DE POTENCIA, 1,200 W, 12 FUNCIONES DE COCCIÓN INSTANTÁNEA, CON TECNOLOGÍA INVERTER, PANEL DE CONTROL DIAL MAS BOTONES, RECALENTAMIENTO AUTOMÁTICO, AUTO DEFROST (INVERTER TURBO), AUTO COOK, PANEL CON DISPLAY LCD DE 4 DÍGITOS, VOLTAJE 120V / 60HZ, SEGURO CONTRA NIÑOS, DIÁMETRO DE CHAROLA 420 MM. DEBERÁN CUMPLIR CON LAS NOM-001-SCFI-1993, NOM-24-SCFI-1998 Y NOM-003-SCFI-2000. **GARANTÍA DE UN AÑO EN SITIO**	**2**	**CATÁLOGO**	**CIUDAD ZACATECAS**
PARTIDA N°12	**ENFRIADOR Y CALENTADOR DE AGUA**, FABRICADO EN LÁMINA COLD ROLLED CON ESMALTE GRIS HORNEADO, LIBRE DE CFC. USA GAS REFRIGERANTE R134A PROTEGE LA CAPA DE OZONO Y EVITAR EL SOBRECALENTAMIENTO DE LA ATMÓSFERA. RECIPIENTE DE AGUA FRÍA DIÁMETRO UNIVERSAL. PERMITIENDO TANTO EL USO DE GARRAFÓN NORMAL COMO TAMBIÉN DE OTROS ADITAMENTOS, SISTEMA ANTIDERRAMES O EL ENSAMBLE PARA FLOTADOR QUE PERMITE CON GRAN FACILIDAD CONECTAR EL ENFRIADOR A UN SISTEMA DE PURIFICACIÓN DE AGUA. DEPOSITO CONSTRUCCIÓN CON ACERO INOXIDABLE, DE UNA SOLA PIEZA TOTALMENTE LISO QUE FACILITE LA LIMPIEZA. DOS VÁLVULAS, DE NYLON, COMPRESOR HERMÉTICO DE ALTA EFICIENCIA Y FUNCIONAMIENTO SILENCIOSO. LA TEMPERATURA DEL AGUA FRÍA DE 7 ± 3° C ES CONTROLADA POR UN TERMOSTATO AJUSTABLE, LOCALIZADO EN LA PARTE DE ATRÁS DEL ENFRIADOR. EL AGUA CALIENTE POR DOS TERMOSTATOS, EL PRIMARIO FIJO A 75 ± 5°C Y EL SECUNDARIO DE SEGURIDAD, EL RECIPI ENTE DE AGUA CALIENTE: FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304B. DEBERÁN CUMPLIR CON LAS NOM-003-ENER-2011, NOM-001-SCFI-1993 Y NOM-003-SCFI-2000. **GARANTÍA DE UN AÑO EN SITIO**	**4**	**CATÁLOGO**	**CIUDAD ZACATECAS**
PARTIDA N°13	**REFRIGERADOR DE 11 PIES CÚBICOS**, COLOR A ESCOGER POR LA CONVOCANTE, CON SISTEMA MULTIFLOW, CERTIFICACIÓN FIDE, CON DOS PUERTAS, CONGELADOR SUPERIOR, 100 % LIBRE DE CLOROFLUOROCARBONOS Y DESODORIZADOR, COMPARTIMENTO PARA LATAS, CHAROLA PARA HIELO, LUZ INTERIOR EN LOS DOS COMPARTIMIENTOS, REGULADOR INTERNO DE TEMPERATURA, CHAROLAS DE CRISTAL, CHAROLA CUBIERTA VEGETALES DIMENSIONES APROXIMADAS: ANCHO 69 CM, ALTO 169 CM, PROFUNDO 74.2 CTS., PESO 73 KG. DEBERÁN CUMPLIR CON LAS NOM-15-ENER-2012, NOM-001-SCFI-1993, NOM-24-SCFI-1998 Y NOM-003-SCFI-2000. **GARANTÍA DE UN AÑO EN SITIO**	**1**	**CATÁLOGO**	**CIUDAD ZACATECAS**
PARTIDA N°14	**FAX MULTIFUNCIONAL**, PERMITE ENVIAR Y RECIBIR DOCUMENTOS SIN TENER QUE USAR SU COMPUTADORA. LA PANTALLA LCD A COLOR DE 1,9 PULGADAS QUE SE ENCUENTRA EN EL PANEL DE CONTROL ES PERFECTA PARA VISUALIZAR IMÁGENES Y NAVEGAR FÁCILMENTE POR EL MENÚ. PODRÁ IMPRIMIR FOTOS DIRECTAMENTE DESDE LA TARJETA DE MEDIOS	**3**	**CATÁLOGO**	**CIUDAD ZACATECAS**

	DE SU CÁMARA DIGITAL. COPIA Y ESCANEA EN BASE PLANA E IMPRIME A COLOR. CON VELOCIDADES DE HASTA 33 PPM EN NEGRO Y 27 PPM EN COLOR, IMPRESIÓN DIRECTAMENTE DESDE TARJETAS DE MEMORIA, SISTEMA DE TINTA DE 4 CARTUCHOS. SOLAMENTE SE CAMBIA EL CARTUCHO QUE TIENE QUE REEMPLAZAR, CON CALIFICACIÓN ENERGY STAR®, DEBE CUMPLIR CON LA NOM-016-SCFI-1993, NOM-001-SCFI-1993, NOM-24-SCFI-1998 Y NOM-003-SCFI-2000. **GARANTÍA DE UN AÑO EN SITIO**			
PARTIDA N°15	**VENTILADOR DE TORRE 42”** (DE 31 CM. DE DIÁMETRO POR ALTURA DE 106.68 CM.), INODIZADOR INCLUIDO, PANTALLA DIGITAL LUMINOSA INTERACTIVA, 3 VELOCIDADES OSCILACIÓN 90° TIEMPO DE APAGADO AUTOMÁTICO (DE 1 A 12 HRS.) OPERACIÓN A TRAVÉS DE CONTROL REMOTO MULTIFUNCIONAL, CON COMPARTIMENTO PARA ALMACENARLO ACABADO CROMADO Y DETALLES EN COLOR NEGRO, BASE ANTI-VIBRATORIA Y FUNCIONAMIENTO SILENCIOSO, DEBERÁN CUMPLIR CON LAS NOM-016-SCFI-1993, NOM-001-SCFI-1993, NOM-24-SCFI-1998 Y NOM-003-SCFI-2000. **GARANTÍA DE UN AÑO EN SITIO**	**30**	**CATÁLOGO**	**CIUDAD ZACATECAS**
PARTIDA N°16	**ENGARGOLADORA PARA ARILLO DE PLÁSTICO** CONSTRUCCIÓN METÁLICA. MÉTODO DE OPERACIÓN MANUAL, ENGARGOLA DESDE 3/16" HASTA 2" (380 HOJAS DE 36KG), PERFORACIÓN DE HASTA 15 HOJAS DE 36 KG. CUENTA CON 21 PERFORADORES SELECCIONABLES. LONGITUD DE PERFORACIÓN DE 30 CM. EN UNA SOLA PASADA Y CUENTA CON EXTREMOS ABIERTOS PARA DOCUMENTOS MÁS GRANDES. **GARANTÍA DE UN AÑO EN SITIO**	**3**	**CATÁLOGO**	**CIUDAD ZACATECAS**
PARTIDA N°17	**GUILLOTINA (CIZALLA)** DE 33 CM X 59 CM., FABRICADA EN BASE DE MADERA DE MAPLE, CUCHILLA DE ACERO INOXIDABLE AUTOAFILABLE, ALDABILLA DE SEGURIDAD PARA LA PALANCA, CUADRICULA PARA ALINEAR DOCUMENTO EN CENTÍMETROS Y PULGADAS, CAPACIDAD DE CORTE 13 HOJAS DE 36 KGS. EN UNA SOLA PASADA, BASE DE APOYO DE GOMA Y RIEL PROTECTOR. DEBERÁN CUMPLIR CON LAS NOM-153-01-SCFI-2003 **GARANTÍA DE UN AÑO EN SITIO**	**3**	**CATÁLOGO**	**CIUDAD ZACATECAS**
PARTIDA N°18	**TRITURADORA DE DOCUMENTOS**, EQUIPO AUTOMÁTICO CONTROLES MEDIANTE FOTOCÉLULA, INTERRUPTOR MULTIFUNCIÓN (PAUSA/PARO (DESCONEXIÓN)/RETROCESO), INDICADOR DE FUNCIONAMIENTO, TAPA DE SEGURIDAD EN LA ABERTURA DE ALIMENTACIÓN COMO ELEMENTO DE SEGURIDAD ADICIONAL, CABEZAL DE CORTE DE ALTA CALIDAD, CUCHILLAS A PRUEBA DE CLIPS CON 30 AÑOS DE GARANTÍA, MOTOR DE CORRIENTE ALTERNA SILENCIOSO DE 150 VATIOS, DOBLE PROTECCIÓN DEL MOTOR, INCLUYE CAJA CON REDUCTORA Y PIÑONES A PRUEBA DE POLVO, MUEBLE DE MADERA DE ALTA CALIDAD, PAPELERA EXTRAÍBLE CON LÍNEA TRANSPARENTE PARA VER EL NIVEL DE LLENADO, CAPACIDAD DE 20 L, SISTEMA DE BLOQUEO AUTOMÁTICO CON CONMUTADOR MAGNÉTICO AL RETIRAR EL CONTENEDOR, DIMENSIONES ALTURA 54 CM. ANCHO 35 CM. PROFUNDIDAD 22 CM., PESO: 10,5 KG / 11,5 KG, DEBERÁN CUMPLIR CON LAS NOM-24-SCFI-1998, NOM-003-SCFI-2000, NOM-001-SCFI-1993 Y NOM-016-SCFI-1993 **GARANTÍA DE UN AÑO EN SITIO**	**3**	**CATÁLOGO**	**CIUDAD ZACATECAS**
PARTIDA N°19	**DIABLO DE CARGA FABRICADO** EN ALUMINIO Y ACERO, SOPORTE DE MANDO TELESCÓPICO CON DIMENSIONES EXTENDIDO DE 99 X 48 CM., PLATAFORMA DE ALUMINIO ABATIBLE DE 48 X 27 CM. RUEDAS DE HULE MACIZÓ DE 7” ABATIBLES CON CAPACIDAD DE CARGA DE 90 KG., LOS PUNTOS DE PLÁSTICO DE MAYOR PRESIÓN DEBEN ESTAR HECHOS DE NYLON ULTRA DURABLE. LAS OTRAS PIEZAS PLÁSTICAS DEBERÁN SER DE POLIPROPILENO. **GARANTÍA DE UN AÑO EN SITIO.**	**5**	**MUESTRA FÍSICA**	**CIUDAD ZACATECAS**
PARTIDA N°20	**CARR0 PARA TRASPORTAR EXPEDIENTES,** CON DOS COMPARTIMIENTOS SIN DIVISIÓN CENTRAL, FABRICADA EN LAMINA CALIBRE 18, CON ESTRUCTURA DE TUBO REDONDO DE 25 MM. DEL MISMO CALIBRE, 4 RODAJAS GIRATORIAS DE HULE	**9**	**CATÁLOGO**	**CIUDAD ZACATECAS**

	MACIZÓ DE 4”. ACABADO ES CON PINTURA COLOR ARENA EN POLVO EPOXICA MICROPULVERIZADA Y HORNEADA A 200ºC, APLICADA ELECTROSTATICAMENTE CON PREVIO TRATAMIENTO DE LAVADO Y FOSFATIZADO POR ASPERSIÓN MEDIDAS 50 CM. DE ANCHO 81 CM. DE LARGO 94 CM. DE ALTURA. **GARANTÍA DE UN AÑO EN SITIO**			
PARTIDA N°21	**RELOJ RECEPTOR DE DOCUMENTOS** CON FECHADOR Y FOLIADOR ELECTRÓNICO, EQUIPO QUE SE UTILIZA PARA CERTIFICAR LA HORA DE ENVIÓ O RECEPCIÓN DE TODO TIPO DE DOCUMENTOS, TIENE CARÁTULA DIGITAL FLUORESCENTE, CUENTA CON LLAVE PARA PROTEGER LA NO INTERVENCIÓN DEL EQUIPO, ESTRUCTURA DE PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO, FOLIO DE 6 DÍGITOS, CON JUEGO DE PLACAS GRABADAS, CON CARÁTULA NEGRA, CINTA DE ALGODÓN DE COLOR MORADA REVERSIBLE, TODO EL EQUIPO EN SU PARTE INTERNA ES DE ACERO, FORMA DE OPERACIÓN: ELÉCTRICA CON IMPRESIÓN AUTOMÁTICA AL TACTO DEL DOCUMENTO, Y BOTÓN AL FRENTE PARA IMPRESIÓN MANUAL, FORMA DE IMPRESIÓN: CON GOLPE DE MARTILLO HORIZONTAL; AÑO, MES, DÍA, HORA Y MINUTOS (AM / PM), CAPACIDAD DE IMPRESIÓN: EN TODO TIPO DE PAPEL, HASTA REVISTAS DE ¼” DE ANCHO. DEBERÁN CUMPLIR CON LAS NOM-048-SCFI-1997, NOM-001-SCFI-1993, NOM-003-SCFI-2000, NOM-24-SCFI-1998 Y NOM-016-SCFI-1993, **GARANTÍA UN AÑO.** ***(LA LEYENDA DE LAS PLACAS SERA PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE***	**2**	**CATÁLOGO**	**CIUDAD ZACATECAS**
PARTIDA N°22	**D E S C R I P C I Ó N**	**CANTIDAD**	**MUESTRA FÍSICA O CATÁLOGO**	**LUGAR DE ENTREGA**
SUBPARTIDA N°22.1	**CESTO PAPELERO DE MADERA** RECTANGULAR DE 0.31 X 0.26 X 0.28 M. TERMINADO EN COLOR CEREZO, FABRICADO EN AGLOMERADO DE ALTA RESISTENCIA DE 19 MM. CON ACABADO EN CHAPA DE MADERA NATURAL DE CEREZO **NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO**	**11**	**CATÁLOGO**	**CIUDAD MONTERREY**
SUBPARTIDA N°22.2	**ESCRITORIO DE MADERA CON FRENTE CURVO CON DOS PEDESTALES** DE 2.13 X 1.06 X 0.75 M. CON UNA TOLERANCIA DE +-3 EN LAS MEDIDAS GENERALES DEL MUEBLE, TERMINADO EN COLOR CEREZO, FABRICADO A BASE DE TABLEROS INDEPENDIENTES DE AGLOMERADO DE PARTÍCULA DE PINO DE 28 MM. EN CUBIERTA Y DE 19 MM. DE ESPESOR EN FALDÓN Y COSTADOS, ACABADO CON CHAPA DE MADERA NATURAL DE CEREZO POR AMBAS CARAS DE 0.7 MM. DE ESPESOR EN CUBIERTA, FALDÓN Y COSTADOS, LOS CANTOS PERIMETRALES DE LAS SUPERFICIES DE TRABAJO DE LOS COSTADOS Y FONDO SON RECTOS, Y PRESENTAN UNA CONTINUIDAD DEL ENCHAPADO MEDIANTE EL TERMO-MOLDEADO DE LA CHAPA Y CON UNIONES EN DOS LADOS, Y DICHO CANTO RECTO TIENE UN PEQUEÑO RADIO DE 2 A 3 MM. LA CUBIERTA ES ENSAMBLADA A BASE DE UN SISTEMA DE ARMADO RÁPIDO, INTEGRADO A BASE DE PERNOS E INSERTOS EXCÉNTRICOS FABRICADOS EN ACERO TEMPLADO, LOS CUALES SON ALOJADOS EN LOS TABLEROS PARA LOGRAR UNA UNIÓN DE COMPONENTES TOTALMENTE FIRME, MECÁNICAMENTE ESTABLE Y RESISTENTE, LA CUBIERTA LLEVA DOS GROMMETS DE PLÁSTICO REDONDOS PARA PASO DE CABLES. EL ACABADO EXTERIOR E INTERIOR DE LA CUBIERTA, COSTADOS Y FALDÓN, DEBE SER EN UN PROCESO AUTOMATIZADO, EN TREN DE APLICACIÓN DE BARNIZ DE POLIURETANO, EN SIETE ETAPAS CON LO CUAL SE GARANTIZA UNA RESISTENCIA DE LAS SUPERFICIES DE MADERA EQUIVALENTE A LOS 250 CICLOS. LAS ETAPAS DE LAS SUPERFICIES ENCHAPADAS SON: PRE-TINTA, LAVADO DE PRE-TINTA, TINTA MANCHA DE APLICACIÓN DE LUCES, FONDO DE POLIURETANO ULTRAVIOLETA, LACA DE	**9**	**MUESTRA FÍSICA**	**CIUDAD MONTERREY**

	POLIURETANO, SOMBRAS Y DOS CAPAS FINALES DE LACA DE POLIURETANO. LOS PEDESTALES SON PARA TAMAÑO CARTA, UNO CONSTA DE DOS CAJONES PAPELEROS Y UNA GAVETA PREPARADA PARA ARCHIVO SUSPENDIDO, Y OTRO CON DOS GAVETAS PREPARADAS PARA ARCHIVO SUSPENDIDO, FABRICADOS CON TRIPLAY DE PINO DE 12 MM. DE ESPESOR, CON CHAPA DE MAPLE, EL FONDO DEL CAJÓN EN MACOCEL DE 6 MM A 9 MM., CON CHAPA DE MAPLE EN UNA CARA, TODOS LOS ENSAMBLES DE LOS CAJONES Y LAS GAVETAS SON CON UNIÓN A BASE DE “COLA DE MILANO“, LO QUE PROPORCIONA RESISTENCIA Y UNA GRAN ESTABILIDAD MECÁNICA, EL CAJÓN Y LA GAVETA SUPERIOR CON CERRADURA DE SEGURIDAD Y MECANISMO DE CIERRE GENERAL, LAS JALADERAS DE LOS CAJONES Y GAVETAS SON DE ALUMINIO ESMALTADO TIPO CURVO DE 9.6 CM. LAS CORREDERAS DE LOS CAJONES Y GAVETAS DE LOS PEDESTALES SON METÁLICAS, CON SISTEMA EMBALINADO DE RODAMIENTO FABRICADO CON ACERO DE PRECISIÓN ENDURECIDO GRADO 200. LOS CAJONES PAPELEROS Y LAS GAVETAS DE ARCHIVO TIENEN CORREDERAS TELESCÓPICAS DE EXTENSIÓN TOTAL DE 16”, CON AMORTIGUADORES DE CARRERA DE POLIURETANO EN TODOS LOS CANALES, DISPOSITIVO DE CAPTURA PARA EVITAR “REBOTE” CON UN RANGO DE CARGA DE 45 KG. (100 LBS.) POR PAR DE CORREDERAS. **NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO**			
SUBPARTIDA N°22.3	**CREDENZA DE MADERA CON DOS PEDESTALES** DE 2.13 X 0.60 X 0.75 M. CON UNA TOLERANCIA DE +-3 EN LAS MEDIDAS GENERALES DEL MUEBLE, TERMINADO EN COLOR CEREZO, FABRICADA A BASE DE TABLEROS INDEPENDIENTES DE AGLOMERADO DE PARTÍCULA DE PINO DE 28 MM. EN CUBIERTA Y DE 19 MM. DE ESPESOR EN COSTADOS Y FALDÓN, ACABADO CON CHAPA DE MADERA NATURAL DE CEREZO POR AMBAS CARAS DE 0.7 MM. DE ESPESOR EN CUBIERTA, FALDÓN Y COSTADOS. LOS CANTOS PERIMETRALES DE LAS SUPERFICIES DE TRABAJO, DE LOS COSTADOS Y FONDO SON RECTOS, Y PRESENTA UNA CONTINUIDAD DEL ENCHAPADO MEDIANTE EL TERMO-MOLDEADO DE LA CHAPA Y CON UNIONES EN DOS LADOS, Y DICHO CANTO RECTO TIENE UN PEQUEÑO RADIO DE 2 A 3 MM. LA CUBIERTA ES ENSAMBLADA A BASE DE UN SISTEMA DE ARMADO RÁPIDO, INTEGRADO A BASE DE PERNOS E INSERTOS EXCÉNTRICOS FABRICADOS EN ACERO TEMPLADO, LOS CUALES SON ALOJADOS EN LOS TABLEROS PARA LOGRAR UNA UNIÓN DE COMPONENTES TOTALMENTE FIRME, MECÁNICAMENTE ESTABLE Y RESISTENTE, LA CUBIERTA LLEVA UN GROMMETS DE PLÁSTICO REDONDOS PARA PASO DE CABLES. EL ACABADO EXTERIOR E INTERIOR DE LA CUBIERTA, COSTADOS Y FALDÓN, DEBE SER EN UN PROCESO AUTOMATIZADO, EN TREN DE APLICACIÓN DE BARNIZ DE POLIURETANO, EN SIETE ETAPAS CON LO CUAL SE GARANTIZA UNA RESISTENCIA DE LAS SUPERFICIES DE MADERA EQUIVALENTE A LOS 250 CICLOS. LAS ETAPAS DE LAS SUPERFICIES ENCHAPADAS SON: PRE-TINTA, LAVADO DE PRE-TINTA, TINTA MANCHA DE APLICACIÓN DE LUCES, FONDO DE POLIURETANO ULTRAVIOLETA, LACA DE POLIURETANO, SOMBRAS Y DOS CAPAS FINALES DE LACA DE POLIURETANO. LOS PEDESTALES SON PARA TAMAÑO CARTA, UNO CONSTA DE DOS CAJONES PAPELEROS Y UNA GAVETA PREPARADA PARA ARCHIVO SUSPENDIDO, Y OTRO CON DOS GAVETAS PREPARADAS PARA ARCHIVO SUSPENDIDO, FABRICADOS CON TRIPLAY DE PINO DE 12 MM. DE ESPESOR, CON CHAPA DE MAPLE, EL FONDO DEL CAJÓN EN MACOCEL DE 6 MM A 9 MM., CON CHAPA DE MAPLE EN UNA CARA, TODOS LOS ENSAMBLES DE LOS CAJONES Y LAS GAVETAS SON CON UNIÓN A BASE DE	**9**	**CATÁLOGO**	**CIUDAD MONTERREY**

	“COLA DE MILANO “, LO QUE PROPORCIONA RESISTENCIA Y UNA GRAN ESTABILIDAD MECÁNICA, EL CAJÓN Y LA GAVETA SUPERIOR CON CERRADURA DE SEGURIDAD Y MECANISMO DE CIERRE GENERAL, LAS JALADERAS DE LOS CAJONES Y GAVETAS SON DE ALUMINIO ESMALTADO TIPO CURVO DE 9.6 CM. LAS CORREDERAS DE LOS CAJONES Y GAVETAS DE LOS PEDESTALES SON METÁLICAS, CON SISTEMA EMBALINADO DE RODAMIENTO FABRICADO CON ACERO DE PRECISIÓN ENDURECIDO GRADO 200. LOS CAJONES PAPELEROS Y LAS GAVETAS DE ARCHIVO TIENEN CORREDERAS TELESCÓPICAS DE EXTENSIÓN TOTAL DE 16”, CON AMORTIGUADORES DE CARRERA DE POLIURETANO EN TODOS LOS CANALES, DISPOSITIVO DE CAPTURA PARA EVITAR “REBOTE” CON UN RANGO DE CARGA DE 45 KG. (100 LBS.) POR PAR DE CORREDERAS. **NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO**			
SUBPARTIDA N°22.4	**LIBRERO A PISO DE MADERA** DE 0.91 X 0.41 X 1.80 M. CON UNA TOLERANCIA DE +-3 EN LAS MEDIDAS GENERALES DEL MUEBLE, CON 2 ENTREPAÑOS SUPERIORES Y DOS PUERTAS INFERIORES DE 72 CM. DE ALTURA CON ENTREPAÑO INTERIOR, EL PISO, ENTREPAÑOS Y COPETE, TERMINADO EN COLOR CEREZO, FABRICADO A BASE DE TABLEROS DE AGLOMERADO DE PARTÍCULA DE PINO DE 28 MM. LOS COSTADOS Y RESPALDO SON EN 19 MM. DE ESPESOR, RECUBIERTOS CON CHAPA DE MADERA NATURAL DE CEREZO, POR AMBAS CARAS, DE 0.7 MM. DE ESPESOR. LOS DIFERENTES ELEMENTOS SON ENSAMBLADOS A BASE DE UN SISTEMA DE ARMADO RÁPIDO, INTEGRADO A BASE DE PERNOS E INSERTOS EXCÉNTRICOS FABRICADOS EN ACERO TEMPLADO, LOS CUALES SON ALOJADOS EN LOS TABLEROS PARA LOGRAR UNA UNIÓN DE COMPONENTES TOTALMENTE FIRME, MECÁNICAMENTE ESTABLE Y RESISTENTE. EL ACABADO EXTERIOR E INTERIOR DE LA CUBIERTA, COSTADOS Y FALDÓN, DEBE SER EN UN PROCESO AUTOMATIZADO, EN TREN DE APLICACIÓN DE BARNIZ DE POLIURETANO, EN SIETE ETAPAS CON LO CUAL SE GARANTIZA UNA RESISTENCIA DE LAS SUPERFICIES DE MADERA EQUIVALENTE A LOS 250 CICLOS. LAS ETAPAS DE LAS SUPERFICIES ENCHAPADAS SON: PRE-TINTA, LAVADO DE PRE-TINTA, TINTA MANCHA DE APLICACIÓN DE LUCES, FONDO DE POLIURETANO ULTRAVIOLETA, LACA DE POLIURETANO, SOMBRAS Y DOS CAPAS FINALES DE LACA DE POLIURETANO. LAS PUERTAS ABATIBLES DEBERÁN CONTAR CON CERRADURA DE SEGURIDAD Y CON EL SISTEMA DE APERTURA A BASE DE BISAGRAS BIDIMENSIONALES CON CIERRE INTEGRADO AUTOMÁTICO, POR CLIP, APERTURA LIBRE A 95°, AJUSTE DE SOLAPADURA Y AJUSTE DE PROFUNDIDAD INTEGRADOS, LAS JALADERAS DE LAS PUERTAS SON DE ALUMINIO ESMALTADO TIPO CURVO DE 9.6 CM. **NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO**	**18**	**CATÁLOGO**	**CIUDAD MONTERREY**
SUBPARTIDA N°22.5	**MESA DE JUNTAS DE 1.22 M. DE DIÁMETRO**, CON UNA TOLERANCIA DE +-3 CM. EN LAS MEDIDAS GENERALES DEL MUEBLE, FABRICADA A BASE DE AGLOMERADO DE PARTÍCULA DE PINO DE 28 MM. EN CUBIERTAS, RECUBIERTA CON CHAPA DE MADERA NATURAL DE CEREZO, POR AMBAS CARAS DE 0.7 MM. DE ESPESOR. LOS CANTOS RECTOS PERIMETRALES DE LA CUBIERTA DEBERÁN PRESENTAR UNA CONTINUIDAD DEL ENCHAPADO MEDIANTE EL TERMO-MOLDEADO DE LA CHAPA. EL ACABADO DEBE SER EN UN PROCESO AUTOMATIZADO, EN TREN DE APLICACIÓN DE BARNIZ DE POLIURETANO, EN SIETE ETAPAS CON LO CUAL SE GARANTIZA UNA RESISTENCIA DE LAS SUPERFICIES DE MADERA EQUIVALENTE A LOS 250 CICLOS. LAS ETAPAS DE LAS SUPERFICIES ENCHAPADAS SON: PRE-TINTA, LAVADO DE PRE-TINTA, TINTA MANCHA DE APLICACIÓN DE LUCES, FONDO DE POLIURETANO ULTRAVIOLETA, LACA DE	**9**	**CATÁLOGO**	**CIUDAD MONTERREY**

	POLIURETANO, SOMBRAS Y DOS CAPAS FINALES DE LACA DE POLIURETANO. LA BASE CILÍNDRICA DE 0.62 M. DE DIÁMETRO, ALTURA DE 0.72 M. FABRICADA EN FIBRA DE DENSIDAD BAJA (L.D.F.) FORRADA CON TRES CAPAS DE CHAPA DE MADERA CEREZO PRENSADAS Y ENCONTRADAS ALTERNADAMENTE, CON TRES REGATONES DE ¼ X 1” ¼, TAPA SUPERIOR E INFERIOR EN (M.D.F.) DE 28 MM. QUE SE SUJETA A LA PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA POR MEDIO DE PIJAS AUTORROSCABLE O INSERTOS CÓNICOS. (NO SE ACEPTAN POR MEDIO DE MÉNSULAS) **NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO**			
SUBPARTIDA N°22.6	**MESA DE COMPUTO DE MADERA**, DE 0.91 M. DE FRENTE X 0.60 M. DE FONDO X 0.75 M. DE ALTURA, CON UNA TOLERANCIA DE +-3 EN LAS MEDIDAS GENERALES DEL MUEBLE, TERMINADO EN COLOR CEREZO, FABRICADA A BASE DE TABLEROS INDEPENDIENTES DE MADERA AGLOMERADA DE 28 MM. DE ESPESOR EN CUBIERTA Y COSTADOS. FALDÓN DE 19 MM. DE ESPESOR, ACABADO CON CHAPA DE MADERA NATURAL DE CEREZO, LOS CANTOS PERIMETRALES DE LAS SUPERFICIES DE TRABAJO, DE LOS COSTADOS Y FONDO SON RECTOS, LA CUBIERTA ES ENSAMBLADA A BASE DE UN SISTEMA DE ARMADO RÁPIDO, INTEGRADO A BASE DE PERNOS E INSERTOS EXCÉNTRICOS FABRICADOS EN ACERO TEMPLADO, LOS CUALES SON ALOJADOS EN LOS TABLEROS PARA LOGRAR UNA UNIÓN DE COMPONENTES TOTALMENTE FIRME, MECÁNICAMENTE ESTABLE Y RESISTENTE INCLUYE CUATRO RODAJAS, LA CUBIERTA LLEVA DOS GROMMETS DE PLÁSTICO REDONDOS PARA PASO DE CABLES. EL ACABADO EXTERIOR E INTERIOR DE LA CUBIERTA, COSTADOS Y FALDÓN, DEBE SER EN UN PROCESO AUTOMATIZADO, EN TREN DE APLICACIÓN DE BARNIZ DE POLIURETANO, EN SIETE ETAPAS CON LO CUAL SE GARANTIZA UNA RESISTENCIA DE LAS SUPERFICIES DE MADERA EQUIVALENTE A LOS 250 CICLOS. LAS ETAPAS DE LAS SUPERFICIES ENCHAPADAS SON: PRE-TINTA, LAVADO DE PRE-TINTA, TINTA MANCHA DE APLICACIÓN DE LUCES, FONDO DE POLIURETANO ULTRAVIOLETA, LACA DE POLIURETANO, SOMBRAS Y DOS CAPAS FINALES DE LACA DE POLIURETANO. INCLUYE UN PORTATECLADO DE BRAZO ARTICULADO, MULTIPOSICIÓN, TODAS SUS PARTES METÁLICAS ESTÁN SOMETIDAS AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA Y PREPARACIÓN A FIN DE RECIBIR LA PINTURA ELECTROSTÁTICA EPÓXICA EN POLVO, HORNEADA ENTRE 210°C Y 240°C. **NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO**	**9**	**CATÁLOGO**	**CIUDAD MONTERREY**
SUBPARTIDA N°22.7	**NICHO DE MADERA CON VIDRIO PARA BANDERA**, DE 0.42 X 0.37 X 2.20 M. CON UNA TOLERANCIA DE +-3 EN LAS MEDIDAS GENERALES DEL MUEBLE, TERMINADO EN COLOR CEREZO, DEBERÁ SER FABRICADO A BASE DE MARCOS DE MADERA SÓLIDA DE CEREZO DE 1”, EL FONDO Y EL PISO EN TABLERO DE AGLOMERADO NATURAL DE 19 MM. CON CHAPA DE MADERA NATURAL EN CEREZO, ARMADO A BASE DE PERNOS E INSERTOS EXCÉNTRICOS LOS CUALES SON ALOJADOS EN LOS TABLEROS PARA LOGRAR UNA UNIÓN DE COMPONENTES TOTALMENTE FIRME, MECÁNICAMENTE ESTABLE Y RESISTENTE. ADEMÁS DE TAQUETES DE MADERA ESTRIADOS CON ADHESIVO BLANCO, LA PUERTA ES DE CRISTAL TEMPLADO Y TRANSPARENTE DE 6 MM. DE ESPESOR CON CANTOS PULIDOS BRILLANTES Y BISAGRAS BIDIMENSIONALES CON EMBELLECEDOR METÁLICO. Y CERRADURA DE SEGURIDAD, LOS MARCOS LATERALES TIENEN ENTRECALLE PARA RECIBIR LOS CRISTALES DE 6 MM. TEMPLADOS, CUENTA EN SUS DIFERENTES COMPONENTES CON NIVELADORES DE 1/4 X 1 1/8” CON CASQUILLO NIQUELADO Y	**9**	**CATÁLOGO**	**CIUDAD MONTERREY**

	BASE DE PLÁSTICO NEGRA, EL ACABADO DE TODAS LAS CARAS DE LOS TABLEROS, ES EN UN PROCESO AUTOMATIZADO A BASE DE TINTAS Y CORTINAS DE LACA APLICADAS UNIFORMEMENTE MEDIANTE SENSORES, EL CURADO SE HACE MEDIANTE LUZ UV, Y EL SECADO FINAL A UNA TEMPERATURA DE 60 A 70℃. LAS ETAPAS DE LAS SUPERFICIES ENCHAPADAS SON: PRE-TINTA, LAVADO DE PRE-TINTA, TINTA MANCHA DE APLICACIÓN DE LUCES, FONDO DE POLIURETANO ULTRAVIOLETA, LACA DE POLIURETANO, SOMBRAS Y DOS CAPAS FINALES DE LACA DE POLIURETANO. **NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO**			
SUBPARTIDA N°22.8	**MESA DE JUNTAS RECTANGULAR DE 3.26 X 1.32 X 0.75 M**. ALTURA, CON UNA TOLERANCIA DE +-3 EN LAS MEDIDAS GENERALES DEL MUEBLE, CUBIERTA FABRICADA A BASE DE TABLEROS INDEPENDIENTES DE AGLOMERADO DE PARTÍCULA DE PINO DE 28 MM. CON CHAPA DE MADERA NATURAL DE CEREZO, POR AMBAS CARAS, EL ESPESOR DE LA CHAPA NATURAL DE MADERA DE CEREZO, A USAR, ES DE 0.7 MM. LOS CANTOS RECTOS PERIMETRALES DE LA CUBIERTA PRESENTAN UNA CONTINUIDAD DEL ENCHAPADO MEDIANTE EL TERMO-MOLDEADO DE LA CHAPA. LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN LA MESA SON ENSAMBLADOS A BASE DE UN SISTEMA DE ARMADO RÁPIDO, INTEGRADO A BASE DE PERNOS E INSERTOS EXCÉNTRICOS FABRICADOS EN ACERO TEMPLADO, QUE SON ALOJADOS EN LOS TABLEROS PARA LOGRAR UNA UNIÓN DE COMPONENTES TOTALMENTE FIRME, MECÁNICAMENTE ESTABLE Y RESISTENTE. EL ACABADO EXTERIOR E INTERIOR DE LA CUBIERTA, COSTADOS Y FALDÓN, DEBE SER EN UN PROCESO AUTOMATIZADO, EN TREN DE APLICACIÓN DE BARNIZ DE POLIURETANO, EN SIETE ETAPAS CON LO CUAL SE GARANTIZA UNA RESISTENCIA DE LAS SUPERFICIES DE MADERA EQUIVALENTE A LOS 250 CICLOS. LAS ETAPAS DE LAS SUPERFICIES ENCHAPADAS SON: PRE-TINTA, LAVADO DE PRE-TINTA, TINTA MANCHA DE APLICACIÓN DE LUCES, FONDO DE POLIURETANO ULTRAVIOLETA, LACA DE POLIURETANO, SOMBRAS Y DOS CAPAS FINALES DE LACA DE POLIURETANO. LA BASE ES DE MEDIA MANCUERNA, DOS MEDIOS CILINDROS DE 62 CM. DE DIAMETRO, UNIDOS POR UN PUENTE, FABRICADOS EN FIBRA DE DENSIDAD BAJA (L.D.F.), FORRADA CON TRES CAPAS DE CHAPA DE MADERA CEREZO PRENSADAS Y ENCONTRADAS ALTERNADAMENTE, CON UNA ALTURA DE 0.72 M. LA UNIÓN ES POR MEDIO DEL SISTEMA INTEGRADO A BASE DE PERNOS E INSERTOS EXCÉNTRICOS FABRICADOS EN ACERO TEMPLADO, QUE SON ALOJADOS EN LOS TABLEROS PARA LOGRAR UNA UNIÓN DE COMPONENTES TOTALMENTE FIRME, MECÁNICAMENTE ESTABLE Y RESISTENTE. DICHAS BASES INCLUYEN TRES REGATONES NIVELADORES DE 1” CADA UNA. INCLUYE DOS CAJAS PARA CONTACTOS MARCA BYRNE SIMILAR O SUPERIOR. **NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO**	**2**	**CATÁLOGO**	**CIUDAD MONTERREY**
SUBPARTIDA N°22.9	**MESA DE CENTRO DE MADERA DE 0.91 X 0.60 X 0.41 M**. CON UNA TOLERANCIA DE +-3 CM. EN LAS MEDIDAS GENERALES DEL MUEBLE, TERMINADO EN COLOR CEREZO, FABRICADA A BASE DE TABLEROS INDEPENDIENTES DE AGLOMERADO DE PARTÍCULA DE PINO DE 28 MM. DE ESPESOR, RECUBIERTA CON CHAPA DE MADERA NATURAL DE CEREZO, POR AMBAS CARAS. EL ESPESOR DE LA CHAPA NATURAL DE MADERA DE CEREZO, A USAR, SERÁ DE 0.7 MM. LOS CANTOS RECTOS PERIMETRALES	**11**	**CATÁLOGO**	**CIUDAD MONTERREY**

	DE LA CUBIERTA PRESENTAN UNA CONTINUIDAD DEL ENCHAPADO MEDIANTE EL TERMO-MOLDEADO DE LA CHAPA. EL ACABADO DEBE SER EN UN PROCESO AUTOMATIZADO, EN TREN DE APLICACIÓN DE BARNIZ DE POLIURETANO, EN SIETE ETAPAS CON LO CUAL SE GARANTIZA UNA RESISTENCIA DE LAS SUPERFICIES DE MADERA EQUIVALENTE A LOS 250 CICLOS. LAS ETAPAS DE LAS SUPERFICIES ENCHAPADAS SON: PRE-TINTA, LAVADO DE PRE-TINTA, TINTA MANCHA DE APLICACIÓN DE LUCES, FONDO DE POLIURETANO ULTRAVIOLETA, LACA DE POLIURETANO, SOMBRAS Y DOS CAPAS FINALES DE LACA DE POLIURETANO. BASE TIPO H FABRICADA A BASE DE TABLEROS INDEPENDIENTES DE AGLOMERADO DE PARTÍCULA DE PINO DE 28 MM. DE ESPESOR, RECUBIERTA CON CHAPA DE MADERA NATURAL DE CEREZO. LA CUBIERTA ES ENSAMBLADA A BASE DE UN SISTEMA DE ARMADO RÁPIDO, INTEGRADO A BASE DE PERNOS E INSERTOS EXCÉNTRICOS FABRICADOS EN ACERO TEMPLADO, LOS CUALES SON ALOJADOS EN LOS TABLEROS PARA LOGRAR UNA UNIÓN DE COMPONENTES TOTALMENTE FIRME, MECÁNICAMENTE ESTABLE Y RESISTENTE. **NOTA DEBEN SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO**			
SUBPARTIDA N°22.10	**MESA ESQUINERA DE MADERA DE 0.45 M. DE DIÁMETRO** ALTURA DE 0.49 M. CON UNA TOLERANCIA DE +-3 CM. EN LAS MEDIDAS GENERALES DEL MUEBLE, TERMINADO EN COLOR CEREZO, FABRICADA A BASE DE TABLEROS INDEPENDIENTES DE AGLOMERADO DE PARTÍCULA DE PINO DE 28 MM. DE ESPESOR, RECUBIERTA CON CHAPA DE MADERA NATURAL DE CEREZO, POR AMBAS CARAS. EL ESPESOR DE LA CHAPA NATURAL DE MADERA DE CEREZO, A USAR, SERÁ DE 0.7 MM. LOS CANTOS RECTOS PERIMETRALES DE LA CUBIERTA DEBERÁN PRESENTAR UNA CONTINUIDAD DEL ENCHAPADO MEDIANTE EL TERMO-MOLDEADO DE LA CHAPA. EL ACABADO DEBE SER EN UN PROCESO AUTOMATIZADO, EN TREN DE APLICACIÓN DE BARNIZ DE POLIURETANO, EN SIETE ETAPAS CON LO CUAL SE GARANTIZA UNA RESISTENCIA DE LAS SUPERFICIES DE MADERA EQUIVALENTE A LOS 250 CICLOS. LAS ETAPAS DE LAS SUPERFICIES ENCHAPADAS SON: PRE-TINTA, LAVADO DE PRE-TINTA, TINTA MANCHA DE APLICACIÓN DE LUCES, FONDO DE POLIURETANO ULTRAVIOLETA, LACA DE POLIURETANO, SOMBRAS Y DOS CAPAS FINALES DE LACA DE POLIURETANO. BASE DE TIPO CRUCETA FABRICADA A BASE DE TABLEROS INDEPENDIENTES DE AGLOMERADO DE PARTÍCULA DE PINO DE 19 MM. DE ESPESOR, CON EL MISMO ACABADO AL DE LA CUBIERTA. ESTA ENSAMBLADA A SU PROPIA BASE POR MEDIO DE PERNOS TIPO MINIFIX METÁLICOS. **NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO**	**22**	**CATÁLOGO**	**CIUDAD MONTERREY**
SUBPARTIDA N°22.11	**PERCHERO DE MADERA COLOR CEREZO**, CONSTRUIDO EN MADERA MACIZA DE PINO DE 1ª CALIDAD DE 0.5 X 0.5 X 1.78 M. DE ALTURA, CON UNA TOLERANCIA DE +-3 SOLO EN LA ALTURA, CON BASE DE 4 PATAS DE 0.25 CM. TERMINADO EN COLOR CEREZO, Y CUENTA CON 4 GANCHOS DOBLES DE ALUMINIO NATURAL (UNO POR CARA) **NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO**	**11**	**CATÁLOGO**	**CIUDAD MONTERREY**
PARTIDA N°23	**D E S C R I P C I Ó N**	**CANTIDAD**	**MUESTRA FÍSICA O CATÁLOGO**	**LUGAR DE ENTREGA**
SUBPARTIDA N°23.1	**MODULO EN “U” AUTOSUSTENTABLE TERMINADO EN PVC**, CON UNA TOLERANCIA DE +-3 EN LAS MEDIDAS GENERALES DEL MUEBLE, INTEGRADO POR UNA CUBIERTA DE TRABAJO TIPO RADIAL DE 0.80 M. EN LA PARTE RECTA POR 1.83 M. DE LARGO Y ALTURA DE 0.75 M. UNA CUBIERTA LATERAL DE 0.91 X 0.61 M. Y	**42** **IZQUIERDO**	**MUESTRA FÍSICA**	**CIUDAD MONTERREY**

	UNA CREDENZA RECTA DE 1.83 X 0.61 X 0.75 M. LOS COSTADOS Y FALDONES SON A PISO. CON DOS PEDESTALES METÁLICOS FIJOS. LAS CUBIERTAS Y LOS COSTADOS SON EN MDF. (FIBRA DE MEDIANA DENSIDAD) DE 28 MM. Y EL FALDÓN EN MDF. (FIBRA DE MEDIANA DENSIDAD) DE 19 MM. EL ACABADO ES EN PVC LISO COLOR ARENA, CALIBRE 10 (0.25 MM.) APLICADO MEDIANTE TERMOFORMADO EN PRENSA MEMBRANA. LAS CUBIERTAS LLEVAN CANTO DE CASCADA EN EL ÁREA DEL USUARIO Y EN EL ÁREA DE VISITA, CUENTA CON UN MAQUINADO (REBAJO DE 3 X 2 MM.) EN TRASCARAS PARA PROTECCIÓN DEL PVC. LA TRASCARA DE LA CUBIERTA ESTA LAQUEADA CON LACA AUTOMOTIVA APLICADA POR ASPERSIÓN AL MISMO TONO DE LA SUPERFICIE. LAS CUBIERTAS LLEVAN GROMMETS PLÁSTICOS OVALADOS PARA PASO DE CABLES (4 POR MODULO) DOS EN LA CREDENZA, UNO EN LA CUBIERTA UNIÓN Y OTRO EN LA CUBIERTA PRINCIPAL, CUENTA CON SOPORTE CILÍNDRICO METÁLICO DIÁMETRO 8” FABRICADO EN LÁMINA ROLADA EN FRÍO CALIBRE 18, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO, EPOXI-POLIÉSTER, Y HORNEADA A 220° C. A 230° C., ACABADO TEXTURIZADO. ARMADO A BASE DE PERNOS E INSERTOS EXCÉNTRICOS LOS CUALES SON ALOJADOS EN LOS TABLEROS PARA LOGRAR UNA UNIÓN DE COMPONENTES TOTALMENTE FIRME, MECÁNICAMENTE ESTABLE Y RESISTENTE. ADEMÁS DE TAQUETES DE MADERA ESTRIADOS CON ADHESIVO BLANCO. EL MUEBLE EN GENERAL EN SUS DIFERENTES COMPONENTES CUENTA CON NIVELADORES PARA CAMBIOS DE ALTURA. EL MODULO INCLUYE CANALETA PARA VOZ Y DATOS DEBAJO DE CUBIERTA DE 2.00 M. DE LARGO Y EN LA PARTE INFERIOR CANALETA DE ELECTRIFICACIÓN DE 2.00 M. DE LARGO. LOS PEDESTALES CON DOS GAVETAS PAPELERAS Y UNA GAVETA PREPARADA PARA ARCHIVO SUSPENDIDO. LOS FRENTES DE LAS GAVETAS DEBERÁN ESTAR FABRICADOS EN TABLERO DE MDF. DE 19 MM. FORRADOS EN PVC LISO COLOR ARENA A UNA CARA CON JALADERAS DE ALUMINIO NATURAL ACABADO ANODIZADO DE 15 CM. DE LARGO. LAS GAVETAS PAPELERAS SUPERIORES DEBEN LLEVAN UN ORGANIZADOR LAPICERO DE PLÁSTICO TERMOMOLDEADO, EL CUERPO, LAS GAVETAS Y REFUERZOS ESTÁN FABRICADOS EN LÁMINA DE ACERO ROLADO EN FRÍO CALIBRE 22. Y LOS INTERIORES DE LAS GAVETAS EN CALIBRE 24, SOMETIDO AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA Y ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO, EPÓXI-POLIESTER, Y HORNEADA A 220℃ A 230°C., ACABADO TEXTURIZADO. DOTADOS CON CORREDERAS DE ¾ DE EXTENSIÓN EN LAS GAVETAS PAPELERAS Y DE EXTENSIÓN TOTAL EN LA GAVETA DE ARCHIVO SUSPENDIDO, CON SISTEMA EMBALINADO DE RODAMIENTO FABRICADO CON ACERO DE PRECISIÓN ENDURECIDO GRADO 200. CON AMORTIGUADORES DE CARRERA DE POLIURETANO EN TODOS LOS CANALES, DISPOSITIVO DE CAPTURA PARA EVITAR “REBOTE“ CON UN RANGO DE CARGA DE 45 KG. (100 LBS.) POR PAR DE CORREDERAS. CON CERRADURA DE SEGURIDAD Y MECANISMO DE CIERRE GENERAL EN LAS GAVETAS SUPERIORES. **NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO**	**23** **DERECHO 19**		
SUBPARTIDA N°23.2	**MODULO EN “L” AUTOSUSTENTABLE SECRETARIAL TERMINADO EN PVC**, CON UNA TOLERANCIA DE +-3 EN LAS MEDIDAS GENERALES DEL MUEBLE, INTEGRADO POR UNA CUBIERTA DE TRABAJO TIPO “L” DE 1.83 X 0.91 X 0.60 M. Y UNA CUBIERTA LATERAL DE 0.61 X 0.60 M. CUENTA CON DOS LATERALES DE MDF. (FIBRA DE MEDIANA DENSIDAD) DE 28 MM. EN LOS COSTADOS DOS PEDESTALES METÁLICOS. LAS CUBIERTAS Y LOS COSTADOS SON EN MDF. (FIBRA DE MEDIANA DENSIDAD) DE 28 MM. EL ACABADO DE CUBIERTAS, COSTADOS Y FALDONES ES EN PVC LISO COLOR ARENA, CALIBRE 10 (0.25 MM.) APLICADO	**93** **IZQUIERDO 51** **DERECHO 42**	**MUESTRA FÍSICA**	**CIUDAD MONTERREY**

	MEDIANTE TERMOFORMADO EN PRENSA MEMBRANA. LAS CUBIERTAS LLEVAN CANTO CASCADA EN EL ÁREA DEL USUARIO. Y TIENEN UN DISEÑO DE FORMA ERGONÓMICA Y CUENTA CON UN MAQUINADO (REBAJO DE 3 X 2 MM.) EN TRASCARAS PARA PROTECCIÓN DEL PVC. LA TRASCARA DE LA CUBIERTA ESTA LAQUEADA CON LACA AUTOMOTIVA APLICADA POR ASPERSIÓN AL MISMO TONO DE LA SUPERFICIE. LAS CUBIERTAS LLEVAN GROMMETS PLÁSTICOS OVALADOS PARA PASO DE CABLES (3 POR MODULO) DOS GROMETS EN LA CUBIERTA PRINCIPAL Y UNO EN LA CUBIERTA LATERAL. TRES MAMPARAS DE 91. CM. DE FRENTE X 1.00 M. DE ALTURA, UNA MAMPARA DE 61 CM. DE FRENTE X 1.00 M. DE ALTURA, CON ESPESOR DE 5.2 CM. LA ESTRUCTURA DE LAS MAMPARAS ES METÁLICA, LA TAPA Y LOS COSTADOS SON EN ALUMINIO, PREPARADAS LAS UNIONES A BASE DE SISTEMA DE ESPAGUETI DE PVC, INCLUYENDO ZOCLO EN LAMINA DE ACERO CALIBRE 20, PREPARADO PARA ELECTRIFICACIÓN INFERIOR, Y EN LA PARTE SUPERIOR DEBAJO DE CUBIERTA DUCTOS PREPARADOS PARA CABLEADO DE VOZ Y DATOS, EL FRENTE DE LAS MAMPARAS DEBERÁN ESTAR FORRADAS EN TELA (COLOR A ESCOGER), EN LA PARTE INTERIOR CON CUBIERTA EN MDF. (FIBRA DE MEDIANA DENSIDAD) DE 12 MM., Y OTRAS PARTES FORRADAS CON LA MISMA TELA, LAS PARTES CUBIERTAS CON TELA LLEVAN ACOJINAMIENTO EN FIBRA DE VIDRIO. ARMADO A BASE DE MÉNSULAS Y HERRAJES ANCLADAS A LAS MAMPARAS Y ATORNILLADAS A LAS CUBIERTAS Y COSTADOS. EL MUEBLE EN GENERAL EN SUS DIFERENTES COMPONENTES CUENTA CON NIVELADORES PARA CAMBIOS DE ALTURA. CADA MAMPARA CUENTA CON CINCO GAJOS FORRADOS EN TELA Y UNO EN MDF TERMINADO EN PVC. LOS PEDESTALES CON DOS GAVETAS PAPELERAS Y UNA GAVETA PREPARADA PARA ARCHIVO SUSPENDIDO. CON JALADERAS APARENTES. LAS GAVETAS PAPELERAS SUPERIORES DEBE LLEVAR UN ORGANIZADOR LAPICERO DE PLÁSTICO TERMOMOLDEADO. EL CUERPO, REFUERZOS Y FRENTE DE LAS GAVETAS ESTÁN FABRICADOS EN LÁMINA DE ACERO ROLADO EN FRÍO CALIBRE 22 Y LOS INTERIORES DE LAS GAVETAS EN CALIBRE 24, SOMETIDO AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO, EPOXI-POLIESTER, Y HORNEADA DE 220℃. A 230° C., CON ACABADO TEXTURIZADO. DOTAD OS CON CORREDERAS DE ¾ DE EXTENSIÓN EN LAS GAVETAS PAPELERAS Y DE EXTENSIÓN TOTAL EN LA GAVETA DE ARCHIVO SUSPENDIDO, CON SISTEMA EMBALINADO DE RODAMIENTO FABRICADO CON ACERO DE PRECISIÓN ENDURECIDO GRADO 200. CON AMORTIGUADORES DE CARRERA DE POLIURETANO EN TODOS LOS CANALES, DISPOSITIVO DE CAPTURA PARA EVITAR “REBOTE“ CON UN RANGO DE CARGA DE 45 KG. (100 LBS.) POR PAR DE CORREDERAS, CON CERRADURA DE SEGURIDAD Y MECANISMO DE CIERRE GENERAL EN LAS GAVETAS SUPERIORES. **NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO**			
SUBPARTIDA N°23.3	**MODULO EN "L" DE TRABAJO DE 2.00 M DE FRENTE X 1.76 M DE FONDO X 0.75 M.** CON UNA TOLERANCIA DE +-3 CM. EN LAS MEDIDAS GENERALES, INTEGRADO POR UNA CUBIERTA DE TRABAJO RECTANGULAR DE 2.00 X 0.90 M. Y UNA CUBIERTA LATERAL DE 0.85 X 0.61 X 075 M. LOS COSTADOS Y FALDONES DEBERÁN SER A PISO. CON DOS PEDESTALES METÁLICOS, FABRICADO A BASE DE TABLEROS INDEPENDIENTES DE MADERA AGLOMERADA DE 28 MM. DE ESPESOR EN CUBIERTA Y COSTADOS. FALDÓN DE 19 MM. DE ESPESOR, EL ACABADO DE LAS CUBIERTAS Y FALDONES Y COSTADOS EN LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA PRESIÓN DE .7 MM. COLOR ARENA CON CANTO DE PVC DE 2 MM. DE ESPESOR TERMOFUSIONADO. LAS CUBIERTAS LLEVARAN DOS GROMMETS PLÁSTICOS	**18 IZQUIERDO**	**CATÁLOGO**	**CIUDAD MONTERREY**

	OVALADOS PARA PASO DE CABLES, CUENTA CON SOPORTE CILÍNDRICO METÁLICO DIÁMETRO 6” FABRICADO EN LÁMINA ROLADA EN FRÍO CAL 18, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO, EPOXI-POLIESTER, Y HORNEADA A 220 A 230℃, ACABADO TEXTURIZADO. ARMADO A BASE DE PERNOS E INSERTOS EXCÉNTRICOS LOS CUALES SON ALOJADOS EN LOS TABLEROS PARA LOGRAR UNA UNIÓN DE COMPONENTES TOTALMENTE FIRME, MECÁNICAMENTE ESTABLE Y RESISTENTE. ADEMÁS DE TAQUETES DE MADERA ESTRIADOS CON ADHESIVO BLANCO. EL MUEBLE EN GENERAL EN SUS DIFERENTES COMPONENTES DEBERÁ CONTAR CON NIVELADORES PARA NIVELAR CAMBIOS DE ALTURA. EL MODULO INCLUYE CANALETA PARA VOZ Y DATOS DEBAJO DE CUBIERTA Y EN LA PARTE INFERIOR CANALETA DE ELECTRIFICACIÓN LOS PEDESTALES CON DOS GAVETAS PAPELERAS Y UNA GAVETA PREPARADA PARA ARCHIVO SUSPENDIDO. CON JALADERAS APARENTES. LAS GAVETAS PAPELERAS SUPERIORES DEBES LLEVAR UN ORGANIZADOR LAPICERO DE PLÁSTICO TERMOMOLDEADO. EL CUERPO, REFUERZOS Y FRENTE DE LAS GAVETAS ESTÁN FABRICADOS EN LÁMINA DE ACERO ROLADO EN FRÍO CALIBRE 22 Y LOS INTERIORES DE LAS GAVETAS EN CALIBRE 24, SOMETIDO AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO, EPOXI-POLIESTER, Y HORNEADA DE 220 A 230° CON ACABADO TEXTURIZADO. DOTADOS CON CORREDERAS DE LA MARCA HETTICH IGUAL O SUPERIOR DE ¾ DE EXTENSIÓN EN LAS GAVETAS PAPELERAS Y DE EXTENSIÓN TOTAL EN LA GAVETA DE ARCHIVO SUSPENDIDO, CON SISTEMA EMBALINADO DE RODAMIENTO FABRICADO CON ACERO DE PRECISIÓN ENDURECIDO GRADO 200. CON AMORTIGUADORES DE CARRERA DE POLIURETANO EN TODOS LOS CANALES, DISPOSITIVO DE CAPTURA PARA EVITAR “REBOTE“CON UN RANGO DE CARGA DE 45 KG. (100 LBS.) POR PAR DE CORREDERAS, CON CERRADURA DE SEGURIDAD MARCA PHILLIPS, IGUAL O SUPERIOR Y MECANISMO DE CIERRE GENERAL EN LAS GAVETAS SUPERIORES. **NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO**			
SUBPARTIDA N°23.4	**LIBRERO A PISO TERMINADO EN PVC** DE 0.91 X 0.41 X 1.82 M. CON UNA TOLERANCIA DE +-3 EN LAS MEDIDAS GENERALES DEL MUEBLE, EL COPETE, LOS COSTADOS SON FABRICADOS EN TABLEROS LAMINADOS DE FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA (MDF.) DE 28 MM. DE ESPESOR, EL PISO, ENTREPAÑOS, RESPALDO SON FABRICADOS A BASE DE TABLEROS LAMINADOS DE FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA (MDF.) DE 19 MM. DE ESPESOR, EL ACABADO ES EN PVC LISO COLOR ARENA, CALIBRE 10 (0.25MM) APLICADO MEDIANTE TERMOFORMADO EN PRENSA MEMBRANA, ARMADO A BASE DE PERNOS E INSERTOS EXCÉNTRICOS LOS CUALES SON ALOJADOS EN LOS TABLEROS PARA LOGRAR UNA UNIÓN DE COMPONENTES TOTALMENTE FIRME, MECÁNICAMENTE ESTABLE Y RESISTENTE. CON DOS ENTREPAÑOS FIJOS Y DOS ENTREPAÑOS MOVIBLES INCLUYE CUATRO NIVELADORES ATORNILLADOS A LA BASE. **NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO**	**32**	**CATÁLOGO**	**CIUDAD MONTERREY**
SUBPARTIDA N°23.5	**LIBRERO A PISO CON PUERTAS ABATIBLES Y SIN RESPALDO**, ACABADO EN PVC DE 0.91 X 0.41 X 1.80 M. CON UNA TOLERANCIA DE +-3 EN LAS MEDIDAS GENERALES DEL MUEBLE, EL COPETE, LOS COSTADOS SON FABRICADOS EN TABLEROS LAMINADOS DE FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA (MDF.) DE 28 MM. DE ESPESOR, LAS PUERTAS, EL PISO Y ENTREPAÑOS SON FABRICADOS A BASE DE TABLEROS LAMINADOS DE FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA (MDF.) DE 19 MM. DE ESPESOR, EL ACABADO ES EN PVC LISO COLOR ARENA, CALIBRE 10 (0.25MM) APLICADO MEDIANTE TERMOFORMADO EN PRENSA MEMBRANA,	**4**	**CATÁLOGO**	**CIUDAD MONTERREY**

	ARMADO A BASE DE PERNOS E INSERTOS EXCÉNTRICOS LOS CUALES SON ALOJADOS EN LOS TABLEROS PARA LOGRAR UNA UNIÓN DE COMPONENTES TOTALMENTE FIRME, MECÁNICAMENTE ESTABLE Y RESISTENTE. CON CUATRO ENTREPAÑOS FIJOS, INCLUYE CUATRO NIVELADORES ATORNILLADOS A LA BASE. LAS PUERTAS DEBERÁN CONTAR CON EL SISTEMA DE APERTURA A BASE DE BISAGRAS BIDIMENSIONALES CON CIERRE INTEGRADO AUTOMÁTICO, POR CLIP, APERTURA LIBRE A 95°, AJUSTE DE SOLAPADURA Y AJUSTE DE PROFUNDIDAD INTEGRADOS. **NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO**			
SUBPARTIDA N°23.6	**MESA PARA CAPACITACIÓN DE 1.52 X 0.61 X 0.75 M**. CON UNA TOLERANCIA DE +-3 CM. EN LAS MEDIDAS GENERALES DEL MUEBLE, LA CUBIERTA ES EN MDF. (FIBRA DE MEDIANA DENSIDAD) DE 28 MM. Y EL ACABADO ES EN PVC LISO COLOR ARENA, CALIBRE 10 (0.25 MM.) APLICADO MEDIANTE TERMOFORMADO EN PRENSA MEMBRANA. LA CUBIERTA LLEVA CANTO DE CASCADA EN EL ÁREA DEL USUARIO. CUENTA CON UN MAQUINADO (REBAJO DE 3 X 2 MM.) EN TRASCARA PARA PROTECCIÓN DEL PVC. LA TRASCARA DE LA CUBIERTA ESTA LAQUEADA CON LACA AUTOMOTIVA APLICADA POR ASPERSIÓN AL MISMO TONO DE LA SUPERFICIE. LA CUBIERTA LLEVA DOS GROMMETS PLÁSTICOS PARA PASO DE CABLES. ESTRUCTURA METÁLICA CONFORMADA POR DOS PATAS DE SOPORTE MISMAS QUE TIENEN CANALIZACIONES AL CENTRO DE SUS COSTADOS PARA DAR PASO Y UBICAR CABLEADO, TANTO DE VOZ Y DATOS, COMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA NORMAL Y REGULADA, LA BASE DE LAS PATAS DE SOPORTE ESTÁN FABRICADAS CON ACERO ROLADO EN FRIO EN CALIBRE 18, LA COLUMNA DE LA PATA DE SOPORTE FABRICADA EN CALIBRE 20, EN AMBAS CARAS CON PUERTAS ABATIBLES PARA FÁCIL ACCESO Y BROCHE DE SEGURIDAD, PLACA DE SOPORTE A CUBIERTA FABRICADA EN CALIBRE 14,INCLUYE NIVELADORES. EN LA PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA CUENTA CON UNA VIGA A LA CUAL SE ENSAMBLAN LAS SUPERFICIES DE TRABAJO. LA VIGA O TRAVESAÑO SIRVE COMO CANALETA PREPARADA CON TROQUELES PARA INSTALACIÓN ELÉCTRICA, VOZ Y DATOS, FABRICADA LA VIGA DE SOPORTE EN CALIBRE 18, TORNILLOS DE UNIÓN A PATA AUTORROSCANTES DE ¼” X ½” GALVANIZADOS. TORNILLOS DE UNIÓN PARA PLACA DE SOPORTE A CUBIERTA PIJA CABEZA FIJADORA DE ¾” No.10, PAVONADA (NEGRA). FALDÓN FRONTAL DE 1.32 X 0.40 M FABRICADO EN LÁMINA PERFORADA DE ACERO CAL 20. EL CUAL SE FIJA ENTRES LAS PATAS Y BAJO CUBIERTA. TODAS LA PIEZAS METÁLICAS SERÁN SOMETIDA AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA Y ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA EPÓXICA, POLIESTER MICROPULVERIZADA, HORNEADA ENTRE 210 Y 230 º C. **NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO**	**38**	**CATÁLOGO**	**CIUDAD MONTERREY**
SUBPARTIDA N°23.7	**MESA DE CONSULTA DE 2.00 X 1.22 X 0.75 M** FABRICADA EN MDF. CON UNA TOLERANCIA DE +-3 CM. EN LAS MEDIDAS GENERALES DEL MUEBLE, CUBIERTA CON CANTO DE CASCADA, FABRICADA A BASE DE TABLEROS INDEPENDIENTES DE MDF (FIBRA DE MEDIANA DENSIDAD) DE 28 MM. Y EL ACABADO SERÁ EN PVC LISO COLOR ARENA, CALIBRE 10 (0.25 MM.) APLICADO MEDIANTE TERMOFORMADO EN PRENSA MEMBRANA. DEBERÁ CONTAR CON UN MAQUINADO (REBAJO DE 3 X 2 MM.) EN TRASCARA PARA PROTECCIÓN DEL PVC. LA TRASCARA DE LA CUBIERTA DEBERÁ ESTAR LAQUEADA CON LACA AUTOMOTIVA APLICADA POR ASPERSIÓN AL MISMO TONO DE LA SUPERFICIE. BASE EN H FABRICADA A BASE DE TABLEROS INDEPENDIENTES DE MDF DE 38 MM. DE ESPESOR, CON EL MISMO ACABADO AL DE LA CUBIERTA. ESTA ENSAMBLADA A SU PROPIA BASE POR	**3**	**CATÁLOGO**	**CIUDAD MONTERREY**

	MEDIO DE PERNOS TIPO MINIFIX METÁLICOS. **NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO**			
SUBPARTIDA N°23.8	**MESA DE TRABAJO DE 2.00 X 1.22 X 0.75 M CON DOS PEDESTALES,** FABRICADA EN MDF. CON UNA TOLERANCIA DE +-3 CM. EN LAS MEDIDAS GENERALES DEL MUEBLE, CUBIERTA CON CANTO DE CASCADA, FABRICADA A BASE DE TABLEROS INDEPENDIENTES DE MDF (FIBRA DE MEDIANA DENSIDAD) DE 28 MM. Y EL ACABADO SERÁ EN PVC LISO COLOR ARENA, CALIBRE 10 (0.25 MM.) APLICADO MEDIANTE TERMOFORMADO EN PRENSA MEMBRANA. DEBERÁ CONTAR CON UN MAQUINADO (REBAJO DE 3 X 2 MM.) EN TRASCARA PARA PROTECCIÓN DEL PVC. LA TRASCARA DE LA CUBIERTA DEBERÁ ESTAR LAQUEADA CON LACA AUTOMOTIVA APLICADA POR ASPERSIÓN AL MISMO TONO DE LA SUPERFICIE. BASE EN H FABRICADA A BASE DE TABLEROS INDEPENDIENTES DE MDF DE 38 MM. DE ESPESOR, CON EL MISMO ACABADO AL DE LA CUBIERTA. ESTA ENSAMBLADA A SU PROPIA BASE POR MEDIO DE PERNOS TIPO MINIFIX METÁLICOS. LA CUBIERTA LLEVARAN TRES GROMMETS PLÁSTICOS OVALADOS PARA PASO DE CABLES. LOS PEDESTALES CON DOS GAVETAS PAPELERAS Y UNA GAVETA PREPARADA PARA ARCHIVO SUSPENDIDO. LOS FRENTES DE LAS GAVETAS DEBERÁN ESTAR FABRICADOS EN TABLERO DE MDF. DE 19 MM. FORRADOS EN PVC LISO COLOR ARENA A UNA CARA CON JALADERAS DE ALUMINIO NATURAL ACABADO ANODIZADO DE 15 CM. DE LARGO. LAS GAVETAS PAPELERAS SUPERIORES DEBEN LLEVAN UN ORGANIZADOR LAPICERO DE PLÁSTICO TERMOMOLDEADO, EL CUERPO, LAS GAVETAS Y REFUERZOS ESTÁN FABRICADOS EN LÁMINA DE ACERO ROLADO EN FRÍO CALIBRE 22. Y LOS INTERIORES DE LAS GAVETAS EN CALIBRE 24, SOMETIDO AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA Y ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO, EPÓXI-POLIESTER, Y HORNEADA A 220℃ A 230°C., ACABADO TEXTURIZADO. DOTADOS CON CORREDERAS DE ¾ DE EXTENSIÓN EN LAS GAVETAS PAPELERAS Y DE EXTENSIÓN TOTAL EN LA GAVETA DE ARCHIVO SUSPENDIDO, CON SISTEMA EMBALINADO DE RODAMIENTO FABRICADO CON ACERO DE PRECISIÓN ENDURECIDO GRADO 200. CON AMORTIGUADORES DE CARRERA DE POLIURETANO EN TODOS LOS CANALES, DISPOSITIVO DE CAPTURA PARA EVITAR “REBOTE“ CON UN RANGO DE CARGA DE 45 KG. (100 LBS.) POR PAR DE CORREDERAS. CON CERRADURA DE SEGURIDAD Y MECANISMO DE CIERRE GENERAL EN LAS GAVETAS SUPERIORES. **NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO**	**3**	**CATÁLOGO**	**CIUDAD MONTERREY**
SUBPARTIDA N°23.9	**MESA AUXILIAR LATERAL** DE 1.22 M. X 0.60 M. X 0.75 M. DE ALTURA CON UNA TOLERANCIA DE +-3 CM. EN LAS MEDIDAS GENERALES DEL MUEBLE, LA CUBIERTA CON CANTOS DE CASCADA AL FRENTE, FABRICADA A BASE DE TABLEROS INDEPENDIENTES DE MDF. (FIBRA DE MEDIANA DENSIDAD) DE 28 MM. Y EL ACABADO SERÁ EN PVC LISO COLOR ARENA, CALIBRE 10 (0.25 MM.) APLICADO MEDIANTE TERMOFORMADO EN PRENSA MEMBRANA. DEBERÁ CONTAR CON UN MAQUINADO (REBAJO DE 3 X 2 MM.) EN TRASCARA PARA PROTECCIÓN DEL PVC. LA TRASCARA DE LA CUBIERTA DEBERÁ ESTAR LAQUEADA CON LACA AUTOMOTIVA APLICADA POR ASPERSIÓN AL MISMO TONO DE LA SUPERFICIE. EN LA PARTE INFERIOR CON DOS PUERTAS Y UN ENTREPAÑO MÓVIL INTERIOR. LAS PUERTAS Y EL ENTREPAÑO FABRICADOS MDF (FIBRA DE MEDIANA DENSIDAD) DE 19 MM. Y EL ACABADO SERÁ EN PVC LISO COLOR ARENA, CALIBRE 10 (0.25 MM.) APLICADO MEDIANTE TERMOFORMADO EN PRENSA MEMBRANA. DEBERÁN CONTAR CON EL SISTEMA DE APERTURA A BASE DE BISAGRAS BIDIMENSIONALES CON CIERRE INTEGRADO	**13**	**CATÁLOGO**	**CIUDAD MONTERREY**

	AUTOMÁTICO, POR CLIP, APERTURA LIBRE A 95°, AJUSTE DE SOLAPADURA Y AJUSTE DE PROFUNDIDAD INTEGRADOS, INCLUYE JALADERAS DE ALUMINIO Y CERRADURA. **NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO**			
SUBPARTIDA N°23.10	**ARCHIVERO METÁLICO DE REGISTRO SUPERIOR DE TRES GAVETAS**, DE 0.76 X 0.45 X 1.00 M. CON UNA TOLERANCIA DE +-3 CM. EN LAS MEDIDAS GENERALES DEL MUEBLE, FABRICACIÓN METÁLICA, EL CUERPO DEL MISMO ESTA FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO CALIBRE 22, CON REFUERZOS DE LÁMINA DE ACERO, EN LA TAPA, EL RESPALDO Y EN LOS COSTADOS EN FORMA LONGITUDINAL CALIBRE 20, Y BASE EN LAMINA CALIBRE 20 CON REFUERZOS TRANSVERSALES EN LAMINA DE ACERO CALIBRE 16 CON TUERCAS REMACHADAS PARA RECIBIR CUATRO NIVELADORES CON TORNILLO METÁLICO CON CUERDA DE 3/8”, LOS FRENTES DE LAS GAVETAS ESTÁN FABRICADOS EN LÁMINA DE ACERO CALIBRE 20, CON LAS JALADERAS EMBUTIDAS A TODO LO LARGO. LAS GAVETAS CUENTAN CON BARRAS PARA COLGAR CARPETAS DE ARCHIVO SUSPENDIDO FABRICADAS EN LAMINA DE ACERO CALIBRE 12 Y TIENEN LA CAPACIDAD DE ARCHIVAR DOCUMENTOS SUSPENDIDOS TAMAÑO OFICIO Y CARTA, INDISTINTAMENTE. EL ARCHIVERO CUENTA CON UN MECANISMO DE SEGURIDAD, PARA EVITAR QUE SE ABRA MÁS DE UNA GAVETA A LA VEZ. LAS CORREDERAS SON DE SUSPENSIÓN PROGRESIVA Y DE EXTENSIÓN TOTAL, FABRICADAS A BASE DE BALEROS DE RODAMIENTO EMBALINADOS CON ACERO DE PRECISIÓN ENDURECIDO (GRADO 200), CON AMORTIGUADORES DE CARRERA DE POLIURETANO EN TODOS LOS CANALES, DISPOSITIVO DE CAPTURA PARA EVITAR “REBOTE”, CON UN RANGO DE CARGA DE 67 KG. (150 LBS.) POR PAR DE CORREDERAS, CUENTAN CON CERRADURA DE SEGURIDAD CON UN MECANISMO DE "DOBLE BARRA DE CIERRE GENERAL", EN AMBOS LADOS EN LA GAVETA SUPERIOR, SOMETIDO AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA, ACABADO EN PINTURA COLOR ARENA ELECTROSTÁTICA EN POLVO, EPOXI-POLIESTER, Y HORNEADA DE 220° C. A 230° C. CON ACAB ADO TEXTURIZADO. **NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO**	**23** **MONTERREY 9** **SE COMPRAN 23**	**CATÁLOGO**	**CIUDAD MONTERREY**
SUBPARTIDA N°23.11	**MESA PARA ANTECOMEDOR CON CUBIERTA CUADRADA DE 0.80 X 0.80 CM. X 0.75 M**. CON UNA TOLERANCIA DE +-3 CM. EN LAS MEDIDAS GENERALES DEL MUEBLE, FABRICADA EN MDF DE 28 MM. ACABADA EN LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA PRESIÓN DE .7 MM. CON CANTO DE PVC DE 2 MM. DE ESPESOR TERMOFUSIONADO COLOR ARENA, BASE FABRICADA EN ACERO CALIBRE 16 Y REFUERZOS EN CALIBRE 12 COMPUESTA DE UNA COLUMNA CENTRAL DE 12 CM. DE DIÁMETRO, CON CUATRO APOYOS INCLUYE REGATÓN PARA NIVELADORES. (LOS COLORES EN GENERAL DEL TERMINADO DEL MUEBLE SERÁN INDICADOS POR EL TFJFA) **NOTA DEBEN SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO**	**12**	**CATÁLOGO**	**CIUDAD MONTERREY**
PARTIDA N°24	**D E S C R I P C I Ó N**	**CANTIDAD**	**MUESTRA FÍSICA O CATÁLOGO**	**LUGAR DE ENTREGA**
SUBPARTIDA N°24.1	**SOFÁ DE DOS PLAZAS MEDIDAS EXTERIORES DE 1.52 X 0.66 X 0.81 M**. TAPIZADO EN TELA, CON UNA TOLERANCIA DE +-3 CM. ESTRUCTURA DE TRIPLAY DE PINO DE 19 Y 6 MM Y MADERA DE PINO MACIZA CLASIFICADA DE 1ra. CALIDAD TODAS LAS ESTRUCTURAS ESTÁN ENSAMBLADAS CON ACETATO DE POLIVINILO Y GRAPA DE ACERO DE 37 MM. Y 44 MM. DE LARGO, PARA UN ENSAMBLE DE RESISTENCIA ENTRE CADA UNA DE LAS PIEZAS. LA ESTRUCTURA DEL CASCO ESTÁ DIVIDIDA EN	**11**	**MUESTRA FÍSICA**	**CIUDAD MONTERREY**

	ASIENTO, CODERAS Y RESPALDO. CADA PARTE O SUBENSAMBLE SE CONSTRUYE, ACOJINA Y TAPIZA INDEPENDIENTEMENTE. EL RESPALDO ESTÁ HECHO EN CHAPA DE MADERA ASPEN PRENSADA A ALTA FRECUENCIA. DICHA PIEZA FORMA LA CURVA DEL RESPALDO POR LO QUE ADEMÁS DE INTEGRARSE A LA COMPOSICIÓN ESTÉTICA DEL SILLÓN, TIENE UNA FORMA CONFORTABLE ADECUADA DE ACUERDO A SU INCLINACIÓN. EN EL ASIENTO HAY SÓLO DOS PIEZAS, LA BASE Y UN TRAVESAÑO DE PINO. LA BASE ES DE TRIPLAY DE 19 MM. MAQUINADA CON RESPIRADEROS PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO DEL ACOJINAMIENTO DURANTE EL USO. LA ESTRUCTURA BÁSICA DE LA CODERA ES A MANERA DE TAMBOR DE 6 CM. DE ANCHO FONDO DE 56 CM. Y ALTURA DE 33 CM. COMPUESTAS POR 2 TAPAS DE TRIPLAY DE 6 MM, UN BASTIDOR DE PINO EXCEPTO LAS PIEZAS FRONTAL Y POSTERIOR QUE SON DE HAYA DE PRIMERA CALIDAD. LA BASE TIENE DOS PATAS FIJAS TIPO TRINEO EN COLD ROLLED CURVADO Y CROMADAS AL ALTO BRILLO DE 6 MM. DE ESPESOR X 3 CM DE ANCHO A UNA ALTURA DE BASE DE ASIENTO A PISO DE 31 CM. EL ACOJINAMIENTO DEL ASIENTO CON UN ESPESOR DE 15 CM. MÍNIMO COMPUESTO POR UNA PLANCHA DE POLIURETANO DE 100 MM/DENSIDAD 24 EN UNA SOLA PIEZA MÁS UNA COBERTURA DE DELKROM LAMINADO DE 1”. EL ACOJINAMIENTO DEL RESPALDO CON UN ESPESOR DE 10 CM. MÍNIMO COMPUESTO POR UNA PLANCHA DE POLIURETANO 10 MM/DENSIDAD 24 A LOS LADOS Y COMO ACOJINAMIENTO PRINCIPAL TIENE UNA TAPA DE PLANCHA DE POLIURETANO DE 35 MM/DENSIDAD 30 Y UNA DE 35 MM/DENSIDAD 24. DE LA MISMA MANERA QUE EL ASIENTO, TIENE UN RECUBRIMIENTO DE DELKROM LAMINADO DE 1”. LAS CODERAS ESTÁN ACOJINADAS EN LA PARTE SUPERIOR POR MEDIO DE UNA CHAPERA CON PLANCHA DE POLIURETANO DE 15 MM/DENSIDAD 24; AL FRENTE Y ATRÁS TIENEN PLANCHA DE POLIURETANO DE 10 MM/DENSIDAD 17. TODO EL ACOJINAMIENTO ESTÁ FIJADO CON ADHESIVO K-830 ROJO TENIENDO UNA ADHERENCIA EN EL CASCO AMOLDÁNDOSE LA ERGONOMÍA DEL SILLÓN. TAPIZADO EN TELA 100 POLIÉSTER SOBRE BACKING CON RETARDARTE AL FUEGO Y REPELENTE AL POLVO (EL COLOR DE LA TELA Y TIPO, SERÁ INDICADO POR EL TFJFA) **NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO**			
SUBPARTIDA N°24.2	**SOFÁ DE UNA PLAZA MEDIDAS EXTERIORES DE 0.65 X 0.66 X 0.81 M**. TAPIZADO EN TELA, CON UNA TOLERANCIA DE +-3 CM. ESTRUCTURA DE TRIPLAY DE PINO DE 19 Y 6 MM Y MADERA DE PINO MACIZA CLASIFICADA DE 1ra. CALIDAD TODAS LAS ESTRUCTURAS ESTÁN ENSAMBLADAS CON ACETATO DE POLIVINILO Y GRAPA DE ACERO DE 37 MM. Y 44 MM. DE LARGO, PARA UN ENSAMBLE DE RESISTENCIA ENTRE CADA UNA DE LAS PIEZAS. LA ESTRUCTURA DEL CASCO ESTÁ DIVIDIDA EN ASIENTO, CODERAS Y RESPALDO. CADA PARTE O SUBENSAMBLE SE CONSTRUYE, ACOJINA Y TAPIZA INDEPENDIENTEMENTE. EL RESPALDO ESTÁ HECHO EN CHAPA DE MADERA ASPEN PRENSADA A ALTA FRECUENCIA. DICHA PIEZA FORMA LA CURVA DEL RESPALDO POR LO QUE ADEMÁS DE INTEGRARSE A LA COMPOSICIÓN ESTÉTICA DEL SILLÓN, TIENE UNA FORMA CONFORTABLE ADECUADA DE ACUERDO A SU INCLINACIÓN. EN EL ASIENTO HAY SÓLO DOS PIEZAS, LA BASE Y UN TRAVESAÑO DE PINO. LA BASE ES DE TRIPLAY DE 19 MM. MAQUINADA CON RESPIRADEROS PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO DEL ACOJINAMIENTO DURANTE EL USO. LA ESTRUCTURA BÁSICA DE LA CODERA ES A MANERA DE TAMBOR DE 6 CM. DE ANCHO FONDO DE 56 CM. Y ALTURA DE 33 CM. COMPUESTAS POR 2 TAPAS DE TRIPLAY DE 6 MM, UN BASTIDOR DE PINO EXCEPTO LAS PIEZAS FRONTAL Y POSTERIOR QUE SON DE HAYA DE PRIMERA CALIDAD.	**22**	**CATÁLOGO**	**CIUDAD MONTERREY**

	LA BASE TIENE DOS PATAS FIJAS TIPO TRINEO EN COLD ROLLED CURVADO Y CROMADAS AL ALTO BRILLO DE 6 MM. DE ESPESOR X 3 CM DE ANCHO A UNA ALTURA DE BASE DE ASIENTO A PISO DE 31 CM. EL ACOJINAMIENTO DEL ASIENTO CON UN ESPESOR DE 15 CM. MÍNIMO COMPUESTO POR UNA PLANCHA DE POLIURETANO DE 100 MM/DENSIDAD 24 EN UNA SOLA PIEZA MÁS UNA COBERTURA DE DELKROM LAMINADO DE 1”. EL ACOJINAMIENTO DEL RESPALDO CON UN ESPESOR DE 10 CM. MÍNIMO COMPUESTO POR UNA PLANCHA DE POLIURETANO 10 MM/DENSIDAD 24 A LOS LADOS Y COMO ACOJINAMIENTO PRINCIPAL TIENE UNA TAPA DE PLANCHA DE POLIURETANO DE 35 MM/DENSIDAD 30 Y UNA DE 35 MM/DENSIDAD 24. DE LA MISMA MANERA QUE EL ASIENTO, TIENE UN RECUBRIMIENTO DE DELKROM LAMINADO DE 1”. LAS CODERAS ESTÁN ACOJINADAS EN LA PARTE SUPERIOR POR MEDIO DE UNA CHAPERA CON PLANCHA DE POLIURETANO DE 15 MM/DENSIDAD 24; AL FRENTE Y ATRÁS TIENEN PLANCHA DE POLIURETANO DE 10 MM/DENSIDAD 17. TODO EL ACOJINAMIENTO ESTÁ FIJADO CON ADHESIVO K-830 ROJO TENIENDO UNA ADHERENCIA EN EL CASCO AMOLDÁNDOSE LA ERGONOMÍA DEL SILLÓN. TAPIZADO EN TELA 100 POLIÉSTER SOBRE BACKING CON RETARDARTE AL FUEGO Y REPELENTE AL POLVO (EL COLOR DE LA TELA Y TIPO, SERÁ INDICADO POR EL TFJFA) **NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO**			
PARTIDA N°25	**D E S C R I P C I Ó N**	**CANTIDAD**	**MUESTRA FÍSICA O CATÁLOGO**	**LUGAR DE ENTREGA**
SUBPARTIDA N°25.1	**SILLÓN EJECUTIVO GIRATORIO DE RESPALDO ALTO**, FABRICADO CON ESTRUCTURA INTERNA DE UNA SOLA PIEZA (ASIENTO Y RESPALDO), CON MADERA LAMINADA, CONTRACHAPEADA Y MOLDEADA A BASE DE PRESIÓN Y ALTA FRECUENCIA ELÉCTRICA, FORMANDO UNA PLACA UNIFORME DE 12 MM. DE ESPESOR, ASIENTO Y RESPALDO ERGONÓMICOS. EL ASIENTO PRESENTA AL FRENTE UN MOLDEADO EN FORMA DE CASCADA, A FIN DE PERMITIR LA CIRCULACIÓN SANGUÍNEA, EL RESPALDO CUENTA CON UN MOLDEADO CURVO PARA PROPORCIONAR UNA AMPLIA ZONA DE SOPORTE LUMBAR. LA ESTRUCTURA INTERNA PREPARADA CON INSERTOS METÁLICOS ROSCADOS, PARA LA FIJACIÓN DE LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL MECANISMO. ACOJINAMIENTO DE ASIENTO Y RESPALDO, ESTÁ CONSTITUIDO POR ESPUMA DE POLIURETANO RESILENTE, DEL TIPO DE DOBLE COLCHONETA, PERMEABLE AL PASO DEL AIRE (2.0 FT3 / MIN.), DE 35 KG / M3 Y 50 KG/M3 DE DENSIDAD, ANTIALÉRGICO. DESCANSABRAZOS FABRICADOS A BASE ACERO TUBULAR OVAL ROLADO EN FRÍO DE 1 ¼” CALIBRE 13, DE UNA SOLA PIEZA, CROMADO AL ALTO BRILLO Y CON SOPORTE TIPO CODERA (CHAPERA), SOBRE PUESTO, DE POLIURETANO SEMI-RÍGIDO COLOR NEGRO. MECANISMO GIRATORIO (360º). CON BLOQUEO DE RECLINACIÓN POR MEDIO DE UNA PALANCA LATERAL Y CON UNA PERILLA PARA REGULAR LA TENSIÓN DE RECLINACIÓN. EL SISTEMA DE RECLINACIÓN SE BLOQUEA INSERTANDO LA PALANCA DE ACCIONAMIENTO. SISTEMA DE CONTROL DE ALTURA POR MEDIO DE UN PISTÓN DE GAS (NITRÓGENO), CLASE 4, CON UN RECORRIDO DE 6 CM., MARCA SUSPA O STABILUS O EQUIVALENTE CON DOS CÁMARAS DE COMPRESIÓN / EXPANSIÓN, CON SISTEMA DE BLOQUEO A DIFERENTES ALTURAS, EL PISTÓN DE GAS SE INSERTA SOBRE LA BASE DE CINCO PUNTAS, EN UN ALOJAMIENTO CÓNICO. EL CUERPO DEL PISTÓN ESTÁ PROTEGIDO POR UNA CUBIERTA CILÍNDRICA TIPO TELESCOPIO, RETRACTIL, FABRICADA CON POLIPROPILENO COLOR NEGRO, EL ACCIONAMIENTO DEL PISTÓN SE HACE POR MEDIO DE UNA PALANCA INDEPENDIENTE.	**9**	**MUESTRA FÍSICA**	**CIUDAD MONTERREY**

	DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS DIN – 4550. BASE PENTAGONAL (DE CINCO PUNTAS), DE 26” DE DIÁMETRO FABRICADA A BASE DE PLACA DE ACERO ESTAMPADA Y CROMADA AL ALTO BRILLO, CON UN LÍMITE DE CARGA DE 175 KG. CADA APOYO DE LA BASE TIENE UN ALOJAMIENTO PARA LA SUJECIÓN DE LAS RODAJAS, LAS CUALES SON INTERCAMBIABLES, AL CENTRO DE LA BASE TIENE UN ALOJAMIENTO CÓNICO DONDE SE INSERTA EL PISTÓN DE GAS, RODAJAS TIPO RUEDA GEMELA DE 50 MM. 2” DE DIÁMETRO FABRICADAS CON 100% NYLON DE COLOR NEGRO, CUENTAN CON NERVADURAS INTERIORES PARA DARLES MAYOR RESISTENCIA Y CON UN PERNO DE ENSAMBLE A LA BASE DE GIRO LIBRE DE ACERO. TAPIZADA EN TELA 100 % POLIPROPILENO, CON BACKING Y RETARDANTE A LA FLAMA, CON TRATAMIENTO REPELENTE A MANCHAS. (EL COLOR DE LA TELA Y TIPO, SERÁ INDICADO POR EL TFJFA). ASIENTO 0.50 M. FRENTE, 0.47 M. FONDO, RESPALDO 0.72 M. ALTURA MÍNIMA 1.06 M. DE ALTURA MÁXIMA 1.19 M., CON UNA TOLERANCIA DE +-3 CM. EN LAS MEDIDAS GENERALES. MEDIDAS INTERNAS EN ASIENTO 0.50 M. FRENTE, 0.47 M. FONDO, RESPALDO ALTURA 0.72 M. MEDIDAS EXTERNAS CON EL RECORRIDO DEL PISTÓN: DEL PISO A LA SUPERFICIE ALTA DEL RESPALDO MÍNIMO 1.13 M. Y MÁXIMA 1.19 M., CON UNA TOLERANCIA DE +-3 CM. EN LAS MEDIDAS GENERALES. **NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO**			
SUBPARTIDA N°25.2	**SILLÓN EJECUTIVO GIRATORIO DE RESPALDO MEDIO**, FABRICADO CON ESTRUCTURA INTERNA DE UNA SOLA PIEZA (ASIENTO Y RESPALDO), CON MADERA LAMINADA, CONTRACHAPEADA Y MOLDEADA A BASE DE PRESIÓN Y ALTA FRECUENCIA ELÉCTRICA, FORMANDO UNA PLACA UNIFORME DE 12 MM. DE ESPESOR, ASIENTO Y RESPALDO ERGONÓMICOS. EL ASIENTO PRESENTA AL FRENTE UN MOLDEADO EN FORMA DE CASCADA, A FIN DE PERMITIR LA CIRCULACIÓN SANGUÍNEA, EL RESPALDO CUENTA CON UN MOLDEADO CURVO PARA PROPORCIONAR UNA AMPLIA ZONA DE SOPORTE LUMBAR. LA ESTRUCTURA INTERNA PREPARADA CON INSERTOS METÁLICOS ROSCADOS, PARA LA FIJACIÓN DE LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL MECANISMO. ACOJINAMIENTO DE ASIENTO Y RESPALDO, ESTÁ CONSTITUIDO POR ESPUMA DE POLIURETANO RESILENTE, DEL TIPO DE DOBLE COLCHONETA, PERMEABLE AL PASO DEL AIRE (2.0 FT3 / MIN.), DE 35 KG / M3 Y 50 KG/M3 DE DENSIDAD, ANTIALÉRGICO. DESCANSABRAZOS FABRICADOS A BASE ACERO TUBULAR OVAL ROLADO EN FRÍO DE 1 ¼” CALIBRE 13, DE UNA SOLA PIEZA, CROMADO AL ALTO BRILLO Y CON SOPORTE TIPO CODERA (CHAPERA), SOBRE PUESTO, DE POLIURETANO SEMI-RÍGIDO COLOR NEGRO. MECANISMO GIRATORIO (360º). CON BLOQUEO DE RECLINACIÓN POR MEDIO DE UNA PALANCA LATERAL Y CON UNA PERILLA PARA REGULAR LA TENSIÓN DE RECLINACIÓN. EL SISTEMA DE RECLINACIÓN SE BLOQUEA INSERTANDO LA PALANCA DE ACCIONAMIENTO. SISTEMA DE CONTROL DE ALTURA POR MEDIO DE UN PISTÓN DE GAS (NITRÓGENO), CLASE 4, CON UN RECORRIDO DE 6 CM., MARCA SUSPA O STABILUS O EQUIVALENTE CON DOS CÁMARAS DE COMPRESIÓN / EXPANSIÓN, CON SISTEMA DE BLOQUEO A DIFERENTES ALTURAS, EL PISTÓN DE GAS SE INSERTA SOBRE LA BASE DE CINCO PUNTAS, EN UN ALOJAMIENTO CÓNICO. EL CUERPO DEL PISTÓN ESTÁ PROTEGIDO POR UNA CUBIERTA CILÍNDRICA TIPO TELESCOPIO, RETRACTIL, FABRICADA CON POLIPROPILENO COLOR NEGRO, EL ACCIONAMIENTO DEL PISTÓN SE HACE POR MEDIO DE UNA PALANCA INDEPENDIENTE. DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS DIN – 4550. BASE PENTAGONAL (DE CINCO PUNTAS), DE 26” DE DIÁMETRO	**42**	**CATÁLOGO**	**CIUDAD MONTERREY**

	FABRICADA A BASE DE PLACA DE ACERO ESTAMPADA Y CROMADA AL ALTO BRILLO, CON UN LÍMITE DE CARGA DE 175 KG, CADA APOYO DE LA BASE TIENE UN ALOJAMIENTO PARA LA SUJECIÓN DE LAS RODAJAS, LAS CUALES SON INTERCAMBIABLES, AL CENTRO DE LA BASE TIENE UN ALOJAMIENTO CÓNICO DONDE SE INSERTA EL PISTÓN DE GAS, RODAJAS TIPO RUEDA GEMELA DE 50 MM. 2” DE DIÁMETRO FABRICADAS CON 100% NYLON DE COLOR NEGRO, CUENTAN CON NERVADURAS INTERIORES PARA DARLES MAYOR RESISTENCIA Y CON UN PERNO DE ENSAMBLE A LA BASE DE GIRO LIBRE DE ACERO. TAPIZADA EN TELA 100 % POLIPROPILENO, CON BACKING Y RETARDANTE A LA FLAMA, CON TRATAMIENTO REPELENTE A MANCHAS. (EL COLOR DE LA TELA Y TIPO, SERÁ INDICADO POR EL TFJFA). MEDIDAS INTERNAS EN ASIENTO 0.50 M. FRENTE, 0.47 M. FONDO, RESPALDO ATURA 0.54 M. MEDIDAS EXTERNAS CON EL RECORRIDO DEL PISTÓN: DEL PISO A LA SUPERFICIE ALTA DEL RESPALDO MÍNIMO 1.02 M. Y MÁXIMA 1.08 M., CON UNA TOLERANCIA DE +-3 CM. EN LAS MEDIDAS GENERALES. **NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO**			
SUBPARTIDA N°25.3	**SILLÓN EJECUTIVO FIJO DE RESPALDO MEDIO**, FABRICADO CON ESTRUCTURA INTERNA DE UNA SOLA PIEZA (ASIENTO Y RESPALDO), CON MADERA LAMINADA, CONTRACHAPEADA Y MOLDEADA A BASE DE PRESIÓN Y ALTA FRECUENCIA ELÉCTRICA, FORMANDO UNA PLACA UNIFORME DE 12 MM. DE ESPESOR, ASIENTO Y RESPALDO ERGONÓMICOS. EL ASIENTO PRESENTA AL FRENTE UN MOLDEADO EN FORMA DE CASCADA, A FIN DE PERMITIR LA CIRCULACIÓN SANGUÍNEA, EL RESPALDO CUENTA CON UN MOLDEADO CURVO PARA PROPORCIONAR UNA AMPLIA ZONA DE SOPORTE LUMBAR. LA ESTRUCTURA INTERNA PREPARADA CON INSERTOS METÁLICOS ROSCADOS, PARA LA FIJACIÓN DE LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL MECANISMO. ACOJINAMIENTO DE ASIENTO Y RESPALDO, ESTÁ CONSTITUIDO POR ESPUMA DE POLIURETANO RESILENTE, DEL TIPO DE DOBLE COLCHONETA, PERMEABLE AL PASO DEL AIRE (2.0 FT3 / MIN.), DE 35 KG / M3 Y 50 KG/M3 DE DENSIDAD, ANTIALÉRGICO. DESCANSABRAZOS FABRICADOS A BASE ACERO TUBULAR OVAL ROLADO EN FRÍO DE 1 ¼” CAL. 13, DE UNA SOLA PIEZA, CROMADO AL ALTO BRILLO Y CON SOPORTE TIPO CODERA (CHAPERA), SOBRE PUESTO, DE POLIURETANO SEMI-RÍGIDO COLOR NEGRO. ESTRUCTURA DE LA BASE: LAS PATAS FRONTALES Y DESCANSABRAZOS DE UNA SOLA PIEZA FABRICADAS A BASE ACERO TUBULAR OVALADO ROLADO EN FRÍO DE 1 ½” CALIBRE 13, DE UNA SOLA PIEZA, CROMADO AL ALTO BRILLO Y CON SOPORTE TIPO CODERA (CHAPERA), SOBRE PUESTO, DE POLIURETANO SEMI-RÍGIDO COLOR NEGRO. LAS PATAS TRASERAS FABRICADAS A BASE ACERO TUBULAR OVALADO ROLADO EN FRÍO DE 1” CALIBRE 13, DE UNA SOLA PIEZA, CROMADO AL ALTO BRILLO CON REFUERZO EN ACERO REDONDO MACIZO DE 3/8” DE DIÁMETRO, ACERO 1008 Y SOLERA CALIBRE 4 UNIDA ENTRE SI MEDIANTE SOLDADURA TIPO MIG CROMADA, PULIDA, DESCAPADA Y CROMADO AL ALTO BRILLO TAPIZADA EN TELA 100 % POLIPROPILENO, CON BACKING Y RETARDANTE A LA FLAMA, CON TRATAMIENTO REPELENTE A MANCHAS. (EL COLOR DE LA TELA Y TIPO, SERÁ INDICADO POR EL TFJFA). MEDIDAS INTERNAS EN ASIENTO 0.50 M. FRENTE, 0.47 M. FONDO, RESPALDO ALTURA 0.54 M. MEDIDAS EXTERNAS: DEL PISO A LA SUPERFICIE ALTA DEL RESPALDO 98 CM., CON UNA TOLERANCIA DE +-3 CM. EN LAS MEDIDAS GENERALES. **NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO**	**142**	**MUESTRA FÍSICA**	**CIUDAD MONTERREY**

	AÑOS EN SITIO			
SUBPARTIDA N°25.4	**SILLA SECRETARIAL GIRATORIA RESPALDO MEDIO**, FABRICADA CON UN TABLERO DE INYECCIÓN DE POLIPROPILENO ALTO IMPACTO PARA RESPALDO, Y UN TABLERO DE CHAPA DE PINO DE 12 MM. DE ESPESOR CONTRACHAPEADO PARA EL ASIENTO. PREPARADA CON TUERCAS PARA INSERTO PARA LA FIJACIÓN DE LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL MECANISMO, CON CARCASAS PLÁSTICAS FABRICADA EN POLIPROPILENO ALTO IMPACTO PARA ASIENTO Y RESPALDO. ACOJINAMIENTO DE ASIENTO Y RESPALDO DE POLIURETANO MULTICELULAR DE 45 KGS. DE DENSIDAD EN ESPESOR DE 35 MM., ANTIALÉRGICO QUE CUENTA HASTA CON 10,000 CELDILLAS INTERCOMUNICADAS ENTRE SÍ, LOGRANDO UN ADECUADO FLUJO DE AIRE QUE PERMITEN LA RECUPERACIÓN DEL MATERIAL Y DURABILIDAD. MECANISMO CON CONTACTO PERMANENTE, CUENTA CON UNA PALANCA PARA LA ACTIVACIÓN DEL PISTÓN DE GAS PARA REGULAR LA ALTURA DEL ASIENTO, SISTEMA DE ROTACIÓN AVANZADA EN 360° Y DOS PERILLAS EN EL SISTEMA DE CONTACTO PERMANENTE, UNA EN LA PARTE INFERIOR DEL ASIENTO PARA REGULAR LA DISTANCIA DEL FONDO DEL MISMO, OTRA PERILLA EN LA PARTE INFERIOR DEL RESPALDO, ESTA ES PARA REGULAR LA INCLINACIÓN Y TENSIÓN DEL RESPALDO CONTROL DE ALTURA POR MEDIO DE UN PISTÓN DE GAS (NITRÓGENO), CON DOS CÁMARAS DE COMPRESIÓN / EXPANSIÓN, CON UNA PRESIÓN DE CALIBRACIÓN DE 400 NW, CLASE 4 CON UN RECORRIDO DE 13 CM., MARCA SUSPA O STABILUS O EQUIVALENTE. CUENTA CON UN SISTEMA DE BLOQUEO A DIFERENTES ALTURAS, EL PISTÓN DE GAS SE INSERTA SOBRE LA BASE DE CINCO PUNTAS, EN UN ALOJAMIENTO CÓNICO, EL CUERPO DEL PISTÓN ESTÁ PROTEGIDO POR UNA CUBIERTA CILÍNDRICA TIPO TELESCOPIO, RETRÁCTIL, FABRICADA CON POLIPROPILENO COLOR NEGRO, EL ACCIONAMIENTO DEL PISTÓN SE HACE POR MEDIO DE UNA PALANCA INDEPENDIENTE. DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS DIN – 4550. BASE PENTAGONAL (ESTRELLA DE CINCO PUNTAS) DE INYECCIÓN DE POLIPROPILENO ALTO IMPACTO, DE 23” ENTRE CENTRO DE RODAJAS, CON UN LÍMITE DE CARGA DE 175 KGS. RODAJAS TIPO RUEDA GEMELA DE 50 MM. DE DIÁMETRO FABRICADAS CON 100% NYLON DE COLOR NEGRO, CUENTAN CON NERVADURAS INTERIORES PARA DARLES MAYOR RESISTENCIA Y CON UN PERNO DE ENSAMBLE A LA BASE DE GIRO LIBRE DE ACERO TIPO A-19-045, CUENTA CON UNA RESISTENCIA POR LO MENOS DE 250,000 CICLOS DE USO CONTINUO. TAPIZADA EN TELA 100 % POLIPROPILENO, CON BACKING Y RETARDANTE A LA FLAMA, CON TRATAMIENTO REPELENTE A MANCHAS. (EL COLOR DE LA TELA Y TIPO, SERÁ INDICADO POR EL TFJFA). MEDIDAS INTERNAS ASIENTO 0.48 M. FRENTE, 0.46 M. FONDO, RESPALDO FRENTE 0.44 M. ALTURA 0.47 M. MEDIDAS EXTERNAS CON EL RECORRIDO DEL PISTÓN: DEL PISO A LA SUPERFICIE ALTA DEL RESPALDO MÍNIMO 0.89 M. Y MÁXIMA 1.02 M., CON UNA TOLERANCIA DE +-3 CM. EN LAS MEDIDAS GENERALES. **NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO**	**129**	**MUESTRA FÍSICA**	**CIUDAD MONTERREY**
PARTIDA N°26	**PERCHERO DE LAMINA PERFORADA** DE 1.75 M. CON CUATRO GANCHOS ESTRUCTURA CUADRADA DE 5 X 5 X 5 X 5 CM. Y BASE DE CUATRO PIES DE 5 X 20 CM. FABRICADA EN LÁMINA ROLADA EN FRÍO LISA CALIBRE 20, SOMETIDO AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA Y ACABADO EN PINTURA NEGRA ELECTROSTÁTICA EPÓXICA, MICRO PULVERIZADA, HORNEADA ENTRE 210 Y 240°C. **GARANTÍA DE UN AÑO EN SITIO**	**42**	**MUESTRA FÍSICA**	**CIUDAD MONTERREY**

PARTIDA N°27	**CESTO PARA BASURA DE LAMINA PERFORADA** CILINDRO DE 0.30 M DE ALTURA Y 0.24 M DE DIÁMETRO, FABRICADO EN LAMINA PERFORADA DE ACERO CALIBRE 18, FONDO SÓLIDO DE LÍAN DE ACERO CALIBRE 20, DOBLECES EN LOS BORDES PERIMETRALES SUPERIOR E INFERIOR CON LAMINA EN ACERO CAL. 20, SOMETIDO AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA Y ACABADO EN PINTURA NEGRA ELECTROSTÁTICA EPÓXICA, MICRO PULVERIZADA, HORNEADA ENTRE 210 Y 240°C. **GARANTÍA DE UN AÑO EN SITIO**	**173**	**MUESTRA FÍSICA**	**CIUDAD MONTERREY**
PARTIDA N°28	**SILLA FIJA PARA ANTECOMEDOR** SIN BRAZOS, ASIENTO Y RESPALDO EN POLIPROPILENO, ESTRUCTURA DE CUATRO PATAS. FABRICADA CON ESTRUCTURA METÁLICA EN ASIENTO Y RESPALDO LA BASE DE TUBO REDONDO DE 7/8” CALIBRE 16. UNIDO CON SOLDADURA DE MICRO ALAMBRE CON ACABADO FINAL EN PINTURA ELECTROSTATICA EPOXICA EN POLVO COLOR GRIS. CUENTA CON UNA CONCHA PLÁSTICA EN RESPALDO Y ASIENTO FABRICADOS EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO, MIDE: 52 CM. FRENTE, 52 CM. FONDO Y 80 CM. ALTURA, CON UNA TOLERANCIA DE +-3 CM. EN LAS MEDIDAS GENERALES. (LOS COLORES DEL MUEBLE SERÁN INDICADOS POR EL TFJFA) **GARANTÍA DE UN AÑO EN SITIO**	**48**	**MUESTRA FÍSICA**	**CIUDAD MONTERREY**
PARTIDA N°29	**SILLA FIJA PARA CAPACITACIÓN Y CONSULTA**, SIN BRAZOS, ASIENTO Y RESPALDO EN POLIPROPILENO, ACOJINAMIENTO EN ESPUMA DE POLIURETANO, TAPIZADA EN TELA (EL COLOR DE LA TELA Y TIPO, SERÁ INDICADO POR EL TFJFA), ESTRUCTURA DE CUATRO PATAS. FABRICADA CON ESTRUCTURA METÁLICA EN ASIENTO Y RESPALDO A BASE DE TUBO REDONDO DE 7/8” CALIBRE 16. UNIDO CON SOLDADURA DE MICRO ALAMBRE CON ACABADO FINAL EN PINTURA ELECTROESTÁTICA EPOXICA EN POLVO COLOR GRIS, LAS TAPAS EXTERIORES DEL ASIENTO Y RESPALDO SERÁN EN POLIPROPILENO NEGRO. ACOJINAMIENTO ESTÁ CONSTITUIDO POR ESPUMA DE POLIURETANO RESILENTE, PERMEABLE AL PASO DEL AIRE (2.0 FT3/MIN.), DE 35 KG /M3 DE DENSIDAD, ANTIALÉRGICO. TAPIZADO EN TELA 100% POLIÉSTER COLOR NEGRO. MIDE: 52 CM. FRENTE, 52 CM. FONDO Y 80 CM. ALTURA, CON UNA TOLERANCIA DE +-3 CM. EN LAS MEDIDAS GENERALES **GARANTÍA DE UN AÑO EN SITIO**	**82**	**MUESTRA FÍSICA**	**CIUDAD MONTERREY**
PARTIDA N°30	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN 326 ANAQUELES METÁLICOS INDIVIDUALES, PARA ALMACENAJE DEL ARCHIVO GENERAL DE LAS SALAS REGIONALES FORÁNEAS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, UBICADAS EN EL ESTADO DE MONTERREY, N. L.** <u>CARACTERÍSTICAS PARTICULARES</u>. 326 ANAQUELES METÁLICOS, CON OCHO ENTREPAÑOS, 4 ESCUADRAS DE REFUERZO, PERFILES, TIRANTES Y TORNILLERÍA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS: 1,304 POSTES DE 2.10 M. DE ALTURA, FABRICADOS EN LAMINA ROLADA EN FRÍO (COLD ROLLED STEEL) CALIBRE 14, MULTIPERFORADOS. 2,608 ENTREPAÑOS DE 0.90 X 0.40 M. FABRICADOS EN LAMINA ROLADA EN FRÍO (COLD ROLLED STEEL) CALIBRE 22 CON REFUERZOS PERIMETRALES CON DOBLE LAMINA CALIBRE 22 Y REFUERZO CENTRAL, ESTOS ENTREPAÑOS DEBERÁN SOPORTAR UNA CARGA UNIFORMEMENTE DISTRIBUIDA DE 100 KG. POR ENTREPAÑO. 1,304 ESCUADRAS DE REFUERZO FABRICADAS EN LAMINA CALIBRE 22. 742 PERFILES ESPECIALES FABRICADOS EN LAMINA ROLADA EN FRÍO (COLD ROLLED STEEL) CALIBRE 24 CON CUATRO	**326**	**MUESTRA FÍSICA**	**CIUDAD MONTERREY**

	PERFORACIONES PARA SER UTILIZADAS EN LA INSTALACIÓN 2 DE ESTOS PERFILES ESPECIALES SERÁN UTILIZADOS POR NIVEL DE ENTREPAÑOS 1 AL INICIO DE LA BATERÍA Y OTRO AL FINAL DE LA BATERÍA Y POR CADA NIVEL DE ENTREPAÑOS PARA PERMITIR LA VERTICALIDAD DE SUS DOCUMENTOS. 42 TIRANTES LA LONGITUD DEBE SER DE ACURDO A LA DISTANCIA QUE SE REQUIERA ENTRE ANAQUELES, CALIBRE 14, MULTIPERFORADOS. TORNILLOS PARA LA INSTALACIÓN DE 1/4 " X 1/2" CABEZA HEXAGONAL Y TUERCA CUADRADA (AMBOS ELEMENTOS DEBERÁN SER GALVANIZADOS) PARA LA INSTALACIÓN DE LOS ENTREPAÑOS EN CADA UNA DE LAS CABECERAS DE LAS BATERÍAS, ASÍ COMO PARA LA INSTALACIÓN DE LOS PERFILES ESPECIALES Y LAS ESCUADRAS DE REFUERZO. TODAS LAS PIEZAS ANTES MENCIONADAS DEBERÁN SER TERMINADAS CON PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICAMENTE APLICADA, HORNEADA A 180 GRADOS CENTÍGRADOS PARA AUMENTAR SU DUREZA Y RESISTENCIA, PREVIO TRATAMIENTO DE DESENGRASE Y FOSFATIZADO PARA ASEGURAR LA ADHERENCIA. EL COLOR DE TODOS LOS COMPONENTES SERÁ GRIS LISO (PREVIA MUESTRA) EL SISTEMA DE ENSAMBLAJE DEBERÁ DE SER EN SU TOTALIDAD MEDIANTE TORNILLOS GALVANIZADOS, Y SERÁN DE CABEZA HEXAGONAL, CON TUERCAS CUADRADAS O HEXAGONALES GALVANIZADAS Y TODOS LOS ADITAMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN. (NO SE ACEPTARA NINGÚN OTRO MÉTODO DE ENSAMBLE). TODOS LOS ELEMENTOS QUE COMPONGAN EL SISTEMA DE ANAQUELES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN DEBERÁN CALCULARSE EN FUNCIÓN DE LA CARGA MÁXIMA A UTILIZAR POR EL TRIBUNAL, QUE ES DE 100 KG. POR CADA ENTREPAÑO DE LOS ANAQUELES, POR LO CUAL TODAS LAS PIEZAS DEL SISTEMA CONSTRUCTIVO UTILIZADO POR CADA LICITANTE DEBERÁ DE GARANTIZAR LA SOLIDEZ Y FIRMEZA DE LOS ANAQUELES NUEVOS A INSTALAR, ASÍ COMO LA RESISTENCIA DEL CORTANTE Y EL MOMENTO DE ESFUERZO EN CASO DE UN MOVIMIENTO SÍSMICO Y/O POR EL PESO TOTAL DE LA CAPACIDAD DE CADA ANAQUEL. **GARANTÍA DE UN AÑO EN SITIO** IDENTIFICACIÓN Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES. EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, REQUIERE QUE DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO, TODO EL PERSONAL OPERATIVO DE LA EMPRESA ADJUDICADA CUENTE CON CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN IFE PARA EL ACCESO A LAS INSTALACIONES DE LA SALA DEL TRIBUNAL, ASÍ MISMO QUE ESTÉ DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON CAMISETAS CON EL LOGOTIPO Y NOMBRE DE LA EMPRESA (CON UN COLOR DE FÁCIL IDENTIFICACIÓN), Y DEBIDAMENTE PROTEGIDO. DE NO CONTAR CON EL UNIFORME Y/O CREDENCIAL NO SE DARÁ ACCESO A LAS INSTALACIONES DEL TRIBUNAL. **PERIODO DE EJECUCIÓN** COMIENZO DE LA INSTALACIÓN: 15 DE MAYO DE 2012 TÉRMINO DE LA INSTALACIÓN: 30 DE MAYO DE 2012 HORARIOS: LUNES A VIERNES DE: 08:00 HRS. A 20:00 HRS. **PLANO DE INSTALACIÓN DE ANAQUELES**			

	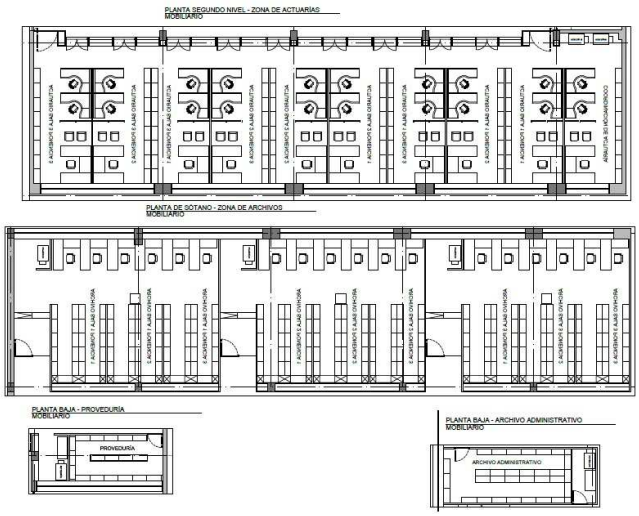			
PARTIDA N°31	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTANTERÍA METÁLICA TAMAÑO OFICIO DE 2.24 M. DE ALTO, 1.21 M. DE FRENTE Y 38 CM. DE FONDO, ARMADO TOTALMENTE A BASE DE ENSAMBLES (NO REQUIERE TORNILLOS PARA ARMARSE).** ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS: 02 MARCOS LATERALES TIPO "C" DE 2.24 M. DE ALTURA FABRICADOS EN LAMINA DE ACERO 1010 ROLADA EN FRÍO CALIBRE 18 08 ENTREPAÑOS RANURADOS FABRICADOS EN LAMINA DE ACERO 1010 ROLADA EN FRÍO CALIBRE 18 Y CADA ENTREPAÑO CUENTA CON 04 DIVISORES AJUSTABLES FABRICADOS EN LAMINA ROLADA EN FRIO CALIBRE 18. 01 TAPA SUPERIOR DE 1.22 M DE FRENTE, 38 CM. DE FONDO FABRICADOS EN LAMINA DE ACERO 1010 ROLADA EN FRÍO CALIBRE 22. 08 RESPALDOS POR MUEBLE SENCILLO FABRICADOS EN LAMINA DE ACERO 1010 ROLADA EN FRÍO CALIBRE 18. 10 SOPORTES “U” POR MUEBLE SENCILLO FABRICADOS EN LAMINA DE ACERO 1010 ROLADA EN FRÍO CALIBRE 18. 09 REFUERZOS “U” PARA SOPORTE POR MUEBLE FABRICADOS EN LAMINA DE ACERO 1010 ROLADA EN FRÍO CALIBRE 12. 02 TAPAS LATERALES SENCILLAS FABRICADAS EN LAMINA DE ACERO 1010 ROLADA EN FRÍO CALIBRE 18, DE 2.24 M. X 38 CM. EL TERMINADO GENERAL DEL ESTANTE DEBE SER CON PINTURA MICRO PULVERIZADA EN POLVO PREVIO TRATAMIENTO DE DESENGRASE Y FOSFATIZADO PARA GARANTIZAR LA PERFECTA ADHERENCIA DE LA PINTURA Y HORNEADO CUANDO MENOS A UNA TEMPERATURA DE 180℃ PARA ASEGURAR LA DUREZA Y RESISTENCIA DE LA PINTURA. **GARANTÍA DE UN AÑO EN SITIO**	**8**	**CATÁLOGO**	**CIUDAD MÉXICO, D.F.**
PARTIDA N°32	**CARRO PARA TRASPORTAR EXPEDIENTES,** CON DOS COMPARTIMIENTOS SIN DIVISIÓN CENTRAL, FABRICADA EN LAMINA CALIBRE 18, CON ESTRUCTURA DE TUBO REDONDO DE 25 MM. DEL MISMO CALIBRE, 4 RODAJAS GIRATORIAS DE HULE	**20**	**CATÁLOGO**	**CIUDAD MÉXICO, D.F.**

	MACIZÓ DE 4”. ACABADO ES CON PINTURA COLOR ARENA EN POLVO EPOXICA MICROPULVERIZADA Y HORNEADA A 200ºC, APLICADA ELECTROSTATICAMENTE CON PREVIO TRATAMIENTO DE LAVADO Y FOSFATIZADO POR ASPERSIÓN MEDIDAS 50 CM. DE ANCHO 81 CM. DE LARGO 94 CM. DE ALTURA. **GARANTÍA DE UN AÑO EN SITIO**			
PARTIDA N°33	**DIABLO DE CARGA FABRICADO** EN ALUMINIO Y ACERO, SOPORTE DE MANDO TELESCÓPICO CON DIMENSIONES EXTENDIDO DE 99 X 48 CM., PLATAFORMA DE ALUMINIO ABATIBLE DE 48 X 27 CM. RUEDAS DE HULE MACIZÓ DE 7” ABATIBLES CON CAPACIDAD DE CARGA DE 90 KG., LOS PUNTOS DE PLÁSTICO DE MAYOR PRESIÓN DEBEN ESTAR HECHOS DE NYLON ULTRA DURABLE. LAS OTRAS PIEZAS PLÁSTICAS DEBERÁN SER DE POLIPROPILENO. **GARANTÍA DE UN AÑO EN SITIO**	**40**	**MUESTRA FÍSICA**	**CIUDAD MÉXICO, D.F.**
PARTIDA N°34	**FAX MULTIFUNCIONAL**, PERMITE ENVIAR Y RECIBIR DOCUMENTOS SIN TENER QUE USAR SU COMPUTADORA. LA PANTALLA LCD A COLOR DE 1,9 PULGADAS QUE SE ENCUENTRA EN EL PANEL DE CONTROL ES PERFECTA PARA VISUALIZAR IMÁGENES Y NAVEGAR FÁCILMENTE POR EL MENÚ. PODRÁ IMPRIMIR FOTOS DIRECTAMENTE DESDE LA TARJETA DE MEDIOS DE SU CÁMARA DIGITAL. COPIA Y ESCANEA EN BASE PLANA E IMPRIME A COLOR. CON VELOCIDADES DE HASTA 33 PPM EN NEGRO Y 27 PPM EN COLOR, IMPRESIÓN DIRECTAMENTE DESDE TARJETAS DE MEMORIA, SISTEMA DE TINTA DE 4 CARTUCHOS. SOLAMENTE SE CAMBIA EL CARTUCHO QUE TIENE QUE REEMPLAZAR, CON CALIFICACIÓN ENERGY STAR®, DEBE CUMPLIR CON LA NORMAS OFICIAL MEXICANA ISO9001 Y/O ISO9002 Y NOM-003-ENER-2000 Y NOM-016-SCFI-1993. **GARANTÍA DE UN AÑO EN SITIO**	**10**	**CATÁLOGO**	**CIUDAD MÉXICO, D.F.**
PARTIDA N°35	**VENTILADOR DE TORRE 42”** (DE 31 CM. DE DIÁMETRO POR ALTURA DE 106.68 CM.), INODIZADOR INCLUIDO, PANTALLA DIGITAL LUMINOSA INTERACTIVA, 3 VELOCIDADES OSCILACIÓN 90° TIEMPO DE APAGADO AUTOMÁTICO (DE 1 A 12 HRS.) OPERACIÓN A TRAVÉS DE CONTROL REMOTO MULTIFUNCIONAL, CON COMPARTIMENTO PARA ALMACENARLO ACABADO CROMADO Y DETALLES EN COLOR NEGRO, BASE ANTI-VIBRATORIA Y FUNCIONAMIENTO SILENCIOSO, DEBERÁN CUMPLIR CON LAS NOM-003-ENER-2000 Y NOM-016-SCFI-1993. **GARANTÍA DE UN AÑO EN SITIO**	**50**	**CATÁLOGO**	**CIUDAD MÉXICO, D.F.**
PARTIDA N°36	**FRIGOBAR CAPACIDAD 5 PIES CÚBICOS**, SISTEMA DE DESHIELO SEMIAUTOMÁTICO PUSH BUTTON, CONTROLES MECÁNICOS, DOS PARRILLAS DE ALAMBRÓN, BARANDILLAS 4, CONGELADOR INTERIOR, RACK PARA VINOS, 1 CHAROLA MULTIUSOS, CHAPA DE SEGURIDAD MEDIDAS APROXIMADAS ALTO 88.4 CM., ANCHO 50.6 CM., FONDO 61.9 CM. DEBERÁN CUMPLIR CON LAS NOM-15-ENER-2002, NOM-001-SCFI-2005 Y NOM-016-SCFI-1993. **GARANTÍA DE UN AÑO EN SITIO**	**4**	**CATÁLOGO**	**CIUDAD MÉXICO, D.F.**
PARTIDA N°37	**SILLÓN EJECUTIVO FIJO DE RESPALDO MEDIO**, FABRICADO CON ESTRUCTURA INTERNA DE UNA SOLA PIEZA (ASIENTO Y RESPALDO), CON MADERA LAMINADA, CONTRACHAPEADA Y MOLDEADA A BASE DE PRESIÓN Y ALTA FRECUENCIA ELÉCTRICA, FORMANDO UNA PLACA UNIFORME DE 12 MM. DE ESPESOR, ASIENTO Y RESPALDO ERGONÓMICOS. EL ASIENTO PRESENTA AL FRENTE UN MOLDEADO EN FORMA DE CASCADA, A FIN DE PERMITIR LA CIRCULACIÓN SANGUÍNEA, EL RESPALDO CUENTA CON UN MOLDEADO CURVO PARA PROPORCIONAR UNA AMPLIA ZONA DE SOPORTE LUMBAR. LA ESTRUCTURA INTERNA PREPARADA CON INSERTOS METÁLICOS ROSCADOS, PARA LA FIJACIÓN DE LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL MECANISMO. ACOJINAMIENTO DE ASIENTO Y RESPALDO, ESTÁ CONSTITUIDO POR ESPUMA DE POLIURETANO RESILENTE, DEL TIPO DE DOBLE COLCHONETA, PERMEABLE AL PASO DEL AIRE (2.0 FT3 / MIN.), DE 35 KG / M3 Y 50 KG/M3 DE DENSIDAD, ANTIALÉRGICO. DESCANSABRAZOS FABRICADOS A BASE ACERO TUBULAR OVAL	**35**	**MUESTRA FÍSICA**	**CIUDAD MÉXICO, D.F.**

	ROLADO EN FRÍO DE 1 ¼” CAL. 13, DE UNA SOLA PIEZA, CROMADO AL ALTO BRILLO Y CON SOPORTE TIPO CODERA (CHAPERA), SOBRE PUESTO, DE POLIURETANO SEMI-RÍGIDO COLOR NEGRO. ESTRUCTURA DE LA BASE: LAS PATAS FRONTALES Y DESCANSABRAZOS DE UNA SOLA PIEZA FABRICADAS A BASE ACERO TUBULAR OVALADO ROLADO EN FRÍO DE 1 ½” CALIBRE 13, DE UNA SOLA PIEZA, CROMADO AL ALTO BRILLO Y CON SOPORTE TIPO CODERA (CHAPERA), SOBRE PUESTO, DE POLIURETANO SEMI-RÍGIDO COLOR NEGRO. LAS PATAS TRASERAS FABRICADAS A BASE ACERO TUBULAR OVALADO ROLADO EN FRÍO DE 1” CALIBRE 13, DE UNA SOLA PIEZA, CROMADO AL ALTO BRILLO CON REFUERZO EN ACERO REDONDO MACIZO DE 3/8” DE DIÁMETRO, ACERO 1008 Y SOLERA CALIBRE 4 UNIDA ENTRE SI MEDIANTE SOLDADURA TIPO MIG CROMADA, PULIDA, DESCAPADA Y CROMADO AL ALTO BRILLO TAPIZADA EN TELA 100 % POLIPROPILENO, CON BACKING Y RETARDANTE A LA FLAMA, CON TRATAMIENTO REPELENTE A MANCHAS. (EL COLOR DE LA TELA Y TIPO, SERÁ INDICADO POR EL TFJFA). MEDIDAS INTERNAS EN ASIENTO 0.50 M. FRENTE, 0.47 M. FONDO, RESPALDO ALTURA 0.54 M. MEDIDAS EXTERNAS: DEL PISO A LA SUPERFICIE ALTA DEL RESPALDO 98 CM., CON UNA TOLERANCIA DE +-3 CM. EN LAS MEDIDAS GENERALES. **NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. DE LA PARTIDA 4 Y 25** **GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO**			
PARTIDA N°38	PINTARRON, CARACTERÍSTICAS, EN AGLOMERADO DE 12 MM. SUPERFICIE PORCELANIZADA HORNEADA A 850℃, PARA ESCRITURA Y BORRADO, PERMITE ELIMINAR MARCADORES PERMANENTES USANDO LIMPIADOR PARA PIZARRÓN INCLUSO SOPORTA EL USO DE SOLVENTES, MARCO DE ALUMINIO ANODIZADO, RIBETE PORTA MARCADOR EN TODO LO LARGO DEL PIZARRÓN, SUPERFICIE ALTAMENTE RESISTENTE, PERMITE EL USO DE ACCESORIOS MAGNÉTICOS MEDIDAS DE 1.20 X 0.90 M. CON SISTEMA DE BARRENOS PARA FIJAR EL PIZARRÓN AL MURO **GARANTÍA DE UN AÑO EN SITIO**	**5**	**CATÁLOGO**	**CIUDAD MÉXICO, D.F.**
PARTIDA N°39	**ESCRITORIO DE MADERA EJECUTIVO CON DOS PEDESTALES DE 1.80 X 0.80 X 0.75 M**. CONSTRUIDO CON MADERA INDUSTRIALIZADA DE ALTA RESISTENCIA, CUBIERTA (CON ANGULO INTERNO DE 1” X 1 1/8” COMO REFUERZO) Y COSTADOS DE 32 MM. FALDÓN FRONTAL DE 16 MM. EL CUERPO DE LAS GAVETAS DE 12 MM. EN LOS COSTADOS Y 6 MM. EN LA TAPA-FONDO, EL TERMINADO EN SU TOTALIDAD EN MELAMINA DE ALTA RESISTENCIA DE .7 MM., LOS CANTOS DE CUBIERTA Y COSTADOS CON PVC COLOR NEGRO, UN PEDESTAL CON TRES GAVETAS PAPELERAS Y EL OTRO CON UNA GAVETA PAPELERA Y UNA PREPARADA PARA ARCHIVO SUSPENDIDO TAMAÑO CARTA, CON CORREDERAS DE ¾ DE EXTENSIÓN EN LAS GAVETAS PAPELERAS Y DE EXTENSIÓN TOTAL EN LA GAVETA DE ARCHIVO SUSPENDIDO, CON SISTEMA EMBALINADO DE RODAMIENTO FABRICADO CON ACERO DE PRECISIÓN ENDURECIDO GRADO 200. CON AMORTIGUADORES DE CARRERA DE POLIURETANO EN TODOS LOS CANALES, DISPOSITIVO DE CAPTURA PARA EVITAR “REBOTE” CON UN RANGO DE CARGA DE 45 KG (100 LBS) POR PAR DE CORREDERAS. CON CERRADURA DE SEGURIDAD Y MECANISMO DE CIERRE GENERAL EN LAS GAVETAS SUPERIORES. (EL COLOR DE LA MELANINA, SERÁ INDICADO POR EL TFJFA). **GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO**	**12**	**CATÁLOGO**	**CIUDAD MÉXICO, D.F.**

TODOS LOS BIENES METÁLICOS QUE SU FABRICACIÓN SEA TOTAL O PARCIAL DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS NMX-U-112-1984

MUESTRAS FÍSICAS DE LOS BIENES A LICITAR

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	REVISIÓN
PARTIDA N° 1.2 Y 22.2 SE EVALUARA TODAS LAS SUBPARTIDAS CORRESPONDIENTES A LA PARTIDA N°1 Y 22	ESCRITORIO DE MADERA CON FRENTE CURVO CON DOS PEDESTALES	TERMINADOS Y MATERIALES DE FABRICACIÓN
PARTIDA N° 2.1, 2.2, 23.1 Y 23.2 SE EVALUARA TODAS LAS SUBPARTIDAS CORRESPONDIENTES A LA PARTIDA N°2 Y 23	MODULO EN “U” AUTOSUSTENTABLE TERMINADO EN PVC MODULO EN “L” AUTOSUSTENTABLE SECRETARIAL TERMINADO EN PVC	TERMINADOS Y MATERIALES DE FABRICACIÓN
PARTIDA N° 3.1 Y 24.1, SE EVALUARA TODAS LAS SUBPARTIDAS CORRESPONDIENTES A LA PARTIDA N°3 Y 24	SOFÁ DE DOS PLAZAS	TERMINADOS Y MATERIALES DE FABRICACIÓN
PARTIDA N° 4.1, 4.3, 4.4, 25.1, 25.3, 25.4 Y 37, SE EVALUARA TODAS LAS SUBPARTIDAS CORRESPONDIENTES A LA PARTIDA N°4, 25 Y 37	SILLÓN EJECUTIVO GIRATORIO DE RESPALDO ALTO SILLÓN EJECUTIVO FIJO DE RESPALDO MEDIO Y SILLA SECRETARIAL GIRATORIA RESPALDO MEDIO	TERMINADOS Y MATERIALES DE FABRICACIÓN
PARTIDA N°5 Y 26	PERCHERO DE LAMINA PERFORADA	TERMINADOS Y MATERIALES DE FABRICACIÓN Y CALIBRES
PARTIDA N°6 Y 27	CESTO PARA BASURA DE LAMINA PERFORADA	TERMINADOS Y MATERIALES DE FABRICACIÓN Y CALIBRES
PARTIDA 7 Y 28	SILLA FIJA PARA ANTECOMEDOR	TERMINADOS Y MATERIALES DE FABRICACIÓN
PARTIDA 8 Y 29	SILLA FIJA PARA CAPACITACIÓN Y CONSULTA	TERMINADOS Y MATERIALES DE FABRICACIÓN
PARTIDA N°10 Y 30	ANAQUEL METÁLICO	TERMINADOS Y MATERIALES DE FABRICACIÓN
PARTIDA N°19 Y 33	DIABLO DE CARGA FABRICADO EN ALUMINIO Y ACERO	TERMINADOS Y MATERIALES DE FABRICACIÓN
PARTIDA N°39	ESCRITORIO DE MADERA EJECUTIVO CON DOS PEDESTALES DE 180 X 0.80 X 0.75 M	TERMINADOS Y MATERIALES DE FABRICACIÓN

La forma y términos en que se realizará la aceptación de los bienes se precisa a continuación, manifestando en ese acto el **licitante adjudicado** su conformidad de que hasta en tanto ello no se cumpla, los bienes no se tendrán por recibidos o aceptados:

En el momento de recepción de los bienes, el servidor público que designe la Convocante verificará que cumplan con las características solicitadas en la convocatoria, en el supuesto de que los bienes no cumplan con lo solicitado éstos no se tendrán por recibidos o aceptados.

Los términos y condiciones a las que se sujetará la devolución y reposición de los bienes por motivo de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación, son los siguientes:

En el momento de la recepción, en caso de detectarse inconsistencias en la calidad de los bienes o éstos sean de características distintas a las solicitadas en la convocatoria, el servidor público que designe la convocante no los recibirá, obligándose el licitante ganador a reponerlos dentro de los 5 días hábiles siguientes por los bienes que cumplan con lo señalado en la presente convocatoria.

FIN DEL ANEXO